

elittoral

Marco de Estrategias de Desarrollo Local Participativo de las zonas dedicadas a la pesca y a la acuicultura en el contexto de la economía azul.

Rev.1

GRUPO DE ACCIÓN COSTERA DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA

OCTUBRE 2023



Equipo redactor del documento:

Patricia Navajas

Javier Moreno

David Suárez

Juan Carlos Jiménez

Mayte Tames

Equipo Proceso Participativo:

Juan Carlos Jiménez

Marila B Sosa

Davinia García

Yaiza Domínguez

Isabel Rosario

Leila Umpiérrez

Coordinación: Mayte Tames-Espinosa

Dirección Técnica: Óscar Bergasa

Versión: 1

Fecha: 31 de octubre de 2023

elittoral

Edificio Polivalente II, Parque Científico Tecnológico
Planta 1, Oficinas 1-5, Campus de Tafira
35017, Las Palmas de Gran Canaria
tfno. 928457087 Fax 928459937
correo electrónico: elittoral@elittoral.es
web www.elittoral.es

ÍNDICE

ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN	11
1.INTRODUCCIÓN	11
2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	11
3. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERA DE FUERTEVENTURA	21
3.1. Datos del Grupo	21
3.2. Datos de composición del grupo	22
DIAGNÓSTICO PREVIO	25
1.ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO	25
1.1. Características demográficas	25
1.2. Población extranjera	28
1.3. Empleo	30
2. ECONOMÍA AZUL	34
2.1. El sector pesquero en Canarias	37
2.2. El sector pesquero en Fuerteventura	41
2.3. Pesca deportiva	60
2.4. Acuicultura	61
2.5. Patrimonio cultural marítimo	64
3. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	68
3.1. Geología y geomorfología costera y del litoral	69
3.2. Clima y cambio climático	71
3.3. Características oceanográficas	78
3.4. Biota	88
3.5. Fauna	92

3.6. Espacios Naturales Protegidos	95
PROCESO PARTICIPATIVO – DIAGNÓSTICO	103
1.DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO	103
1.1. Objetivos del Proceso Participativo.	103
1.2. Primera Fase: Validación del Diagnóstico inicial	103
1.3. Segunda Fase: Validación Necesidades y Plan de Acción	111
2. CONCLUSIÓN DE TODO EL PROCESO PARTICIPATIVO DE LA ESTRATEGIA	117
3. AGRADECIMIENTOS	118
4. DIAGNÓSTICO: MATRIZ DAFO	118
4.1. DAFO en el contexto socioeconómico y del territorio	119
4.2. DAFO en el contexto del sector productivo de la pesca	121
4.3. NECESIDADES	124
PLAN DE ACCIÓN	127
1.OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	127
2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS.	130
2.1. Definición de las líneas de actuación	131
2.2. Descripción de las líneas de actuación	140
3. PROYECTOS: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	154
3.1. Tipos de proyectos	154
3.2. Requisitos de los beneficiarios	154
3.3. Criterios de valoración de los proyectos.	156
3.4. Porcentajes de financiación	160
4. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA	164
4.1. Carácter integrador y multisectorial de la estrategia	164

4.2. Carácter innovador de la estrategia	164
4.3. Contribución de la estrategia a la creación de empleo	165
4.4. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación	165
4.5. Contribución al principio de desarrollo sostenible	166
4.6. Complementariedad y coherencia de la Estrategia con otros programas de desarrollo que se apliquen en el territorio.	166
5. MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP	167
5.1. Análisis previos: Vigilancia y aplicabilidad de la complementariedad	167
5.2. Procedimiento para la selección de proyectos/operaciones	168
5.3. Recursos necesarios	177
6. PLAN FINANCIERO.	179

TABLAS

Tabla 1. Relación de socios del GAC Fuerteventura.	21
Tabla 2. Tipología y representación de los socios del GAC Fuerteventura.	23
Tabla 3. Representación por sectores.	24
Tabla 4. Población de Fuerteventura según lugar de nacimiento y sexo (2020). Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).	29
Tabla 5. Tasas de actividad, empleo y paro en los 4 trimestres del año 2022 en Fuerteventura. Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).	32
Tabla 6. Población activa por sexo en Fuerteventura en los años 2021 y los 4 trimestres del 2021. Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).	32
Tabla 7. Población ocupada registrada según sectores económicos (CNAE-09) en el cuarto trimestre de 2021	Fuente: ISTAC 33
Tabla 8. Paro registrado según ramas de actividad y sexo en Fuerteventura desde marzo de 2023 a marzo 2022. Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).	33

Tabla 9. Recursos Pesqueros de Canarias por especies.	43
Tabla 10. Especies de moluscos cuya captura está totalmente prohibida en Fuerteventura. Fuente: Elaboración propia	50
Tabla 11. Especies de crustáceos cuya captura está totalmente prohibida en Fuerteventura. Fuente: Elaboración propia	50
Tabla 12. Especies de peces cuya captura está totalmente prohibida en Fuerteventura. Fuente: Elaboración propia	51
Tabla 13. Producción (en peso y valor) de la pesca fresca en Fuerteventura desde el año 2012 al 2022. Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.	57
Tabla 14. Evolución de la producción (en peso y valor) de la pesca fresca en Fuerteventura desde el año 2012 al 2022. Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.	58
Tabla 15. Masas de agua superficiales costeras de Fuerteventura. Fuente: Plan Hidrológico Segundo Ciclo de la Demarcación Geográfica de Fuerteventura.	84
Tabla 16. Inventario de especies de la zona pelágica de Fuerteventura.	93
Tabla 17. Zonas especiales de conservación (ZEC) y masas de agua asociadas. Fuente: Estudio Ambiental Estratégico del Plan hidrológico de Fuerteventura Segundo Ciclo. Consejo insular de aguas de Fuerteventura.	101
Tabla 18. Zonas especiales de protección para las aves (ZEPA) y masas de agua asociadas. Fuente: Estudio Ambiental Estratégico del Plan hidrológico de Fuerteventura Segundo Ciclo. Consejo insular de aguas de Fuerteventura.	102
Tabla 19. Cuadro de actores identificados	104
Tabla 20. Relación de entidades que respondieron a la encuesta <i>on-line</i> .	105
Tabla 21. Calendario de reuniones de la fase I del proceso de participación.	106
Tabla 22. Relación de agentes sociales entrevistados.	111
Tabla 23. Relación de asistentes al II taller participativo.	116
Tabla 24. Alineación de los ejes estratégicos y las líneas de actuación con los ODS. Fuente: Elaboración propia.	132
Tabla 25. Detalle de ejes, líneas y medidas de la estrategia territorial	135
Tabla 26. Descripción de la línea de actuación 1.1.	141

Tabla 27. Descripción de la línea de actuación 1.2.	142
Tabla 28. Descripción de la línea de actuación 2.1.	143
Tabla 29. Descripción de la línea de actuación 2.2	144
Tabla 30. Descripción de la línea de actuación 2.3.	146
Tabla 31. Descripción de la línea de actuación 2.4.	147
Tabla 32. Descripción de la línea de actuación 2.5	148
Tabla 33. Descripción de la línea de actuación 2.6	149
Tabla 34. . Descripción de la línea de actuación 2.7.	150
Tabla 35. Descripción de la línea de actuación 3.3.	153
Tabla 36. Porcentajes de financiación máxima para Proyectos Productivos	161
Tabla 37. Porcentajes de financiación máxima para Proyectos No Productivos	161
Tabla 38. Indicadores de seguimiento y medición del cumplimiento de las metas estratégicas.	173
Tabla 39. Indicadores de seguimiento y medición del cumplimiento de la estrategia.	174

FIGURAS

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: UN.org.....	17
Figura 2. Evolución de la población en la isla de Fuerteventura. Fuente: ISTAC.....	19
Figura 3. Evolución de la población en la isla de Fuerteventura. Fuente: ISTAC.....	26
Figura 4. Distribución de la población. Fuente: ISTAC	26
Figura 5. Estructura de la población por grupos de edad y sexos en Fuerteventura en 2010. Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).....	27
Figura 6. Edad de la población por municipios (2022). Fuente: Cabildo de Fuerteventura.	27
Figura 7. Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo (por cada 1.000 hab). Fuente: ISTAC.....	28
Figura 8. Evolución de la población residente en Fuerteventura según nacionalidad. Fuente: ISTAC	29

Figura 9. Estadísticas de empleo en el sector pesquero en Canarias. Pesca y acuicultura. 2020-2022. Fuente: La pesca artesanal en Canarias: una síntesis. ULL.	31
Figura 10. Actividades de la economía azul. Fuente: Bartolomé, J. L. S., & López, P. A. S. Economía azul, población y desarrollo territorial en Canarias.	35
Figura 11. Dimensión (%) de la economía azul en la economía de la región (2020). Fuente: Informe de Actividad de la economía azul en Canarias 2021. CETECIMA.	36
Figura 12. Sectores de la economía azul en Canarias. Fuente: Informe de Actividad de la economía azul en Canarias 2021. CETECIMA.	37
Figura 13. Aproximación al valor de la economía azul en la economía regional canaria (2017). Fuente: Informe de Actividad de la economía azul en Canarias 2021. CETECIMA.	37
Figura 14. Municipios con actividad pesquera en Canarias. Fuente: Caracterización de la actividad pesquera en las reservas marinas de interés pesquero de Canarias. Ángela Trujillo Hulsund. ULPGC.	38
Figura 15. Datos clave sobre el sector pesquero en Canarias. Fuente: Informe de Actividad de la economía azul en Canarias 2021. CETECIMA.	40
Figura 16. Número de buques con puerto base en Canarias 2022. Censo por modalidad y caladero. Fuente: La pesca artesanal en Canarias: una síntesis. ULL.	41
Figura 17. Tallas mínimas autorizadas para el caladero canario. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.	48
Figura 18. Especies de captura y comercialización prohibidas. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.	50
Figura 19. Cofradías de la isla de Fuerteventura. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	53
Figura 20. Zonas de pesca, grado de explotación y épocas en las que faena la Cofradía de Pescadores de CORRALEJO. Fuente: Cofradía de Pescadores de Corralejo.	54
Figura 21. Zonas de pesca, grado de explotación y épocas en las que faena la Cofradía de Pescadores de GRAN TARAJAL. Fuente: Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal.	54
Figura 22. Zona de pesca y épocas en las que faena la Cofradía de Pescadores de MORRO JABLE. Fuente: Cofradía de Pescadores de Morro Jable.	54
Figura 23. <i>Evolución de la producción</i> (en peso y valor) de la pesca fresca en Fuerteventura desde el año 2012 al 2022. Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.	58

Figura 24. Evolución de la producción por grupos (en peso y valor) en Fuerteventura desde 2012 al 2022.

Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.59

Figura 25. Localización de las instalaciones acuícolas en 2019 en la provincia de Las Palmas, Demarcación canaria.

Fuente: Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de la Demarcación Canaria (POEM).62

Figura 26. Zonas de Interés para la Acuicultura en la Isla de Fuerteventura. Fuente: PROAC 2018...62

Figura 27. Plano de zonificación ZIA de Fuerteventura. Fuente: PROAC.....63

Figura 28. Morfología y litología de la zona litoral de Fuerteventura. Fuente: Cabildo de Fuerteventura.....70

Figura 29. Tipos de climas de Fuerteventura. Fuente: Elaboración propia, a partir de "Atlas Climático de los Archipiélagos de Canarias, Azores y Madeira". AEMET (2022).72

Figura 30. Proyección para 2100 considerando el cambio de la temperatura máxima y mínima (partiendo del periodo de referencia 1961-2000). Fuente: AEMET.74

Figura 31. Proyección para 2100 considerando el número de días y noches cálidas, cuyos cambios se expresan en porcentaje respecto al periodo de referencia (1961-2100). Fuente: AEMET.74

Figura 32. al periodo de referencia 1961-2000. Se defina una ola de calor como al menos 5 días consecutivos con temperatura máxima superior al percentil 90 del periodo de referencia. Fuente: AEMET.74

Figura 33. Proyección para 2100 considerando los cambios en la precipitación y en la duración del periodo seco (en relación intervalo de referencia 1961-2000). El periodo seco hace referencia al nº máximo de días consecutivos sin precipitación o con precipitaciones inferiores a 1 mm. Los cambios se expresan en días respecto al periodo de referencia. Fuente: AEMET.75

Figura 34. Principales aspectos derivados del cambio climático en Canarias categorizados según el grado de confianza deducido a partir del estado del conocimiento y de las tendencias de cambio observadas.

Fuente: Martín, J.L., Marrero, M.V., Del Arco, M., & Garzón, V. (2015).76

Figura 35. Zonas identificadas como de riesgo costero en Fuerteventura. Fuente: PIMA Adapta Costas. Gobierno de Canarias.77

Figura 36. Batimetría del archipiélago canario.Fuente: Visor IDECANARIAS. Grafcan (2023) 81

Figura 37. Batimetría de Fuerteventura. Fuente: https://www.europapress.es/	82
Figura 38. Modelo de predicción de vientos (verde) y oleaje (blanco) 21 de noviembre de 2011.	86
Figura 39. Unidades de Vegetación en la zona litoral. Fuente: Cabildo de Fuerteventura	89
Figura 40. Reserva de la Biosfera de Fuerteventura. Fuente: http://rerb.oapn.es/red-espanola-de-reservas-de-la-biosfera/reservas-de-la-biosfera-espanolas/mapa/fuerteventura/ficha	96
Figura 41. Cronograma del taller participativo.....	106
Figura 42. Mesa de trabajo sector marítimo (empresas y asociaciones)	107
Figura 43. Mesa de trabajo sector público.....	107
Figura 44. Ejemplo ficha de trabajo.....	108
Figura 45. Presentación de los FEMPA	108
Figura 46. Cartel de los talleres.....	112
Figura 47. Detalle de las fichas de participación (I)	114
Figura 48. Detalle de las fichas de participación (II)	114
Figura 49. Imágenes de los talleres (I).	115
Figura 50. Imágenes de los talleres (II).	116

ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Para movilizar y mejorar las fortalezas y oportunidades existentes a nivel local, es necesario reforzar y facilitar el Desarrollo Local Participativo (en adelante, DLP), teniendo en cuenta las necesidades y el potencial a nivel local, las características socioculturales propias de la zona, así como el fomento de la capacidad de las comunidades locales, estimulando la innovación. De este modo, los grupos de acción local quedan configurados como los instrumentos básicos a través de los que se implementa el DLP, mediante la elaboración y puesta en práctica de estrategias diseñadas a tal fin.

2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La definición de la estrategia a partir de herramientas de desarrollo local participativo diseñada en el presente documento, se desarrolla en consonancia con el marco regulatorio vigente en la actualidad, tanto a nivel internacional, europeo, como regional y local. A continuación, se presentan los principales elementos que definen el marco del Plan de Acción.

2.1.1. Fondo europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

El Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura es el nuevo fondo de las políticas marítima, pesquera y acuícola de la UE propuesto para el periodo 2021-2027, en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca (FEMP). El día 7 de julio de 2021 se aprobó el Reglamento que regulará este Fondo en el periodo 2021-2027 (Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021).

El artículo 3 del reglamento específico del FEMPA, recoge las cuatro prioridades que la Unión considera para el período 2021-2027 en el ámbito marítimo, pesquero y acuícola. Dichas prioridades persiguen cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y otras actividades relacionadas, y se subdividen a su vez en objetivos específicos.

El FEMPA contribuirá a la aplicación de la PPC y de la política marítima de la Unión. Tendrá las siguientes prioridades:

- PRIORIDAD 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

- PRIORIDAD 2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.
- PRIORIDAD 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
- PRIORIDAD 4: Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

2.1.2. Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)

El origen del marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) se encuentra en la aplicación de la política de desarrollo rural de la Unión Europea (UE). La EDLP se enmarca dentro del enfoque Leader (*Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*), que fue establecido por primera vez en la década de 1990 como una iniciativa piloto en algunas regiones rurales de la UE.

El enfoque Leader se diseñó con el objetivo de descentralizar y dar mayor protagonismo a las comunidades locales en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias de desarrollo rural. Se basaba en la premisa de que las personas que viven y trabajan en las áreas rurales son las que mejor conocen sus necesidades y potenciales, y por lo tanto deben ser actores clave en la planificación y ejecución de acciones de desarrollo.

Posteriormente, el enfoque Leader se extendió y consolidó en toda la UE como parte de la política de desarrollo rural, y se estableció un marco común para la implementación de la EDLP. Este marco proporciona directrices y requisitos para la elaboración de estrategias de desarrollo local, así como para la selección y financiación de proyectos en el ámbito rural.

En el caso específico de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (GALP), la EDLP se adapta a las particularidades y desafíos del sector pesquero y se enfoca en la promoción del desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras costeras.

En resumen, el origen de la EDLP se encuentra en la aplicación del enfoque Leader de la política de desarrollo rural de la UE, y ha evolucionado para adaptarse a diferentes contextos, incluyendo el sector pesquero, con el objetivo de fomentar la participación local y el desarrollo sostenible en áreas rurales y costeras.

Los fundamentos de la EDLP aplicada a los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) se basan en los siguientes aspectos:

- **Enfoque territorial:** La EDLP se centra en el desarrollo de un territorio específico, generalmente una región o área costera, con características y necesidades particulares. Se reconoce la importancia de aprovechar los recursos y potenciales locales, así como abordar los desafíos específicos que enfrenta el sector pesquero en esa área.
- **Participación activa de los actores locales:** La participación activa de los actores locales es fundamental en la EDLP. Esto implica involucrar a pescadores, acuicultores, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, sector privado y otros actores relevantes en la toma de decisiones y la implementación de las estrategias. Se busca garantizar que las decisiones sean tomadas por aquellos que están directamente afectados por ellas y que mejor conocen las realidades locales.
- **Enfoque ascendente (bottom-up):** Esto significa que las ideas, necesidades y prioridades emergen desde la base, desde los actores locales. Se fomenta la participación activa de los GALP y de las comunidades pesqueras en la identificación de los desafíos y oportunidades, en la formulación de estrategias y en la definición de proyectos y acciones concretas.
- **Desarrollo integral y diversificado:** La EDLP no se limita exclusivamente a la pesca, sino que considera otras actividades relacionadas, como la acuicultura, el turismo costero, la transformación de productos pesqueros, la conservación del medio ambiente marino, entre otras. Se busca promover la diversificación económica y la generación de empleo en el sector pesquero y áreas relacionadas.
- **Sostenibilidad y conservación de recursos:** La EDLP tiene como objetivo principal promover un desarrollo sostenible y la conservación de los recursos pesqueros y medioambientales. Se busca garantizar la explotación responsable de los recursos, promoviendo prácticas pesqueras y acuícolas sostenibles, así como la protección y conservación del medio ambiente marino y la biodiversidad.

Estos fundamentos se aplican en la planificación, implementación y evaluación de las estrategias de desarrollo local en los GALP, con el fin de promover un desarrollo sostenible y participativo en el sector pesquero, mejorando las condiciones de vida de las comunidades locales y garantizando la conservación de los recursos marinos a largo plazo.

2.1.3. Economía azul

Los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) desempeñan un papel crucial en el impulso de la economía azul, que se refiere al desarrollo sostenible de los sectores marítimos y costeros. Basándose en el profundo conocimiento que los GALP tienen de su territorio, son

muchas las líneas que pueden implementar para contribuir al impulso de la economía azul, algunas de ellas son:

- **Diversificación económica:** Promover la diversificación económica de las comunidades pesqueras, fomentando el desarrollo de actividades complementarias y relacionadas con la pesca, como el turismo costero, la acuicultura, la transformación y comercialización de productos pesqueros, la biotecnología marina, entre otras. Esto contribuye a la generación de empleo y a la creación de nuevas oportunidades económicas en el ámbito marítimo.
- **Innovación y emprendimiento:** Proporcionar asesoramiento, capacitación y financiamiento a emprendedores y empresas locales para el desarrollo de proyectos innovadores, tecnologías y prácticas sostenibles, y facilitar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas.
- **Cooperación y redes:** Fomentar la cooperación y el establecimiento de redes entre actores del sector pesquero y de la economía azul a nivel local, regional, nacional e incluso transnacional. Esto permite el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos, así como la búsqueda de sinergias y oportunidades de colaboración en áreas como la investigación, la comercialización conjunta, la gestión sostenible de recursos, entre otros.
- **Desarrollo de infraestructuras y servicios:** Esto incluye la modernización de puertos pesqueros, la creación de infraestructuras para la acuicultura, la mejora de la conectividad y logística, la promoción de servicios de apoyo a las actividades marítimas, como la formación y la asistencia técnica.
- **Conservación y gestión sostenible de recursos:** Promover prácticas pesqueras responsables, el uso eficiente de los recursos, la protección de los ecosistemas marinos, la adopción de enfoques de pesca selectiva y la implementación de medidas de gestión basadas en el conocimiento científico.

En general, los GALP tienen el potencial de ser catalizadores clave para promover la economía azul en las comunidades pesqueras, aprovechando los recursos y potenciales locales de manera sostenible y generando beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo.

2.1.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, denominados comúnmente por sus siglas ODS, son en el presente el mayor compromiso mundial que se ha articulado en torno a conseguir un mundo más sostenible, en todos sus aspectos: sociales, ambientales y económicos.

Liderados e impulsados por Naciones Unidas, los ODS tienen un antecedente inmediato en los llamados Objetivos del Milenio, que se lanzaron en 2000 y fijaron el 2015 como el año objetivo. Aun reconociendo el éxito relativo de esta iniciativa, los países acordaron en la cumbre de río (2012), impulsar una nueva estrategia, más amplia y ambiciosa, para sostenibilidad global.

De esta forma, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo de 2015, los líderes mundiales se comprometieron con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo (ODS) y 169 metas para acabar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático para 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan un esfuerzo global. Son universales, por tanto, se aplican no sólo a los países en desarrollo o a determinados sectores, sino que deben de servir como guía de desarrollo a todos los países, a todas las escalas territoriales, a todos los sectores económicos y tanto en el ámbito de competencias de las administraciones públicas, como en el de las empresas privadas.

De esta manera, sin ser un cuerpo normativo de obligado cumplimiento, de hecho, constituyen un mandato expreso para todos los países que deben esforzarse por adoptar las medidas necesarias para promover la prosperidad, al mismo tiempo que protegen el medio ambiente. Los diecisiete objetivos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: UN.org

2.1.5. Fondos Europeos: Periodo 2021-2027. Una manera de hacer Europa

Desarrollo regional y cohesión después de 2020: el nuevo marco en pocas palabras.

Los trabajos de programación para el periodo 2021-2027 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contemplan fundamentalmente la elaboración del Acuerdo de Asociación y los Programas.

El Acuerdo de Asociación (AA) de España para el periodo de programación 2021- 2027 constituye un acuerdo marco amplio y flexible que ofrece cobertura a los programas diseñados en el ámbito del FEDER, el Fondo social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y establece las grandes orientaciones estratégicas de la política de cohesión para el periodo, con las que se alinean todos los programas.

El artículo 5 del Reglamento de Disposiciones Comunes establece que el FEDER, el FSE+ y el FEMPA deben prestar apoyo a los siguientes cinco Objetivos Políticos (artículo 5) principales que impulsarán las inversiones de la UE en el septenio 2021-2027:

- Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;

- Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático;
- Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales;
- Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria;
- Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

Un enfoque más adaptado al desarrollo regional

La política de cohesión sigue invirtiendo en todas las regiones en función de las mismas tres categorías de regiones (menos desarrolladas, en transición o más desarrolladas).

El método de asignación de los fondos sigue teniendo en cuenta, en gran medida, el PIB per cápita. Se añaden nuevos criterios (desempleo juvenil, niveles educativos bajos, cambio climático y acogida e integración de inmigrantes) para reflejar mejor la realidad sobre el terreno. Las regiones ultraperiféricas seguirán beneficiándose de una ayuda especial de la UE.

La política de cohesión sigue apoyando las estrategias de desarrollo de gestión local y empoderando a los entes locales en la gestión de los fondos. También se potencia la dimensión urbana de la política de cohesión, con el 6 % del FEDER dedicado al desarrollo urbano sostenible, y un nuevo programa de creación de capacidades y establecimiento de redes destinado a las autoridades urbanas, la Iniciativa Urbana Europea.

2.1.6. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es un proyecto de País que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década.

El Plan, que se presentó en detalle el 13 de abril de 2021, guiará la ejecución de 72.000 millones de euros de fondos europeos hasta 2023 y movilizará en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU.

Para facilitar el despliegue de las inversiones, el Plan se asienta sobre cuatro ejes transversales:

1. Transición ecológica
2. Transformación digital
3. Cohesión territorial y social
4. Igualdad de género

El Plan, inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se estructura en torno a diez políticas palanca que incidirán directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social. Las diez políticas palanca integran, a su vez, 30 componente o líneas de acción estructuradas en 102 reformas y 110 inversiones.



Figura 2. Evolución de la población en la isla de Fuerteventura. Fuente: ISTAC.

2.1.7. Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) de Canarias

Los Grupos de Acción Local Pesquera (GALP) de Canarias son asociaciones sin ánimo de lucro conformadas por agentes económicos (sector privado), sociales (cofradías, asociaciones) y públicos (administraciones públicas) relacionados con el sector pesquero y pertenecientes a la zona de pesca de Canarias.

En Canarias existen siete GALP, algunos de ellos integrados dentro de Grupos de Desarrollo Rural. Todos los grupos son administrados por una Junta Directiva propia elegida entre sus asociados. Los GALP de Canarias se encargan de gestionar el eje de Desarrollo Local Participativo del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca a través de un convenio firmado con el Gobierno de Canarias. La mayor parte de los grupos recibe, además apoyo logístico y económico de los Cabildos Insulares.

El Marco de Estrategias de Desarrollo Local Participativo que se desarrolla en el presente documento se encuentra alineado con el Marco Regional para las Estrategias de las Zonas dedicadas a la Pesca y a la Acuicultura en el contexto de la Economía Azul.

Este informe presenta el marco de la Estrategia para la dinamización de la cooperación entre los Grupos de Acción Costera (GAC) de Canarias durante el periodo de programación 2022-2027, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060 y en el Plan de Acción del Reglamento UE 2021/1139 para las regiones ultraperiféricas.

El trabajo se ha llevado a cabo en tres etapas sucesivas:

- i. Proceso participativo
- ii. Trabajo de gabinete
- iii. Discusión y eventual validación del plan de acción

En la sesión de trabajo participativo celebrada el 11 de abril de 2023, participaron un total de 17 personas (7 mujeres y 10 hombres) que forman parte de las juntas directivas, gerentes y personal técnico de los siete grupos.

En la isla de Fuerteventura las funciones del GALP las asume el GAC de Fuerteventura.

3. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERA DE FUERTEVENTURA

3.1. Datos del Grupo

El Grupo de Acción Local Pesquera (GALP) de Fuerteventura, anteriormente conocido como Grupo de Acción Costera, GAC Fuerteventura, es parte de la red de Grupos de Acción Local Pesquera de Canarias y se enmarca dentro del enfoque Leader de la política de desarrollo rural de la Unión Europea (UE). Está conformado por diferentes actores locales, como representantes de las administraciones públicas, empresarios, organizaciones no gubernamentales, entidades culturales y sociales, y otros actores relevantes de la comunidad.

El GALP Fuerteventura es responsable de elaborar y ejecutar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) para la isla. Esta estrategia se basa en un análisis de las necesidades y potenciales de la zona, y establece las líneas de actuación prioritarias para promover el desarrollo económico, social y cultural de Fuerteventura.

El Grupo de Acción Local Pesquera de Fuerteventura es una asociación sin ánimo de lucro integrada por agentes del sector privado (sector pesquero, económico y social) y agentes del sector público (administraciones públicas) de la zona de pesca de la isla de Fuerteventura.

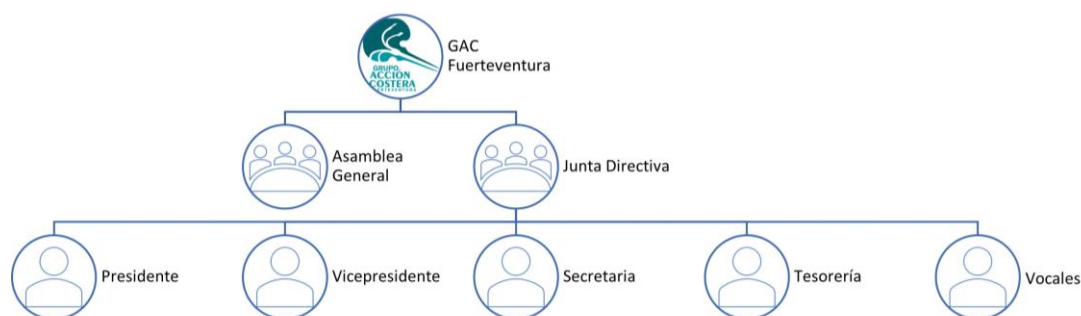
En la siguiente tabla encontramos la relación de asociados y el sector al que pertenecen:

Tabla 1. Relación de socios del GAC Fuerteventura.

Nº	Entidad	Sector
1	Cabildo de Fuerteventura	Sector público
2	Cofradías de pescadores de Morro Jable	Sector pesquero
3	Cofradías de pescadores de Gran Tarajal	Sector pesquero
4	Cofradías de pescadores de Corralejo	Sector pesquero
5	Ayuntamiento de Pájara	Sector público
6	Ayuntamiento de Antigua	Sector público
7	Ayuntamiento de Tuineje	Sector público
8	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	Sector público
9	Ayuntamiento de Betancuria	Sector público
10	Ayuntamiento de La Oliva	Sector público
11	Asociación de mujeres del mar de Corralejo	Sector social
12	Club deportivo náutico de Fuerteventura	Sector social
13	Reserva de la Biosfera de Fuerteventura	Sector público
14	Asociación de voluntariados ambientales de Fuerteventura (AVANFUER)	Sector social
15	Asociación ecologista AGONANE	Sector social
16	OCEOMIC, Marine Bio and Technology S.L.	Sector económico
17	Sindicato de funcionarios CSIF.	Sector social
18	Asociación para personas con discapacidad visual y auditiva	Sector social

(ADIVIA)

Los órganos de gobierno y gestión del Grupo de Acción Local Pesquera de Fuerteventura son:



3.2. Datos de composición del grupo

La Junta Directiva del GAC Fuerteventura, se encuentra actualmente compuesta de los siguientes miembros, en la actualidad.

CARGO EN GRUPO	ENTIDAD	CARGO EN ENTIDAD	REPRESENTANTE ACTUAL
PRESIDENCIA	CABILDO DE FUERTEVENTURA	PRESIDENTE	D. SERGIO LLORET LÓPEZ
VICEPRESIDENCIA	AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA	CONCEJAL	D. JOSÉ CERDEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA	COFRADÍA PESCADORES CORRALEJO	PATRÓN MAYOR	D. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ PÉREZ
TESORERÍA	AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA	CONCEJAL	D. JOSÉ CERDEÑA RODRÍGUEZ
VOCAL 1	AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	TÉCNICO AEDL	Dª. YOLANDA CEDRÉS QUINTANA

VOCAL 2	COFRADIA PESCADORES MORRO JABLE	PATRÓN MAYOR	D. JUAN FRANCISCO PLACERES VIERA
VOCAL 3	COFRADIA PESCADORES GRAN TARAJO	PATRÓN MAYOR	D. LORENZO BRITO CASTRO
VOCAL 3	AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	CONCEJAL	D. FARÉS SOSA RODRÍGUEZ
SOCIO 1	AYUNTAMIENTO DE TUINEJE	CONCEJAL	D ^a . NÉLIDA PADILLA RODRÍGUEZ
SOCIO 2	AYUNTAMIENTO DE PTO DEL ROSARIO	CONCEJAL	D. DAVID PERDOMO GUERRA
SOCIO 3	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	CONCEJAL	D. JULIO SANTANA DE AGUSTÍN
SOCIO 4	ADIVIA	SECRETARIO	D. ANTONIO SANTANA UMPIÉRREZ

El GAC Fuerteventura se encuentra compuesto por 18 entidades socias, cuya distribución por sectores se ha reflejado en la Tabla 2.

Tabla 2. Tipología y representación de los socios del GAC Fuerteventura.

	Número	%
Entidades socias	18	
Entidades que representan al sector pesquero	3	16,7
Entidades que representan al sector acuícola	0	0
Entidades que representan al sector social	6	33,3
Entidades que representan al sector económico	1	5,6
Entidades que representan al sector público	8	44,4

En cuanto a la Junta Directiva, la composición por sectores se refleja en la Tabla 3.

Tabla 3. Representación por sectores.

Representación por sectores	% votos en la Junta Directiva
Sector pesquero	37.5%
Sector público	62.5%
Sector social	0.0%
Sector marítimo	0.0%
Mujeres en la Junta Directiva (número)	1
Hombres en la Junta Directiva (número)	7

DIAGNÓSTICO PREVIO

En este apartado se analiza la situación socioeconómico y ambiental de Fuerteventura, a fin de establecer un diagnóstico realista de la situación pesquera en la isla que ayude al diseño y establecimiento de líneas de actuación.

1. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

El análisis socioeconómico permite conocer la situación económica, social y cultural de un territorio. En este sentido, a continuación, se abordarán algunas características económicas y poblacionales de la isla de Fuerteventura que permitirán un mayor acercamiento y entendimiento de su realidad.

1.1. Características demográficas

Según los datos del ISTAC para el año 2022, la isla contaba con 120.021 habitantes, es decir, que presentaba una densidad poblacional de 70.6 hab/km².

En relación con la población total de Canarias, la población de la isla de Fuerteventura implica aproximadamente un 6% del total.

Históricamente, la isla de Fuerteventura ha sufrido una continua pérdida de población a causa de la situación económica y el clima. Es a partir de los años 80 con el desarrollo turístico, cuando se produce un cambio de tendencia y con un crecimiento poblacional que llega a duplicarse para mediados de los años 90.

En la figura 1 se muestra el porcentaje de incremento de población que han sufrido los diferentes municipios de la isla de Fuerteventura desde el año 2001 hasta el año 2022. Como se puede observar, en los últimos años se ha generado un estancamiento en el crecimiento de la población.

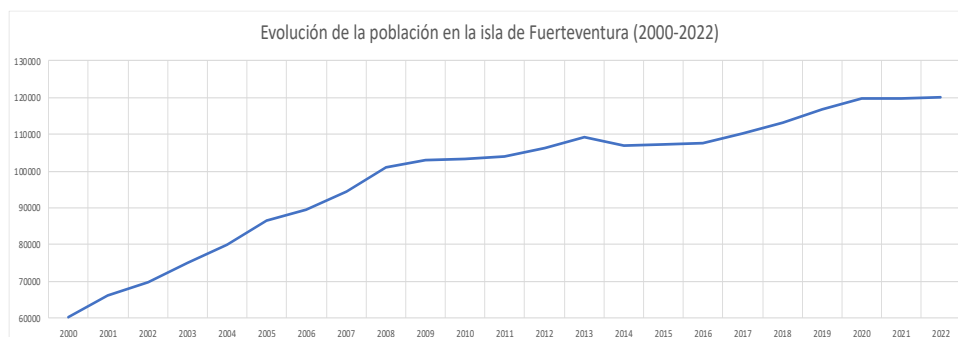


Figura 3. Evolución de la población en la isla de Fuerteventura. Fuente: ISTAC.

Según se puede observar en la figura 2, la mayor parte de la población se concentra en los municipios de La Oliva y Puerto del Rosario

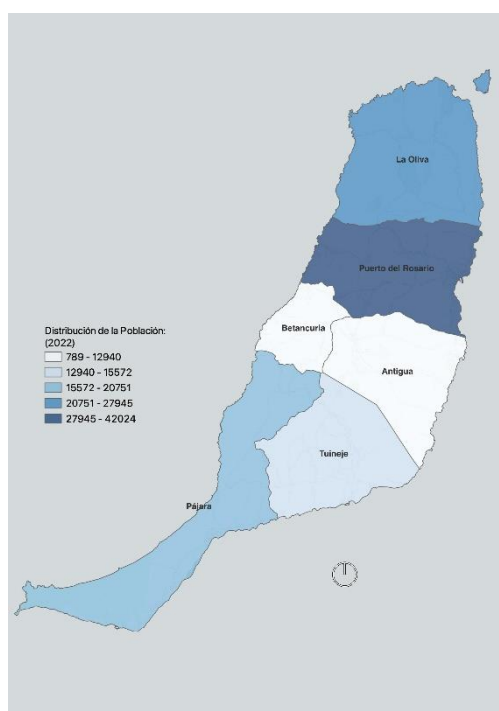


Figura 4. Distribución de la población. Fuente: ISTAC

Del total poblacional de la isla de Fuerteventura 61.455 son hombres y 58.566 son mujeres, representando el 51,2% y el 48,7% respectivamente.

La actual estructura de la población de la isla de Fuerteventura comporta rasgos idénticos al conjunto de Canarias, donde el volumen demográfico se concentra en los grupos etarios de la población adulta, mientras que la base poblacional se representa muy reducida. Esto advierte

sobre una población la transición demográfica cuya tasa de natalidad ha venido reduciéndose desde los ochenta del siglo pasado.

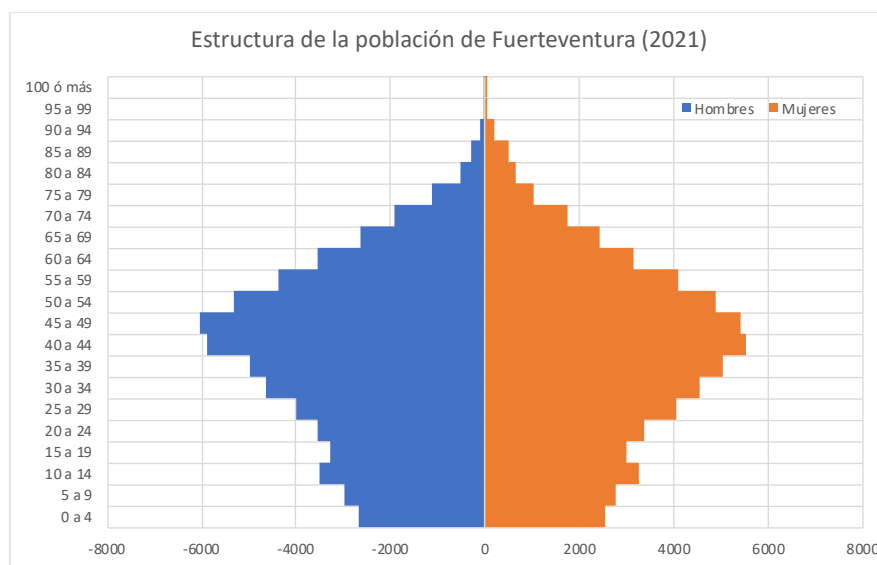


Figura 5. Estructura de la población por grupos de edad y sexos en Fuerteventura en 2010. Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

El incremento de población a su vez ha traído consigo un incremento de la edad media de la población de la isla. Siendo los municipios de Betancuria y Antigua los que tienen la edad media más alta de la isla, frente a Pájara y Puerto del Rosario con la población más joven.

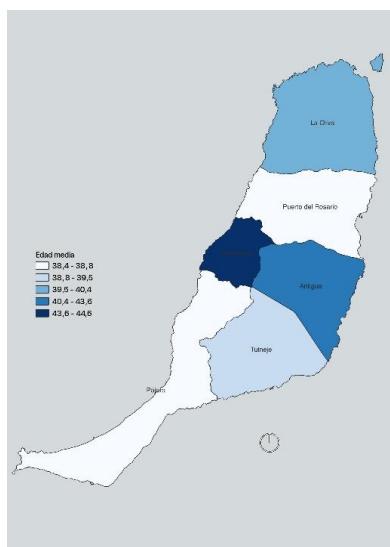


Figura 6. Edad de la población por municipios (2022). Fuente: Cabildo de Fuerteventura.

En lo que respecta al movimiento natural de la población si se observa la tasa de crecimiento vegetativo, se puede observar como la disminución del número de nacimientos y el envejecimiento de la población indica que la tendencia se corresponde con un decrecimiento poblacional, comportándose la isla de Fuerteventura de manera similar a Canarias, aunque a partir del año 2018 la tasa bruta de Canarias paso a valores negativos.

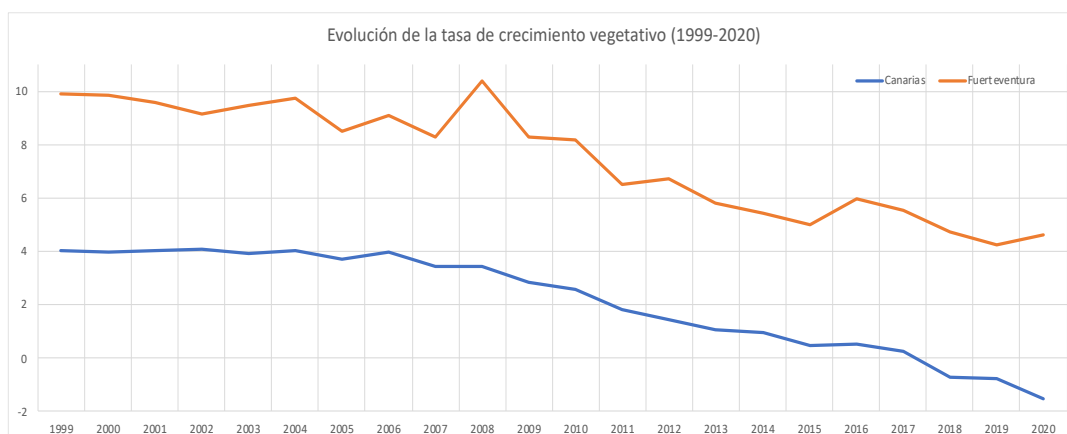


Figura 7. Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo (por cada 1.000 hab). Fuente: ISTAC

Si bien es cierto, que la tasa de crecimiento no ha pasado a valores negativos, como el total de Canarias, en los últimos años muestra una tendencia de un estancamiento, lo que favorece un crecimiento poblacional más lento, pero que se mantiene estable.

1.2. Población extranjera

Si bien es cierto que desde 2001 se observa que la población nacida en la isla permanece más o menos estable, la población procedente del exterior ha ido aumentando paulatinamente, incorporando a la isla una importante masa poblacional, que en el año 2022 se correspondía con aproximadamente un 30% del total de la población de la isla.

Este importante peso poblacional de población extranjera ha facilitado que la población aumentase de manera más rápida que si fue a partir del crecimiento natural, tal y como se puede observar en la siguiente figura.

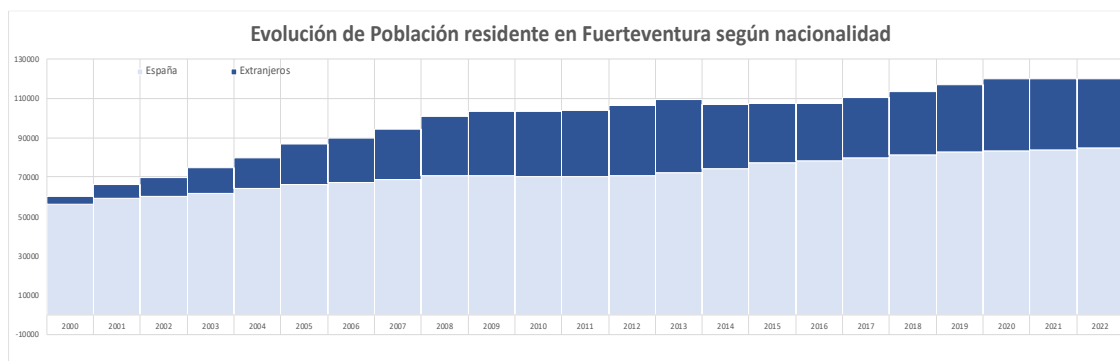


Figura 8. Evolución de la población residente en Fuerteventura según nacionalidad. Fuente: ISTAC

En función del lugar de nacimiento de los residentes de la isla de Fuerteventura, la mayor proporción de población foránea ha nacido en países del resto de la Unión Europea, un 17% del total de la población total, seguida de un 12% de la población total de la isla que ha nacido en países del continente americano, y frente a un 5% que ha nacido en el continente africano, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 4. Población de Fuerteventura según lugar de nacimiento y sexo (2020). Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Origen	Total	Hombres	Mujeres
Total	120.021	61.455	58.566
España	76.659	39.653	37.006
Extranjeros	43.362	21.802	21.560
Europa (excluida España)	21.153	10.418	10.735
Alemania	3.746	1.681	2.065
Austria	199	93	106
Bélgica	438	237	201
Bulgaria	345	154	191
Federación de Rusia	131	26	105
Francia	799	451	348
Italia	7.044	3.764	3.280
Noruega	57	24	33
Países Bajos	318	165	153
Polonia	694	293	401
Portugal	738	406	332
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4.187	2.096	2.091
Rumanía	475	200	275
Suecia	110	46	64
Suiza	350	158	192
Otros países o territorios de Europa (excluida España)	1.522	624	898
África	6.228	3.888	2.340
Marruecos	4.282	2.733	1.549
Mauritania	412	304	108
Senegal	639	350	289

Origen	Total	Hombres	Mujeres
Otros países o territorios de África	895	501	394
América	14.542	6.696	7.846
Argentina	2.154	1.116	1.038
Bolivia	142	66	76
Brasil	487	177	310
Chile	285	142	143
Colombia	5.083	2.219	2.864
Cuba	1.851	850	1.001
Ecuador	521	243	278
Perú	563	265	298
República Dominicana	845	366	479
Uruguay	871	461	410
Venezuela	1.363	640	723
Otros países o territorios de América	377	151	226
Asia	1.416	785	631
China	524	258	266
Filipinas	29	8	21
India	675	403	272
Otros países o territorios de Asia	188	116	72
Oceanía	23	15	8

Es importante señalar que, en lo referente a la distribución por sexos de la población nacida fuera de la isla, su división es homogénea, encontrándose con unos valores de casi el 50% entre hombres y mujeres.

1.3. Empleo

Empleo en Sector Pesquero y la Acuicultura en Canarias

Según datos del Gobierno de Canarias, en 2021 había 1.368 personas ocupadas en pesca y acuicultura en la Comunidad Autónoma, lo que supone el 7% de los ocupados en el sector primario y el 0,19% de total.

En el año 2022 había un total de 1.444 personas afiliadas a la Seguridad Social vinculadas al sector pesquero, de las cuales el 66% estaba empleada por cuenta ajena y el 34% por cuenta propia.

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO (PERÍODO 2020-2022)									
	2022			2021			2020		
	Total	Empleos por cuenta ajena	Empleos por cuenta propia	Total	Empleos por cuenta ajena	Empleos por cuenta propia	Total	Empleos por cuenta ajena	Empleos por cuenta propia
Canarias	1444	951	493	1369	885	484	1373	893	480
Lanzarote	233	142	90	214	131	83	199	120	79
Fuerteventura	124	41	83	116	36	81	114	34	80
Gran Canaria	464	380	84	440	359	81	442	364	79
Tenerife	426	271	155	420	262	157	428	265	163
La Gomera	27	12	15	27	12	16	26	10	16
La Palma	124	87	37	109	69	40	118	81	37
El Hierro	45	16	29	41	15	27	44	17	27
Resto de Canarias	2	2	0	3	2	1	3	2	1

Figura 9. Estadísticas de empleo en el sector pesquero en Canarias. Pesca y acuicultura. 2020-2022.
Fuente: La pesca artesanal en Canarias: una síntesis. ULL.

A pesar de que en 2022 el número de empleos se ha visto incrementado, la tendencia general de la última década, como se observa en el gráfico siguiente, ha sido negativa. El empleo por cuenta ajena ha disminuido sustancialmente mientras que el empleo por cuenta propia se ha mantenido relativamente constante. Asimismo, se puede apreciar la estacionalidad del empleo por cuenta ajena. Esta modalidad de afiliación desciende significativamente todos los años en los meses correspondientes al cuarto trimestre, cuando la pesca de túnidos se reduce y por tanto no se requiere que permanezca todo el personal contratado.

En 2021, en aguas nacionales de las islas Canarias, había 1.385 personas empleadas en pesca marítima, de los cuales 806 lo estaban en el estrato de artes polivalentes de hasta 10 metros. En el estrato de anzuelos de 24 a 40 metros constaban 217, de 12 a 18 eran 153 y de 10 a 12 metros 105 personas. Cincuenta personas estaban empleadas en cerqueros de 12 a 18 metros y 30 en nasas de 10 a 12. En tierra, únicamente estaban empleadas 24 personas en el estrato de anzuelos de 24 a 40 metros, y 14 en el de artes polivalentes. El resto estaban empleados a bordo (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2021).

Empleo en Fuerteventura

En la isla de Fuerteventura la tasa de actividad en la última década no ha sufrido una variación especial, sin embargo, el empleo ha bajado en un 10% y el paro se ha visto incrementado en un 20%. Esto hecho viene ligado a dos aspectos, por una parte, la actual crisis que se viene desarrollando nacional, europea y mundialmente, y por otra parte al crecimiento demográfico que viene experimentando la isla.

Tabla 5. Tasas de actividad, empleo y paro en los 4 trimestres del año 2022 en Fuerteventura.
Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

	Cuarto trimestre		Tercer trimestre		Segundo trimestre		Primer trimestre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	602,82	554,26	606,20	547,88	568,18	531,91	553,70	519,04
16 a 19 años	4,53	1,90	7,55	3,22	7,68	2,55	4,74	1,47
20 a 24 años	27,18	29,61	31,69	28,36	24,15	28,11	24,43	33,64
25 a 34 años	122,35	118,69	122,28	119,75	117,32	111,12	115,34	110,10
35 a 44 años	155,80	145,92	155,27	145,59	152,69	148,81	151,18	144,04
45 a 54 años	174,86	154,03	171,69	147,70	163,20	141,99	159,31	141,66
55 y más años	118,10	104,11	117,72	103,27	103,14	99,32	98,71	88,13

En términos de población activa que podemos ver en la Tabla 5, divididos en dos grupos de edad, trabajadores menores de veinticinco años y de veinticinco años o mayores, y los separamos por sexos, encontramos que, en el cuarto trimestre del 2021 se puede observar que las tasas de paro son significativamente superiores en mujeres menores de 25 años; y las del empleo son superiores en mayores de 25 años, sobre todo en hombres.

Tabla 6. Población activa por sexo en Fuerteventura en los años 2021 y los 4 trimestres del 2021.
Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

		Total	Hombres	Mujeres
Total	Tasa de actividad	63,94	67,69	60,04
	Tasa de empleo	55,96	60,16	51,59
	Tasa de paro	12,48	11,12	14,08
Menor de 25 años	Tasa de actividad	34,15	44,47	23,31
	Tasa de empleo	22,98	31,14	14,41
	Tasa de paro	32,72	29,98	38,2
25 años o más	Tasa de actividad	67,9	70,79	64,89
	Tasa de empleo	60,34	64,04	56,5
	Tasa de paro	11,13	9,54	12,93

Se podría pensar que debido a la importancia del turismo en la isla esto condicionara la tasa de desempleo según la temporada turística alta y baja. Sin embargo, las medias de desempleo entre los residentes y las estaciones no son muy variables. Podemos ver que, entre los meses de marzo

de 2023 a marzo de 2022, los meses de mayor actividad suelen ser los periodos vacacionales como Semana Santa, Navidad y los meses de verano, sobre todo en el sector servicios. En la siguiente tabla, obtenida a partir de datos del año 2021, se observa cómo el sector servicios alcanza casi el 90% de población ocupada en el cuarto trimestre del año.

Tabla 7. Población ocupada registrada según sectores económicos (CNAE-09) en el cuarto trimestre de 2021
Fuente: ISTAC

	Total	Porcentaje
Total	47.228	100
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	731	2%
Industria	1.557	3%
Construcción	2.854	6%
Servicios	42.060	89%
Dato desconocido	26	0%

En relación con la distribución del paro desde una perspectiva de género, se observa que las profesiones con mayor paro entre las mujeres se relacionan con Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, Ocupaciones elementales y Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, principalmente. Por el contrario, en el caso de los hombres, las profesiones con mayor paro se relacionan con Ocupaciones elementales, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, y Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria).

Tabla 8. Paro registrado según ramas de actividad y sexo en Fuerteventura desde marzo de 2023 a marzo 2022. Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

	2023						2022						
MUJERES	03	02	01	12	11	10	09	08	07	06	05	04	03
Directores y gerentes	11	11	11	13	10	8	12	11	12	11	11	9	9
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	222	221	218	214	193	208	213	262	245	175	180	203	198
Técnicos; profesionales de apoyo	180	188	194	201	186	184	182	183	190	179	197	183	200
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	537	582	587	590	570	549	543	531	539	555	575	583	607
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	170 3	182 2	184 2	177 1	177 2	183 2	177 4	178 2	180 2	188 0	195 6	202 1	211 8
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	35	35	29	34	39	38	38	32	32	32	33	37	44
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	33	31	33	36	31	32	33	34	36	39	38	37	39

	2023							2022						
MUJERES	03	02	01	12	11	10	09	08	07	06	05	04	03	
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	16	18	22	21	17	15	12	15	14	18	21	20	19	
Ocupaciones elementales	109 1	116 8	118 7	115 0	118 2	116 5	121 6	1151	120 4	128 0	137 2	144 2	147 2	
Ocupaciones militares	1	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	

	2023							2022						
HOMBRES	03	02	01	12	11	10	09	08	07	06	05	04	03	
Directores y gerentes	28	33	28	30	25	24	24	26	28	28	33	28	29	
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	121	126	130	130	126	131	135	144	142	128	120	131	117	
Técnicos; profesionales de apoyo	234	264	260	266	256	257	251	226	230	246	255	246	257	
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	177	197	180	187	179	170	176	172	168	166	165	176	178	
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	754	796	801	762	756	730	723	684	709	754	805	816	891	
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	81	90	100	89	84	86	94	85	79	89	108	101	116	
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	631	657	655	668	650	661	651	624	607	646	659	683	708	
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	161	170	181	191	189	197	197	180	175	186	211	215	221	
Ocupaciones elementales	874	960	958	958	911	894	845	817	844	934	1014	1044	1109	
Ocupaciones militares	6	7	7	8	7	4	4	6	5	5	2	5	5	

2. ECONOMÍA AZUL

La Economía Azul es tanto un concepto innovador como plantea un campo de acción. En cuanto al concepto se refiere a actividades económicas relacionadas con océanos, mares, lagos y ríos, tal y como la define la Política Marítima Integrada de la Unión Europea (UE) desde 2007. Dicho de otro modo, se trata de actividades que tienen lugar en el medio marino y que hacen uso de los recursos del mar como insumos y, engloba también, las actividades tanto de producción de bienes como de prestación de servicios que contribuyen directamente a la producción de otras actividades que tienen lugar en el medio marino.

TABLA 1	
ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA AZUL	
S1. Recursos explotables vivos	Pesca extractiva artesanal Pesca extractiva industrial Pesca recreativa y deportiva Transformación y comercialización de la pesca Acuicultura Biotecnología marina azul
S2. Recursos explotables no vivos	Energías renovables marinas Extracción de recursos minerales Extracción de sal Desalación de agua del mar
S3. Transporte y logística	Puertos y servicios portuarios Transporte marítimo de pasajeros y mercancías
S4. Construcción naval	Reparación naval y servicios <i>offshore</i>
S5. Turismo costero y marítimo náutico	<i>Turismo náutico</i> Marinas y puertos deportivos Compraventa de embarcaciones Chárter náutico Servicios auxiliares a las embarcaciones Deportes acuáticos Ecoturismo marino <i>Cruceros</i> Operadoras y consignatarias Servicios técnicos Transportes y excursiones Restauración, ocio y compras <i>Turismo costero</i> Hoteles y otros alojamientos Restauración Senderismo azul Visitas al patrimonio marítimo y costero
S6. Sector público	Defensa y protección marítima Vigilancia marítima Administraciones públicas Seguridad marítima Planificación espacial marítima
FUENTE: Comisión Europea (2017).	

Figura 10. Actividades de la economía azul. Fuente: Bartolomé, J. L. S., & López, P. A. S. Economía azul, población y desarrollo territorial en Canarias.

Según el último *Informe de la actividad de la economía azul en Canarias de 2021 de CETECIMA*, la Economía azul en el archipiélago ha contribuido a la economía, durante 2020, según estimaciones realizadas en el citado informe, en un 6'14% del PIB.

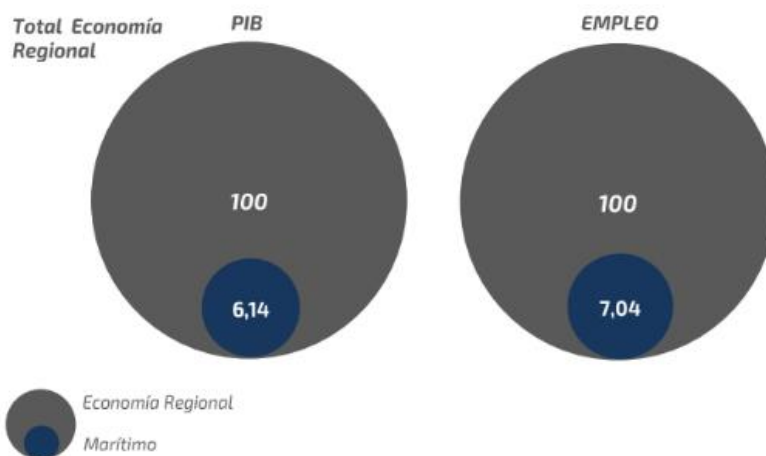


Figura 11. Dimensión (%) de la economía azul en la economía de la región (2020). Fuente: Informe de Actividad de la economía azul en Canarias 2021. CETECIMA.

En Canarias existe un sector marino-marítimo con una amplia variedad de actividades y con un amplio valor y potencialidades futuras de crecimiento.

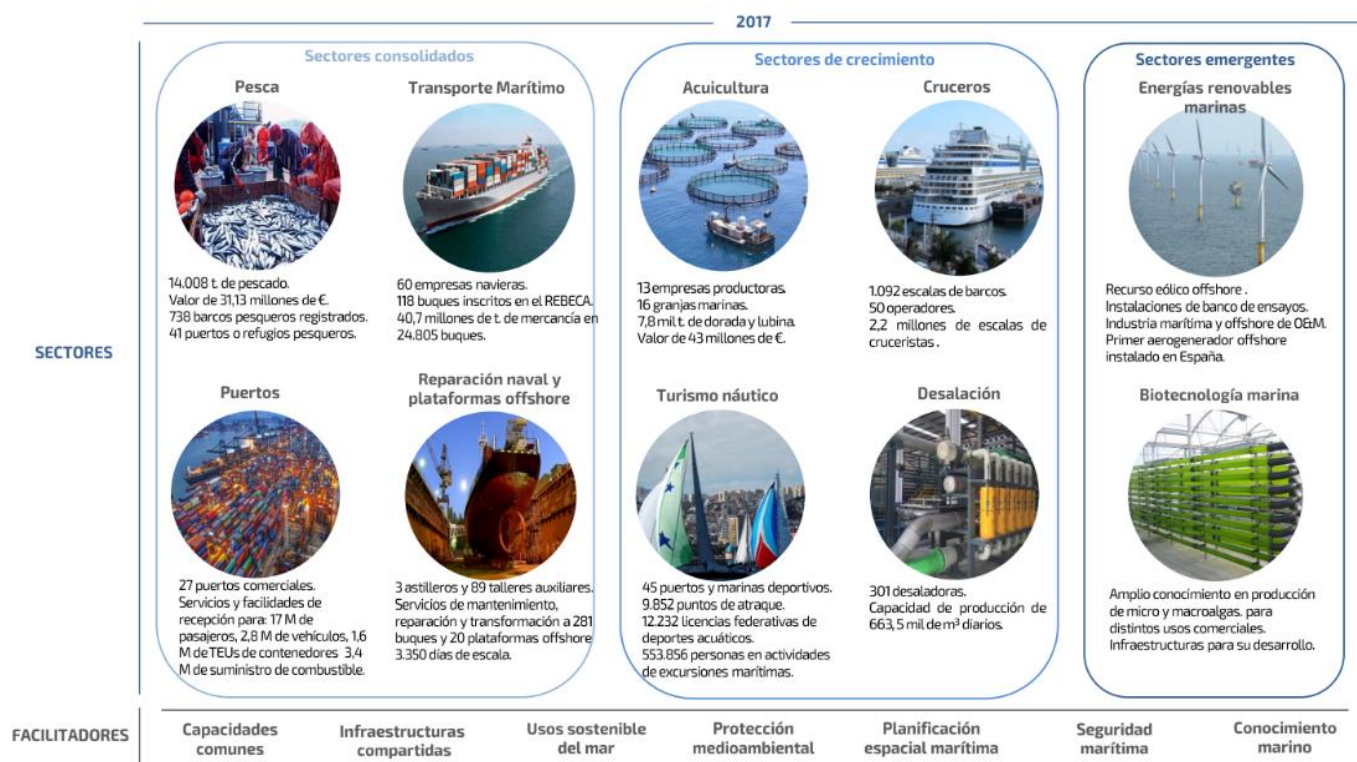


Figura 12. Sectores de la economía azul en Canarias. Fuente: Informe de Actividad de la economía azul en Canarias 2021. CETECIMA.

Sectores Tradicionales	PIB		Empleo		Sectores de Economía Azul	PIB		Empleo	
	Valor <i>(miles de €)</i>	%	Valor	%		Valor <i>(miles de €)</i>	%	Valor	%
Sector Primario	698.641	1,65	22.100	2,63	Pesca	41.746	0,07	1.522	0,18
					Acuicultura	83.822	0,19	1.098	0,13
Sector Secundario	6.179.781	14,55	79.400	9,44	Reparación naval y plataformas offshore	496.335	1,12	10.813	1,29
					Desalación	99.762	0,23	2.675	0,30
					Biotecnología marina	s/d	s/d	s/d	s/d
					Energías renovables marinas	s/d	s/d	s/d	s/d
Sector Terciario	34.489.300	81,23	739.810	87,94	Puertos y servicios portuarios	1.383.410	3,13	24.257	2,88
					Transporte marítimo	184.779	0,42	4.570	0,54
					Cruceros	99.125	0,22	2.675	0,32
					Turismo náutico	582.218	1,32	15.635	1,86
					TOTAL ECONOMIA AZUL	2.971.261	6,69	63.058	7,50
					TOTAL CANARIAS	44.251.021	100	841.310	7,50

Elaboración propia. Fuentes: Instituto Nacional de Estadística INE, Confederación Canaria de Empresarios (CCE), Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Fundación INNOVAMAR (Multiplicadores)

Referencias: PIB Regional (2017)= 44.251 millones de € Empleo regional (2017)= 841.310

Figura 13. Aproximación al valor de la economía azul en la economía regional canaria (2017). Fuente: Informe de Actividad de la economía azul en Canarias 2021. CETECIMA.

2.1. El sector pesquero en Canarias

La actividad pesquera en España es un sector dinámico y tradicional, de gran relevancia económica y social, que ha desarrollado a lo largo del tiempo una de las flotas pesqueras más importantes del mundo. Hoy en día, España ocupa el primer país de la UE en volumen y valor de capturas con algo más de 908.000 T en 2017, que corresponde al 16,73% del total, siendo la UE-28 el cuarto productor mundial (5,81%). Asimismo, España figura como el primer Estado miembro en volumen de exportación de productos pesqueros (incluyendo acuicultura), con un 19,2% del total UE en el año 2018. Ese mismo año, el valor añadido bruto (VAB) aportado por la pesca en España fue de 1.001 M€.

En la Demarcación canaria, de acuerdo con la información apuntada por la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, se desarrolla una pesquería multiespecífica y multiarte, con una importante presencia e intensidad en las escasas plataformas insulares. Al tratarse de aguas oligotróficas con poca producción, las poblaciones de peces no presentan grandes volúmenes de

ejemplares, aunque sí existe una gran diversidad de especies. El acceso cercano a las aguas oceánicas permite asimismo la explotación de grandes cardúmenes migratorios de especies de túnidos.

La Pesca Artesanal en Canarias es una de las actividades más antiguas desempeñadas en el archipiélago, aunque no fue hasta la primera mitad del siglo XIX, donde podemos considerar que se especializó, creando un verdadero sector pesquero en la región. En la actualidad esta actividad en Canarias es reconocida a nivel internacional por la presencia de uno de los bancos pesqueros más importantes: el de los túnidos. La flota artesanal canaria que opera en el caladero canario está formada por un número variable de pequeñas embarcaciones, en su mayoría menores de 10 m de eslora. Se trata de barcos por lo general polivalentes, que alternan el esfuerzo de pesca entre recursos pelágicos y demersales y, además, acceden a recursos de aguas profundas. Principalmente cuentan con licencia para artes menores tradicionales y llevan a cabo jornadas de pesca diarias, por lo que las capturas llegan frescas a los mercados. Realizan sus descargas a través de un elevado número de puntos de desembarque diseminados por todo el Archipiélago (González, J.A. et al, 2020).

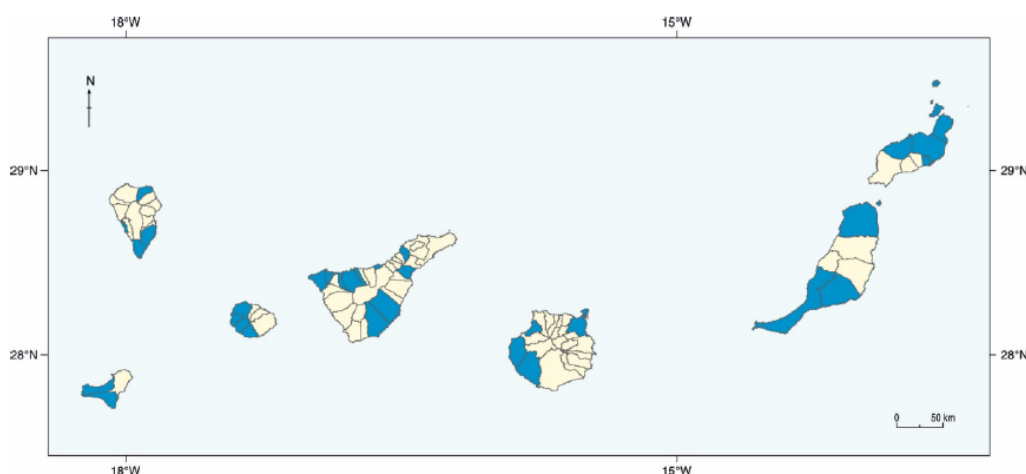


Figura 14. Municipios con actividad pesquera en Canarias.

Fuente: Caracterización de la actividad pesquera en las reservas marinas de interés pesquero de Canarias. Ángela Trujillo Hulsund. ULPGC.

El caladero canario-sahariano situado en la costa noroccidental de África, abarca parte de las aguas interiores que suponen 2.347 km², del total del caladero 490.337 km². La Corriente Fría de Canarias le concede al caladero una gran variedad de recursos pesqueros que van desde los peces pelágicos, (constituyen el 60% de la captura del ecosistema marino) a pelágicos costeros migratorios, demersales y cefalópodos.

La riqueza en especies pesqueras del litoral sahariano, en el océano Atlántico, era ya conocida por las grandes civilizaciones mediterráneas del primer milenio A.C. (García-Talavera Casañas, 2003). La cercanía entre la costa africana y las Islas Canarias, que distan alrededor de cien kilómetros, ha favorecido que durante siglos pescadores de origen canario hayan faenado en el banco pesquero canario-sahariano (Andreu Mediero, 2018). Después de la conquista de Canarias, los ricos y vírgenes caladeros de la costa africana impulsaron la organización de expediciones pesqueras a la zona, generando un flujo de ida y vuelta que ha perdurado hasta el siglo XXI.

Las transformaciones de las pesquerías globales durante el siglo XX fueron extremadamente relevantes. Por una parte, se generalizan nuevas técnicas como el arrastre, muy ligadas a mejoras técnicas y una capacidad de propulsión incrementada. Por otra, la generalización de la congelación de los productos del mar y los nuevos modelos de transporte y consumo asociados condujo a una rápida reducción de las preparaciones tradicionales en salazón. En todo el mundo se había empezado a consumir pescado congelado en lugar de seco o salado, y el banco canario sahariano atrajo a las flotas orientales de Japón, Rusia, Italia, Grecia y Portugal que empleaban nuevos métodos de pesca y de conservación, sustituyendo los espáridos como principal objetivo por los cefalópodos. La flota canaria, que no disponía de técnicas de congelación, ni en tierra ni a bordo, ni de una flota moderna para la captura de túnidos, no alcanzó un grado de desarrollo suficiente para competir con ellas, con la consecuente crisis para el sector (Andreu Mediero, 2018).

La cesión del Sáhara a Marruecos en 1975 apuntaló la situación decadente de la flota, y la posterior falta de interés político no revirtió la tendencia a la desaparición de las industrias canarias conserveras y derivadas de la pesca, un proceso muy ligado también al desarrollo turístico de las Islas y a las crecientes dificultades en los insumos para estas industrias y en la disponibilidad de fuerza de trabajo para las factorías. En estas empresas, la labor de las mujeres era crucial en los procesos de elaboración, pero ahora tenían nuevas oportunidades de trabajo en el sector turístico, lo que limitaba la fuerza de trabajo disponible. No solo la fuerza de trabajo giró hacia el turismo, el capital de seguro hizo lo propio.

Actualmente, en el banco sahariano operan flotas industriales con derechos de pesca sujetos a acuerdos con Marruecos, y en el caso canario estos quedan sujetos a vaivenes políticos y legales internacionales derivados del conflicto territorial aun no resuelto en el Sahara Occidental. Las modalidades de pesca autorizadas en el caladero nacional de Canarias, son las artes menores (92,65%) y los atuneros cañeros (7,35%), teniendo el 100% de los buques su puerto base en Canarias. Aunque la presencia de flotas no canarias, en aguas utilizadas por pescadores isleños tradicionalmente, en este contexto puede comprometer su actividad, como en el caso de la merluza.

La actividad pesquera en Canarias no ha tenido tanto efecto como han podido tener otras actividades del sector primario (ganadería y agricultura) pero no ha pasado desapercibida. Son varios los municipios canarios que cuentan con actividad pesquera (Figura 4), destinando la captura a comercios locales o para autoconsumo. La mayor parte de la pesca canaria se consume

en el territorio y una parte mínima se congela tanto para la exportación como para la venta en la Península o Marruecos.



Figura 15. Datos clave sobre el sector pesquero en Canarias. Fuente: Informe de Actividad de la economía azul en Canarias 2021. CETECIMA.

La flota pesquera profesional registrada en Canarias con puerto base representa el 8% de la flota nacional en cuanto al número de buques, esto le coloca en la cuarta flota regional española por detrás de Andalucía, Cataluña y Galicia.

Este tipo de pesquería hace uso de artes de pesca sostenibles y además establece cierta dependencia socioeconómica importante en los municipios donde se localizan los puertos pesqueros o lugares de descarga. El 9% restante de la flota pesquera profesional, se trata de buques arrastreros cuya actividad pesquera la realizan en aguas internacionales y en aguas de terceros países (Mauritania, Marruecos, Guinea, etc.).

Concretamente, en 2022, de las 741 embarcaciones con puerto base en Canarias, faenaban en caladero canario 657 de artes menores, además de 53 atuneros cañeros. En otros caladeros, la flota estaba compuesta por 19 arrastreros congeladores que faenaban en aguas internacionales y de terceros países, tres que faenaban en aguas de NAFO (Northwest Atlantic Fisheries Organisation), y un arrastrero en aguas de Portugal. Además, la flota industrial la completaban cuatro buques inscritos en el censo unificado de palangres de superficie, tres palangreros de fondo en aguas internacionales y de terceros países y uno en el Cantábrico Noroeste. Muchas de estas embarcaciones industriales, además, se encuentran asociadas a capitales ajenos al archipiélago.

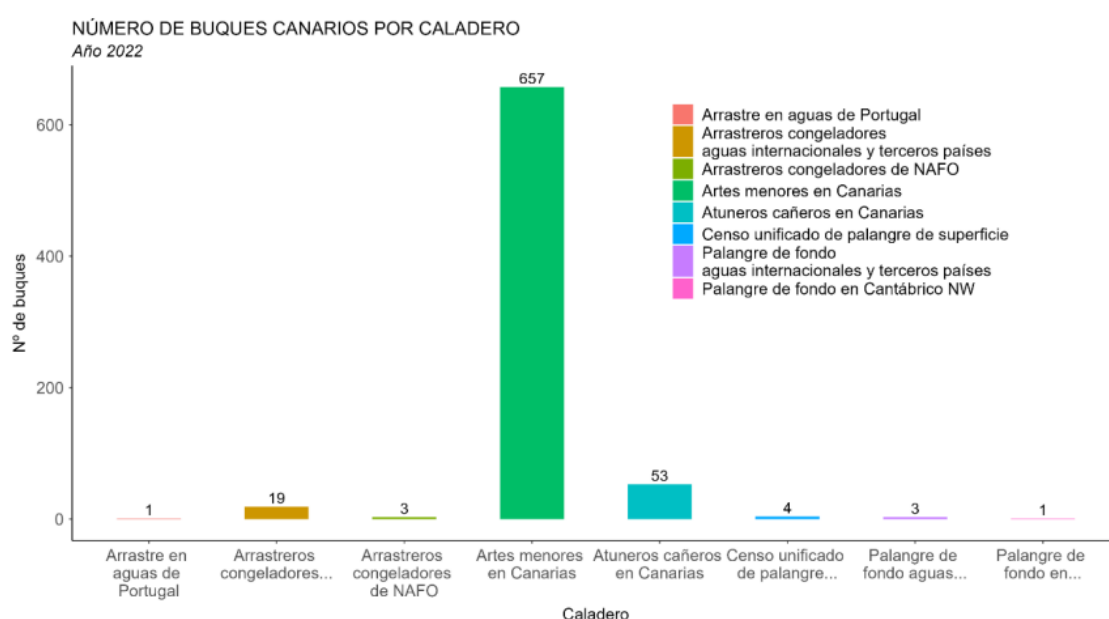


Figura 16. Número de buques con puerto base en Canarias 2022. Censo por modalidad y caladero.
Fuente: La pesca artesanal en Canarias: una síntesis. ULL.

En 2022, la flota con puerto base en Canarias continua siendo eminentemente artesanal, con más de las tres cuartas partes de las embarcaciones con un rango de eslora entre los 0 y 12 metros.

2.2. El sector pesquero en Fuerteventura

En la isla de Fuerteventura, el sector pesquero artesanal se caracteriza por tres aspectos fundamentales.

1. El primer aspecto a destacar es que es un sector ocupado fundamentalmente por población local. En este sector encontramos eminentemente mayoreros y, además, se produce el relevo generacional. En el actual contexto de la crisis ha crecido el interés de los jóvenes por este sector.

2. El segundo aspecto a destacar es la implicación del sector en la sostenibilidad de los recursos y el medio marino, cumplen y respetan en gran medida la normativa pesquera vigente, incluso han llegado a proponer normativa más restrictiva, como es el caso de la nasa para peces. En principio propusieron su prohibición y más tarde propusieron que se permitiese, pero en unas condiciones muy restrictivas su pesca (nº y dimensiones de nasas, especies a las que va dirigida, épocas de captura, etc.). Su pesca se realiza principalmente con anzuelo. Respecto a las artes solo utilizan y de forma temporal o para captura de cebo vivo la traña y el chinchorro de fondo, y no utilizan nasas sólo tambores de morenas.
3. El tercer aspecto, y que también es importante, es el hecho de que la mujer actualmente no juega un papel relevante en la pesca. Todo el proceso pesquero ha quedado destinado al hombre, cuando antiguamente la mujer se encargaba de la venta del pescado. Actualmente las pocas mujeres unidas a este sector, en Fuerteventura, trabajan como Secretarías en las Cofradías o participan en la venta en pescaderías.

En los últimos años las capturas de túnidos en Canarias se han visto reducidas por la escasez de ciertas especies, o por el uso de métodos que alejan a las capturas de la costa. Esto ha influido significativamente la viabilidad de muchas unidades productivas centradas en estas especies, suponiendo un aumento de la presión sobre los recursos demersales.

El litoral y el medio marino, en general, sufren un deterioro medioambiental generalizado en muchas zonas de las islas. Este hecho es producto de la construcción de infraestructuras y urbanización del litoral, el vertido de residuos y la alteración del a franja costera, lo que sin duda tiene un impacto relevante en los recursos y en la actividad pesquera.

Unido a la problemática citada, tenemos la dificultad de la vigilancia costera de canarias, debido a su extensión, aproximadamente 1.600 kilómetros, Además, se suman las numerosas competencias entre el gobierno canario, el gobierno central y los diversos organismos que actúan en el proceso de control de las actividades que tienen impacto en el litoral. La coordinación entre todos estos cuerpos es complicada, provocando situaciones de impunidad en muchos casos y dificultando el cumplimiento de las normas establecidas. El gobierno creó un cuerpo de inspectores de pesca, si bien, carecen de formación profesional del sector pesquero, siendo su conocimiento del entorno en el que tienen que actuar limitado.

La actividad pesquera que se desarrolla en Fuerteventura cuenta con una pequeña flota artesanal. Esta desarrolla la actividad pesquera fundamentalmente en dos tipos de recursos. Uno propiamente insular, donde se engloban especies bentónicas y demersales y algunas pelágicas y el otro recurso es oceánico, especialmente túnidos. Los núcleos pesqueros se localizan en poblaciones costeras y faenan con sistemas de pesca artesanales.

2.2.1. Recursos marinos de interés pesquero

El conocimiento de la fauna y la flora marina de Canarias se centra mayoritariamente en las especies que habitan los primeros 50 metros de profundidad. Esto es debido a que, en este mismo rango, las especies más estudiadas son, probablemente, las especies de interés pesquero (peces, moluscos y crustáceos), con el objetivo de establecer medidas de regulación pesquera adaptadas a la biología y el *status* de las especies. Asimismo, el estudio de las especies de mayor profundidad también suele estar relacionado con el interés pesquero de las mismas, por la necesidad de diversificación de especies objetivo o bien por el descubrimiento de especies mediante capturas accidentales.

Los recursos pelágicos se dividen en costeros y oceánicos. Por una parte, los recursos costeros están constituidos por alrededor de 15 especies, destacando entre estos la caballa (*Scomber colias*), la alacha (*Sardinella aurita*), el chicharro (*Trachurus picturatus*), la sardina (*Sardina pilchardus*) y el machuelo (*Sardinella maderensis*). Por otra, los oceánicos entre los que destacan especies de atunes como la tuna (*Thunnus obesus*), el bonito (*Katsuwonus pelamis*), el rabil (*Thunnus albacares*), el barrilote (*Thunnus alalunga*) y el patudo (*Thunnus thynnus*). Estas son especies altamente migratorias cuya presencia es estacional e incierta, y que en la práctica presentan grandes variaciones en sus capturas en las Islas (Hernández et al., 2012). Además, 59 varias de estas especies están sujetas a topes de capturas gestionados por el ICCAT, por lo cual el acceso a su captura depende de cuánto sea adjudicado finalmente a la demarcación canaria, y cómo se distribuya finalmente dentro de las diferentes flotas de las Islas. Los recursos demersales litorales, objetivo de la flota artesanal, se encuentran de manera general en estado de sobreexplotación, y la pesca recreativa puede estar contribuyendo a la presión pesquera que sufren la mayor parte de estas especies (Pascual Fernández et al., 2012). También los recursos marisqueros litorales se encuentran sobreexplotados. (Hernández et al., 2012).

Tabla 9. Recursos Pesqueros de Canarias por especies.

RECURSOS PESQUEROS DE CANARIAS		
RECURSOS	ESPECIE	
	Nombre común	Nombre Científico
Pelágicos costeros y meso-batipelágicos	Caballa	<i>Scomber colias</i>
	Alacha	<i>Sardinella aurita</i>
	Chicharro	<i>Trachurus picturatus</i>
	Sardina	<i>Sardina pilchardus</i>
	Machuelo	<i>Sardinella maderensis</i>
	Boga	<i>Boops boops</i>

	Anchoa	<i>Engraulis engrasicolus</i>
	Guelde	<i>Atherina presbyter</i>
Pelágicos oceánicos	Migtófidos, Gonostomátidos,...	
	Patudo	<i>Thunnus thynnus</i>
	Bonito listado	<i>Katsuwonus pelamis</i>
	Rabil	<i>Thunnus albacares</i>
	Atún blanco	<i>Thunnus alalunga</i>
	Tuna	<i>Thunnus obesus</i>
	Atún rojo	<i>Thunnus thynnus</i>
Demerselas litorales	Mero	<i>Epinephelus marginatus</i>
	Abae	<i>Anabaena oscillarioides</i>
	Cabrilla negra	<i>Serranus atricauda</i>
	Cabrilla rubia	<i>Serranus cabrilla</i>
	Salmonete	<i>Mullus surmuletus</i>
	Sama dorada	<i>Dentex dentex</i>
	Sama	<i>Dentex gibbosus</i>
	Mugarra	<i>Diplodu anularis</i>
	Sargo breado	<i>Diplodus cervinus</i>
	Sargo picudo	<i>Diplodus puntazzo</i>
	Sargo	<i>Diplodus cadenati</i>
	Seifia	<i>Diplodus vulgaris</i>
	Herrera	<i>Lithognathus mormyrus</i>
	Besugo	<i>Pagellus acarne</i>
	Breca	<i>Pagellus erythrinus</i>
	Sama roquera	<i>Pagrus auriga</i>
	Bocinegro	<i>Pagrus pagrus</i>
	Vieja	<i>Sparisoma cretense</i>
	Morena picopato	<i>Enchelycore anatina</i>

	Murión	<i>Gymnothorax unicolor</i>
	Morena negra	<i>Muraena augusti</i>
	Lenguado negro	<i>Microchirus azevia</i>
	Lenguado de arena	<i>Pegusa lascaris</i>
	Pulpo	<i>Octopus vulgaris</i>
	Choco	<i>Sepia officinalis</i>
	Calamar	<i>Loligo vulgaris</i>
De aguas profundas	Pota	<i>Illex coindetii</i>
	Calamar de lo alto	<i>Loligo forbesi</i>
	Pota negra, pota europea	<i>Loligo forbesi</i>
	Volador	<i>Ommastrephes bartramii</i>
	Pota de ley	<i>Sthenouthis pteropus</i>
	Morena papuda	<i>Gymnothorax polygonius</i>
	Morena pintada	<i>Muraena helena</i>
	Brota, agriote	<i>Physis physis</i>
	Escolar negro	<i>Lepidocybium flavobrunneum</i>
	Escolar raposo	<i>Ruvettus pretiosus</i>
	Antoñito, dientón	<i>Dentex macrophthalmus</i>
	Dientón, calé	<i>Dentex maroccanus</i>
	Peje sable, sable plateado	<i>Lepidopus caudatus</i>
	Pejeconejo	<i>Promethichys prometeus</i>
	Congrio	<i>Conger conger</i>
	Obispo, volón	<i>Aetomylaeus bovinus</i>
	Gorás	<i>Pagellus bogaraveo</i>
	Cherne, romerete	<i>Polyprion americanus</i>
	Bocanegra	<i>Helicolenus dactylopterus</i>
	Salmón de lo alto	<i>Polymixia nobilis</i>
	Merluza	<i>Merluccius merluccius</i>

	Candil	<i>Epigonus telescopus</i>
	Merluza canaria	<i>Mora moro</i>
	Fula de altura	<i>Beryx splendens</i>
	Fula ancha	<i>Beryx decadactylus</i>
	Pejesable negro	<i>Aphanopus carbo</i>
	Camarón narval	<i>Plesionika narval</i>
	Camarón soldado	<i>Plesionika edwardsii</i>
	Cangrejo buey canario	<i>Cancer bellianus</i>
	Camarón cabezudo	<i>Heterocarpus ensifer</i>
	Cangrejo rey	<i>Chaceon affinis</i>
Poliquetos		<i>Perinereis spp</i>
		<i>Nereis spp</i>
Crustáceos		<i>Grapsus adscensionis</i>
		<i>Plagusia depresa</i>
		<i>Percnon gibessi</i>
		<i>Pachygrapsus spp</i>
		<i>Xantho spp</i>
		<i>Eriphia verrucosa</i>
		<i>Pollicipes pollicipes</i>
		<i>Megabalanus spp</i>
	Santiaguillo	<i>Scyllarus arctus</i>
Moluscos	Lapa	<i>Patella tenuis crenata</i>
	Mejillón	<i>Perna perna</i>
	Bucio	<i>Stramonita haemastoma</i>
Equinodermos		<i>Arbacia lixula</i>
		<i>Parecentrotus lividis</i>
		<i>Diadema aff. antillarum</i>

2.2.2. Especies de interés pesquero en Fuerteventura

La plataforma insular de Lanzarote y Fuerteventura es la más grande de Canarias, lo cual influye positivamente en la actividad pesquera en la isla. Además, cuenta con la Reserva Marina de la Isla de La Graciosa, siendo las aguas ricas en especies de interés pesquero. Al igual que la desarrollada en el resto del Archipiélago, está fundamentada en dos tipos de recursos.

El primero de ellos está constituido por los recursos propiamente insulares, limitados por la escasa plataforma insular. Dentro de estos recursos se engloban las especies bentónicas y demersales, algunas especies pelágicas migratorias, como sardinas, caballas o longorón, y algunas especies de túnidos que se aproximan a las islas durante sus migraciones, que son explotadas por un gran número de embarcaciones. El segundo recurso está constituido por los recursos oceánicos, especialmente túnidos, que representan el 90% de las capturas totales.

La pesca de especies pelágicas comprende, básicamente, la captura de túnidos, siendo las principales especies comercializadas el listado (*Katsuwonus pelanis*), rabil (*Thunnus albacares*), tuna (*Thunnus obesus*), el barrilote (*Thunnus alalunga*) y la sierra (*Sarda sarda*). También se desataca la captura de bicudas (*Sphyræna virindesis*) y del medregal (*Seriola fasciata*), a través de las pesquerías más artesanales en la Bocaina.

Por otro lado, la pesca de especies de fondo comprende la captura de numerosas especies nectobentónicas y demersales. Las especies más importantes, destacamos los espáridos como son el bocinegro (*Pagrus pagrus*) y la breca (*Pagellus erythrinus*); seguidos por la sama (*Dentex gibbosus*). A este grupo siguen serránidos, destacando la cabrilla reina (*Serranus cabrilla*), entre otras cabrillas; la vieja (*Sparisoma cretense*); mero (*Epinephelus marginatus*), y cherne (*Polyprion americanus*). Son el principal objetivo de la flota tradicional de bajura, capturados con liña o nasas en los espacios permitidos.

Los recursos marisqueros litorales están compuestos por alrededor de quince especies, entre los que se encuentran moluscos como el pulpo (*Octopus vulgaris*), capturado habitualmente con fija en el litoral y con nasa en la zona infralitoral, o las lapas (diferentes especies del género *Patella*) y burgados (género *Osilinus*). Se pueden encontrar también crustáceos decápodos como cangrejos, y equinodermos, destacando el cangrejo rojo (*Grapsus grapsus*) y la Carnada de vieja (*Xanto porressa*), así como diversas especies de erizos de mar, ambos recolectados para consumo humano o para carnada (Hernández et al., 2012).

A modo de resumen incluimos las especies más capturadas en Fuerteventura, que son el tuna (*Thunnus obesus*), bonito listado (*Katsuwonus pelanis*), rabil (*Thunnus albacares*), alfonsiño (*Beryx splendens*), vieja y bocinegro, aunque en menor cantidad también pescan congrio, sardina y sama de pluma.

Por último, nombrar las especies que son capturadas en la pesca deportiva, que aunque no se tienen datos oficiales mediante la observación se destacan las grandes especies pelágicas y

hemipelágicas como son el marlin azul, marlin blanco, barracuda, peto, tiburones, sierra, etc. Aunque no son de interés pesquero propiamente dicho, pero debida a la alta afluencia del turismo náutico en la isla, se considera interesante incluirlas en este diagnóstico.

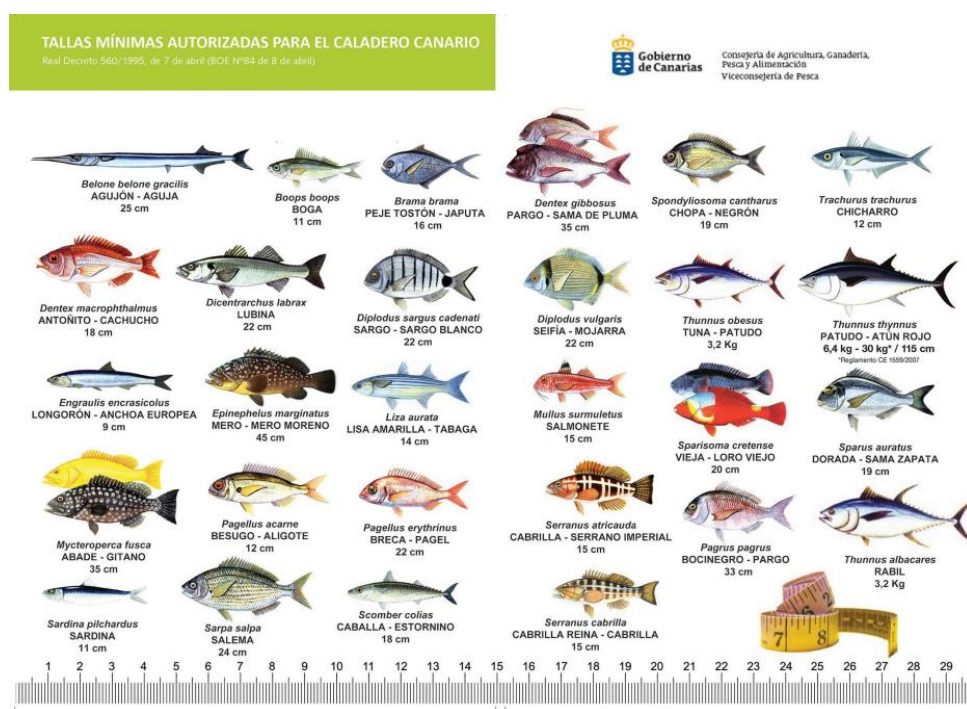


Figura 17. Tallas mínimas autorizadas para el caladero canario. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

2.2.3. Especies de captura prohibida

El medio ambiente, la economía, la seguridad alimentaria y el empleo están siendo amenazados por la crisis climática, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. La realidad apunta a que será difícil alcanzar el objetivo de acabar con el hambre y la malnutrición para 2030 de una población en crecimiento. Esto supone la urgencia de transformar los sistemas alimentarios, protegiendo los medios de vida y los recursos naturales que lo soportan (FAO, 2022b, p. vi). Los productos pesqueros son fundamentales en este aspecto. Se están consumiendo más alimentos acuáticos que nunca, y en el 2020 se consumieron alrededor de 20,2 kilos por persona, más del doble que hace 50 años. Ese año la producción mundial de la pesca fue de 90 millones de toneladas, el 51%, y la acuicultura aportó el 49%, con 88 millones de toneladas (FAO, 2022b, p. 1).

En Canarias, históricamente, la pesca ha tenido una gran importancia en la economía del archipiélago, desarrollando una actividad artesanal centrada en poblaciones de tamaño pequeño y con una capacidad de renovación limitada (Hernández et al., 2012).

En el anexo II del Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias, aprobado por el Decreto 182/2004, de 21 de diciembre figuran una serie de especies cuya captura está totalmente prohibida debido a estos procesos.

Especies prohibidas su captura y comercialización

Las siguientes especies, y todos los cetáceos y tortugas está totalmente prohibido su captura (Ley de Pesca de Canarias, 17/2003 de 10 abril, reglamentada según Decreto 182/2004 de 21 diciembre) Anexo 2



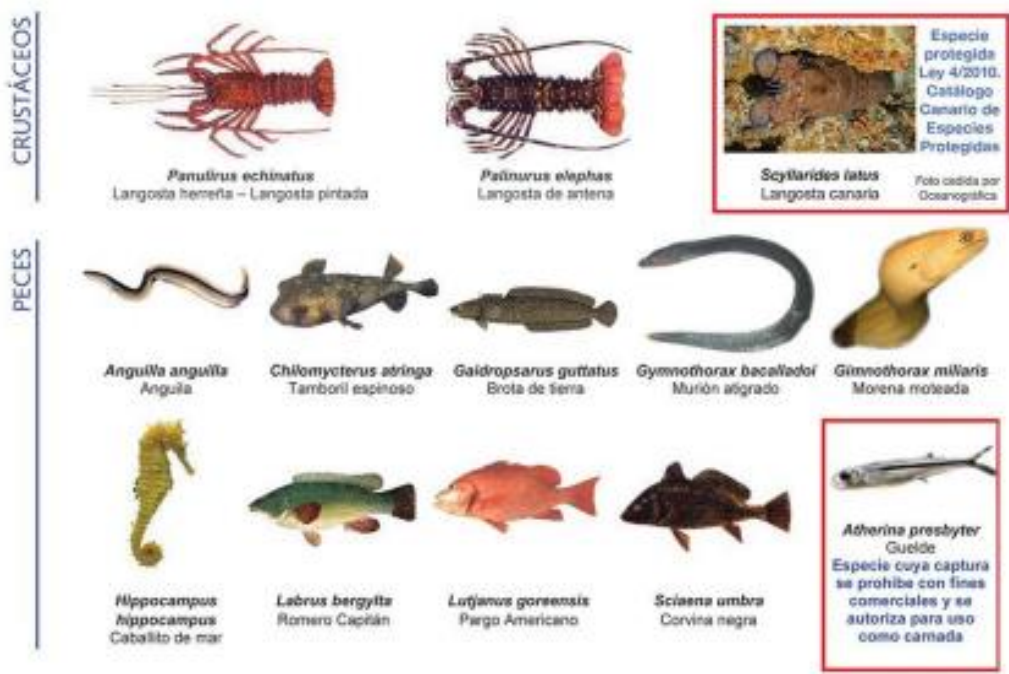


Figura 18. Especies de captura y comercialización prohibidas. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

Tabla 10. Especies de moluscos cuya captura está totalmente prohibida en Fuerteventura.
Fuente: Elaboración propia

Nombre común	Nombre científico
Cono	<i>Conus pulcher canariensis</i> (= <i>Conus prometheus</i>)
Busio	<i>Charonia lampas</i>
Busio	<i>Charonia variegata</i>
Oreja de mar, almeja del país, almeja canaria	<i>Haliotis tuberculata coccinea</i>
Lapa majorera	<i>Patella candei</i>
Busio	<i>Semicassis granulata</i> (= <i>Phalium granulatum</i>)
Tonel	<i>Tonna galea</i>
Tonel	<i>Tonna pennata</i> (= <i>Tonna maculosa</i>)
Abanico	<i>Pinna rudis</i>
Ostrión	<i>Spondylus senegalensis</i>

Tabla 11. Especies de crustáceos cuya captura está totalmente prohibida en Fuerteventura. Fuente: Elaboración propia

Nombre común	Nombre científico
Langosta herreña	<i>Panulirus echinatus</i>
Langosta de antena	<i>Palinurus elephas</i>

Tabla 12. Especies de peces cuya captura está totalmente prohibida en Fuerteventura.
Fuente: Elaboración propia

Nombre común	Nombre científico
Anguilla	<i>Anguilla anguilla</i>
Tamboril espinoso	<i>Chilomycterus atringa</i>
Brota de tierra	<i>Gaidropsarus guttatus</i>
Murión atigrado	<i>Gymnothorax bacalladoi</i>
Morena de pintitas	<i>Gymnothorax miliaris</i>
Caballito de mar	<i>Hippocampus hippocampus</i>
Romero Capitán	<i>Labrus bergylta</i>
Pargo Americano	<i>Lutjanus goreensis</i>
Corvina negra	<i>Sciaena umbra</i>

El guelde (*Atherina presbyter*) es una especie cuya captura se prohíbe con fines comerciales, aunque se autoriza su uso como carnada.

La captura del mejillón canario (*Perna perna*) está prohibida en toda la costa de Fuerteventura (Orden de 16 de julio de 2004, por la que se establece un período de veda para el marisqueo del mejillón canario en la costa de la isla de Fuerteventura).

También, con el objeto de favorecer la recuperación de algunas especies marisqueras, en la Orden de 2 mayo 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se fijan determinados aspectos del marisqueo a pie para la recolección de algunas especies de mariscos de Canarias, hay tres especies cuya recolección se sometió en 2011 a un período de veda de tres años prorrogables automáticamente por períodos anuales o hasta la recuperación del recurso de forma que permita su explotación limitada.

Estas especies son La carnadilla (*Stramonita haeastoma*), la claca (*Megabalanus azoricus*) y el percebe (*Pollicipes pollicipes*).

Además de éstas, existen otras especies protegidas por: normativa autonómica (Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad), normativa nacional (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y normativa comunitaria.

Por último, hay que destacar que debido al mal estado de conservación de algunas poblaciones de elasmobranquios (tiburones y rayas), desde hace algunos años en aguas europeas se ha prohibido la captura de algunas especies y la obligación de liberar de inmediato las capturas accidentales.

Una de estas especies de captura prohibida es el angelote o pez ángel (*Squatina squatina*), cuyas poblaciones han disminuido en la mayor parte de su hábitat; posiblemente ya esté extinto en el Mar del Norte y en la mayor parte del norte del Mediterráneo, conservándose subpoblaciones saludables en las zonas del norte de África y en las Islas Canarias, de ahí la importancia de que puedan seguirse reproduciendo en nuestras aguas.

2.2.4. Cofradías

En Canarias, la Comunidad Autónoma reguló el funcionamiento de estas asociaciones mediante el Decreto 109/1997, por el que se ordenan las Cofradías de Pescadores de Canarias y sus Federaciones. Posteriormente, la Ley de Pesca de Canarias⁴ de 2003 regula los agentes del sector pesquero, especialmente las cofradías de pescadores, y el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias de 2004 establece el régimen jurídico de las Cofradías de Pescadores y de sus Federaciones en aquellos aspectos no recogidos en la ley, destacando la configuración del régimen electoral. Por otra parte, la modificación de la Ley de Pesca de Canarias de 2019⁶ permite a entidades mercantiles constituidas por cofradías de pescadores, asociaciones, cooperativas de armadores u organizaciones de productores desarrollar actividades de pescaturismo, turismo acuícola y turismo marino.

Legalmente, las cofradías de pescadores son corporaciones de Derecho público, sin ánimo de lucro, con plena personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Son órganos de consulta y colaboración con la Administración Pública en la promoción del sector pesquero. Asimismo, representan y defienden los intereses económicos, sociales y corporativos de los profesionales asociados. Entre sus funciones tienen las de participar en la preparación, elaboración y aplicación de normas que afecten al interés general pesquero de los sectores y actividades representados, elevar a las administraciones públicas propuestas de actuación en materias de interés pesquero, participar en la ordenación y organización del proceso de comercialización de los productos de la pesca, marisqueo y acuicultura, administrar y gestionar los recursos propios.

Fuerteventura cuenta con 3 entidades pesqueras, la Cofradía de Pescadores de Corralejo, la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal y la Cofradía de Pescadores de Morro Jable.



Figura 19. Cofradías de la isla de Fuerteventura.

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Son estas entidades las que vienen desarrollando la actividad pesquera, dividiéndose en dos tipos la llamada localmente “pesca de aire” con la que se realizan capturas de especies pelágica y la “pesca de fondo” de especies nectobentónicas y demersales.

Las cofradías canarias también se adhieren de forma voluntaria a la Federación Provincial de Cofradías de Santa Cruz de Tenerife, o a la Federación Provincial de Cofradías de Las Palmas, según corresponda. A escala autonómica se aglutinan, también de manera voluntaria, en la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias.

ZONAS PESQUERAS DE LAS COFRADÍAS

A continuación, se muestran tres figuras que recogen las áreas donde faenan cada uno de los barcos de las tres cofradías, indicando en cada una de las imágenes cuales son las áreas más explotadas por cada una de ellas.

Cofradía de Corralejo



Figura 20. Zonas de pesca, grado de explotación y épocas en las que faena la Cofradía de Pescadores de CORRALEJO. Fuente: Cofradía de Pescadores de Corralejo.

Cofradía de Gran Tarajal

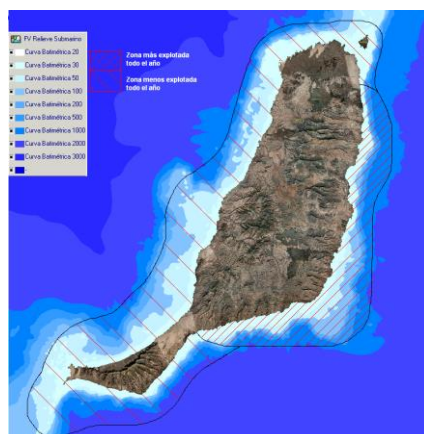


Figura 21. Zonas de pesca, grado de explotación y épocas en las que faena la Cofradía de Pescadores de GRAN TARAJAL. Fuente: Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal.

Cofradía de Morro Jable

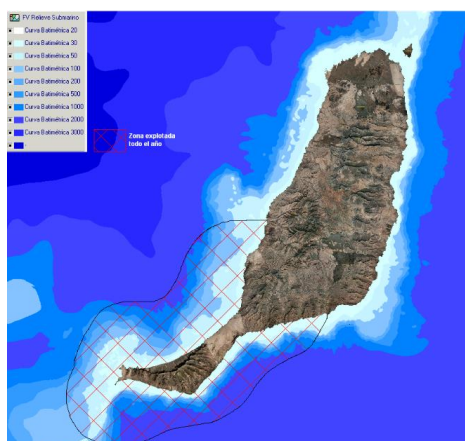


Figura 22. Zona de pesca y épocas en las que faena la Cofradía de Pescadores de MORRO JABLE. Fuente: Cofradía de Pescadores de Morro Jable.

2.2.5. Las artes de pesca

Las modalidades de pesca profesional autorizadas son las siguientes:

Con artes de cerco

- Sardinal o traiña: Red de cerco para captura de pequeños pelágicos costeros como la caballa, el chicharro, la sardina, la boga y el boquerón.
- Chinchorro de aire o hamaca: Red de cerco sólo autorizada para captura de cebo vivo (carnada) para la pesca de túnidos.
- Salemera: Variante de red de cerco destinada exclusivamente a la captura de salemas.

Con artes de enmalle

- Trasmallo y cazonal: Redes de enmalle de dos o tres paños el primero y uno el segundo para captura de especies litorales como salmonete, sargo, herrera, salema, besugo, chopo o breca. Este arte sólo está temporalmente permitido en las cofradías de San Andrés y Candelaria.

Con artes de trampa

- Nasa para peces: Armazón, generalmente de forma circular, revestido de una red o forro degradable, con una o dos entradas y una o dos puertas las más grandes, para captura de peces litorales de fondo, morenas, muriones y pulpos.
- Tambor para morenas: Cilindro con una o dos entradas troncocónicas en las bases, formadas por varillas flexibles, así como una puerta en su lateral.
- Caña o bamba: Pequeña caña de bambú con sedal y anzuelo para captura de túnidos y afines como bonito o listado, rabil o albacora, tuna, barrilote, patudo, petos y melvas.

Con aparejo de anzuelo

- Líneas de mano, cordel o liña: Aparejo vertical, de mano o de caña, del que penden sedales con anzuelo para captura de especies litorales de fondo.

- Curricán o corrica: Aparejo vertical de una o dos líneas madre que se remolcan por la popa del barco para captura de grandes pelágicos, atunes, pez espada, dorados y tiburones.
- Puyón: Liña corta de mano, provista de un anzuelo y lastrada, que se utiliza con apoyo de gafas o mirafondo para la captura de viejas.
- Potera: Pieza cilíndrica u oval que sostiene de una o tres coronas de anzuelos, engastados o de pinchos, para captura de cefalópodos como el calamar y las potas.
- Palangre: Aparejo de hasta 500 anzuelos, calado en superficie para captura de atunes, pez espada y tiburones o de fondo para captura de merluza, samas y otros demersales de fondo.

Con redes izadas

- Gueldera o pandorga: Anillo metálico colgado de un número variable de vientos que soporta una red en forma de saco, para captura, entre otras, de viejas y fulas.

Con utensilios de pesca

- Vara para peto: Vara de madera de un máximo de cuatro metros de largo que forma en uno de sus extremos un anzuelo de gran tamaño o un arpón corto de una o varias puntas, que van sujetas a un cordel.
- La fisga: Varilla de hierro o similar de aproximadamente un metro de largo y terminada en punta con barbilla para la captura de pulpo.

Estas artes y aparejos descritos se utilizan para capturar una importante variedad de especies, más de 60, entre las que se encuentran viejas, cabrillas, abades, meros, salmonetes, samas, sargos, salemas, chopas, bocinegros, gallos, medregales, chocos, pulpos, morenas y camarones, entre otros. Algunas de estas artes son modificadas para explotar los recursos de profundidad, capturándose con los mismos chernes, candiles, escolares, merluzas, fulas de honduras y otros.

Queda prohibida:

- Cualquier forma de pesca de arrastre.
- La práctica de la pesca con artes de enmalle, con las excepciones descritas.

2.2.6. Producción pesquera

En cuanto a la comercialización de la pesca artesanal en Canarias, a finales del siglo XX presentaba diferentes modalidades, como la venta directa a pie de muelle o la venta ambulante, muchas veces a cargo de las mujeres de las unidades productivas. Especialmente con los túnidos, era frecuente la venta a factorías o empresas conserveras, o a intermediarios que acaparaban buena parte de las capturas, etc. (Pascual Fernández, 1991). Actualmente, los pescadores artesanales, además de la venta conjunta a través las organizaciones de productores, cooperativas, asociaciones, etc., ya comentadas, venden ellos mismos en muchos casos su producto a bares y restaurantes, pescaderías, intermediarios, en puestos municipales de venta directa o a clientes finales, y en algunos casos también a supermercados (Pascual Fernández et al., 2014).

La normativa respecto a la primera venta impuesta por la Unión Europea y traspuesta a la legislación española por medio del Real Decreto 418/2015, es la que regula la primera comercialización de productos pesqueros de manera integral, sentando las bases del sistema de trazabilidad y marcando por tanto los límites de la actividad comercial. Según esta disposición, la primera venta de estos productos debe de realizarse en una lonja o a un comprador autorizado u organización de productores, pero contempla de manera específica que la primera venta de productos pesqueros frescos podrá no efectuarse en lonjas y podrá realizarse en los establecimientos autorizados por las comunidades autónomas "cuando la primera venta se lleve a cabo en territorios insulares que no dispongan de lonja", como es el caso de Canarias. En Canarias, en julio de 2023, existen 45 establecimientos autorizados para la primera venta, principalmente en cofradías, organizaciones de productores, cooperativas, asociaciones y empresas dedicadas a la comercialización de productos procedentes de la pesca marítima y la acuicultura. La producción total de la pesca y la acuicultura registrada en los puertos canarios de primera venta alcanzó las 14.066.544 toneladas en 2022, con un valor total de 77.550.503 euros. La mayor parte de esta cantidad consiste en productos pesqueros frescos¹⁵, alrededor del 60%. No obstante, los productos de la acuicultura representan la mayor parte del valor total de la producción, con más de 46 millones de euros, alrededor del 60% del total. Los productos congelados no alcanzan el 1% del total ni en peso ni en valor.

Tabla 13. Producción (en peso y valor) de la pesca fresca en Fuerteventura desde el año 2012 al 2022. Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

	2018	2019	2020	2021	2022	
Peso (kg)	940843	719067	514552	649434	587233	
Valor (€)	2.466.912	3.024.047	2.744.423	3.115.163	2547178	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Peso (kg)	1.089.416	564.312	908.242	549.187	857.159	877.704
Valor	1.077.385	947.792	1.203.391	1.081.179	1.495.072	2.135.201

(€)

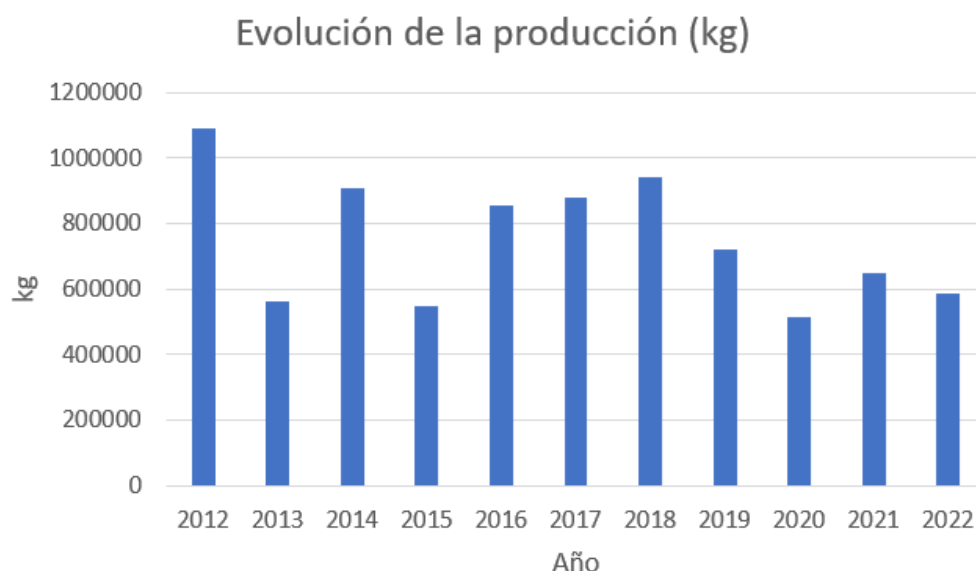


Figura 23. *Evolución de la producción* (en peso y valor) de la pesca fresca en Fuerteventura desde el año 2012 al 2022.

Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

En la figura anterior se observa como el peso en kilogramos ha disminuido a lo largo de los años en todas las familias y ha aumentado en valor. Aunque existe una excepción en cuanto a los crustáceos, ya que se puede observar cómo ha aumentado a lo largo de los años en cuanto a las capturas y por consiguiente en su valor.

Tabla 14. *Evolución de la producción* (en peso y valor) de la pesca fresca en Fuerteventura desde el año 2012 al 2022.

Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

		2012	2013	2014	2015	2016	2017
Crustáceos	Peso (kg)	1,00	92,80	320,80	0,00	42,30	0,00
	Valor (€)	3,61	145,32	481,20	0,00	63,45	0,00
Demersales	Peso (kg)	230.962,90	249.934,07	217.076,05	236.216,98	190.124,04	191.663,84
	Valor (€)	540.048,80	542.634,85	481.630,85	649.609,30	549.331,23	1.158.730,19

Moluscos	Peso (kg)	3.344,60	4.646,00	2.512,10	2.311,07	2.032,75	2.504,30
	Valor (€)	4.302,23	5.144,64	3.596,02	4.501,75	2.322,86	17.987,14
Pelágicos	Peso (kg)	852.212,96	306.340,60	686.204,25	306.986,40	662.625,42	681.516,50
	Valor (€)	529.992,24	396.403,87	714.768,84	420.013,46	939.405,84	950.000,93
Total	Peso (kg)	1.086.521,46	561.013,47	906.113,20	545.514,45	854.824,51	875.684,64
	Valor (€)	1.074.346,88	944.328,68	1.200.476,91	1.074.124,50	1.491.123,38	2.126.718,26
		2018	2019	2020	2021	2022	
Crustáceos	Peso (kg)	16,40	114,97	57,00	74,35	1.550,65	
	Valor (€)	206,00	2.016,05	1.234,60	1.554,45	47.347,90	
Demersales	Peso (kg)	246.879,18	251.622,40	264.390,29	288.155,45	227.376,74	
	Valor (€)	1.599.043,81	1.675.271,43	1.769.880,16	1.954.699,95	1.607.587,06	
Moluscos	Peso (kg)	5.181,43	3.984,95	2.361,35	2.589,15	3.323,25	
	Valor (€)	44.386,04	31.084,47	21.976,70	23.671,38	27.980,25	
Pelágicos	Peso (kg)	688.766,20	463.345,20	247.743,85	358.615,27	354.982,92	
	Valor (€)	823.276,61	1.315.675,11	951.331,92	1.135.237,39	864.263,45	
Total	Peso (kg)	940.843,21	719.067,52	514.552,49	649.434,22	587.233,56	
	Valor (€)	2.466.912,46	3.024.047,06	2.744.423,38	3.115.163,17	2.547.178,66	

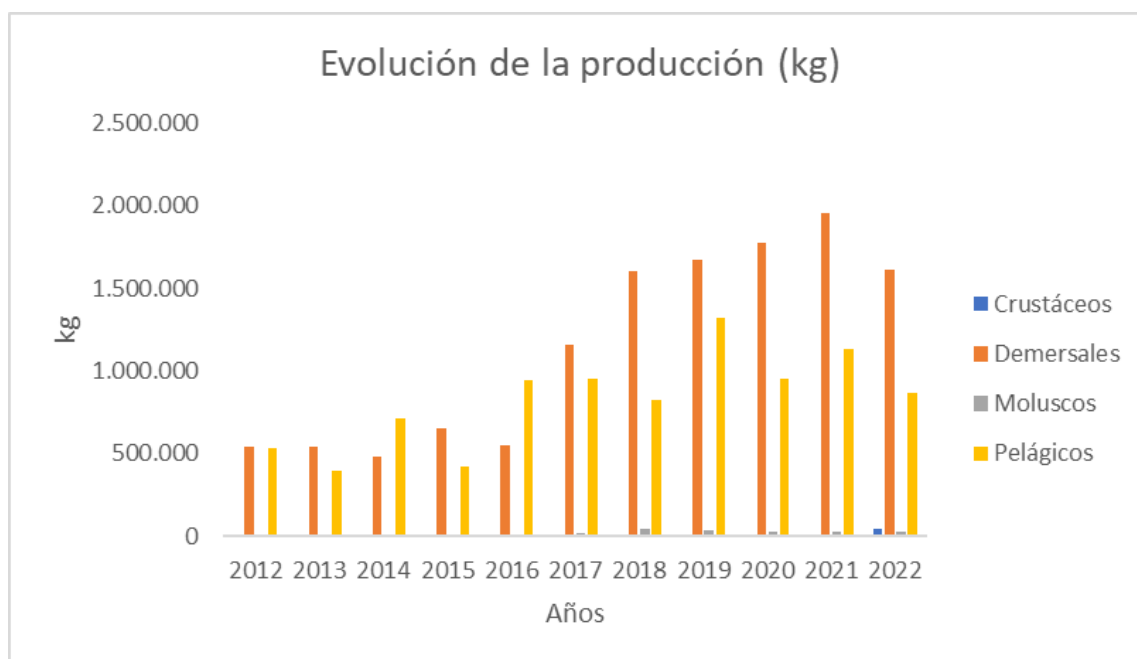


Figura 24. Evolución de la producción por grupos (en peso y valor) en Fuerteventura desde 2012 al 2022.

Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.3. Pesca deportiva

Las aguas cristalinas de Fuerteventura son un lugar ideal para la pesca deportiva durante todo el año. Bajo la superficie de sus costas se encuentra una amplia variedad de vida acuática, especialmente en el triángulo formado por Isla de Lobos, Corralejo y las Dunas. En esta zona se pueden contemplar, entre otras muchas especies: rayas, viejas, barracudas, jureles, salemas, sargos, meros, abadejos, morenas y cabrillas.

En Fuerteventura hay gran número de especies sedentarias que se pueden pescar durante todo el año (mero, bonito, abae, pejerrey, barracuda, medregal, etc), pero también es zona de paso para muchos peces migratorios. En los meses de enero-febrero y hasta marzo-abril llegan los túnidos (patudo y barrilete). Cabe destacar que a finales de junio empiezan a aparecer los samas y los medregales grandes.

En Fuerteventura se puede realizar la pesca deportiva desde las bahías poco profundas hasta las aguas profundas de la costa y destaca por poseer una gran variedad de vida acuática en todas sus costas.

Existen diversas actividades acuáticas que se practican en la isla: *spinning* (pesca con señuelos artificiales), *jigging* (también llamado pesca vertical), el curricán costero (la única técnica de pesca que te permite navegar y pescar a la vez), la pesca a fondo (pesca desde barco con cebo vivo o natural) o la pesca de altura.

Dentro de las técnicas de pesca anteriormente mencionadas, Fuerteventura es un gran lugar para la pesca de altura, ya que se puede llegar a alta mar en cuestión de minutos ya que la plataforma continental termina a solo unas pocas millas de la costa. Es uno de los lugares más conocidos del mundo para pescar la aguja azul del Atlántico.

Por otro lado, hay ciertas zonas acotadas establecidas en aguas exteriores e interiores del archipiélago canario donde se permite la práctica de la pesca deportiva submarina y la pesca marítima de recreo submarina. Dentro de Fuerteventura son las siguientes:

- Desde Puna Toneles hasta Punta La Entallada.
- Desde Punta Entallada hasta Punta Piedras Caídas (Gran Tarajal).
- Desde Roque del Moro hasta Punta Amanay.
- Desde Los Caletones Mansos hasta Playa de Tebeto.
- Desde La Puntilla hasta Tarajalillo (Punta)
- Desde Tarajalillo (Punta) hasta Cabo del Agua.

2.4. Acuicultura

La acuicultura es la cría o el cultivo de organismos acuáticos con técnicas encaminadas a aumentar la producción de los organismos en cuestión por encima de las capacidades naturales del medio. Esta actividad de producción de alimento es muy relevante en España y sitúa a nuestro país como mayor productor de la Unión Europea (EUMOFA) y sexto a nivel mundial (FAO).

El Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (PROAC), aprobado por el Decreto 102/2018, de 9 de julio, es el instrumento sectorial de ordenación de la actividad acuícola en la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya finalidad es contribuir al crecimiento sostenible de la acuicultura a medio y largo plazo, compatibilizando el desarrollo de la acuicultura con la protección de los recursos naturales marinos, sus ecosistemas y los demás usos del litoral, propiciando una ordenación integrada de los usos y las actividades con incidencia en el medio marino. El PROAC establece la ordenación de la acuicultura en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el ámbito de aplicación terrestre y marino establecido, considerando a su vez las determinaciones de las Directrices de Ordenación y de los Planes Insulares de Ordenación en el caso que alguna de sus previsiones tuviera incidencia territorial. Además, el PROAC define la zonificación de la acuicultura, estableciendo las zonas de aptitud para la acuicultura y las zonas sin aptitud para la acuicultura, las especies de interés para la acuicultura y las prohibidas, la producción máxima en las zonas de interés para la acuicultura y la ordenación detallada de estas zonas de interés. Se remite a su consulta para un mayor nivel de detalle.

La acuicultura en Canarias se desarrolla fundamentalmente en establecimientos en mar en jaulas flotantes. Este tipo de instalaciones tienen una fuerte componente tecnológica y canales de comercialización consolidados, frente a otros tipos de acuicultura más artesanal que se dan en otras comunidades autónomas. Aunque la producción históricamente se basa en el engorde peces, hay una tendencia a la cría de otras especies como las microalgas.

En relación con las zonas de interés para cultivos marinos, en el ámbito de la Demarcación marina canaria existen 30 Zonas de Interés para la Acuicultura (ZIA) declaradas a fecha de 2021, que ocupan cerca de 21.000 ha. La isla que tiene una mayor superficie de ZIA es Fuerteventura.

En el año 1989 se aprobó la instalación de una Concesión Acuícola en la isla, se trataba de una explotación en tierra, según datos de la Viceconsejería de Pesca y Aguas no se llegó poner en marcha la explotación. La implantación de la actividad acuícola por lo tanto en la isla es bastante reciente y data del año 2006 y 2008, con sendos proyectos de investigación del Mejillón que se están realizando por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y por la propia Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. Por el hecho de tratarse de proyectos de investigación su capacidad productiva asciende a 30,00 toneladas para cada uno de ellos.

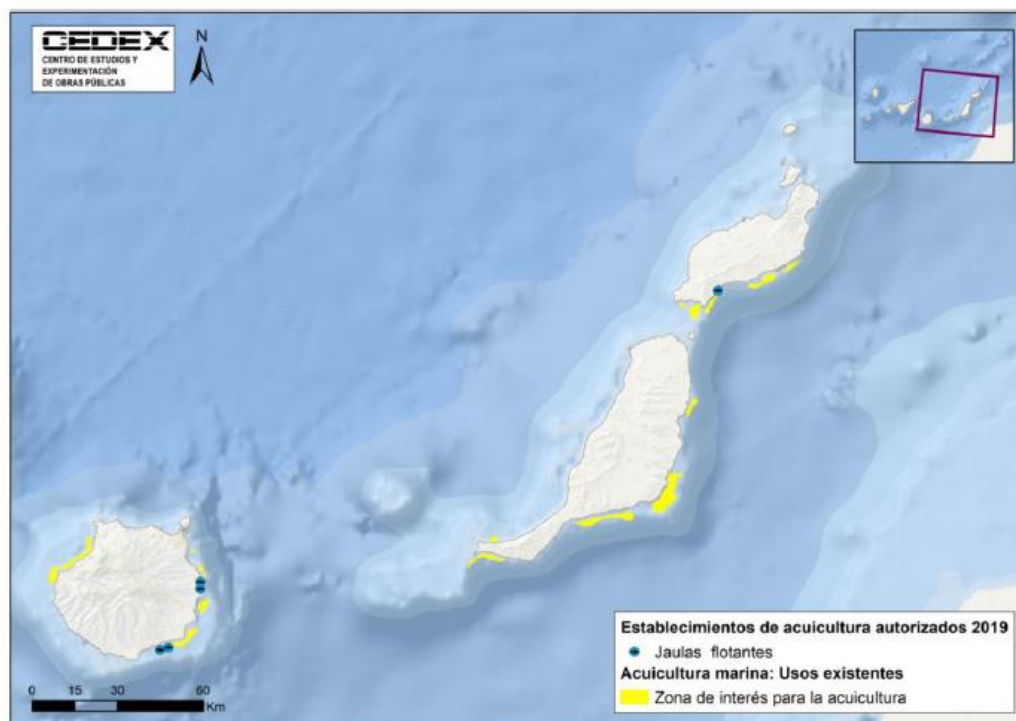


Figura 25. Localización de las instalaciones acuícolas en 2019 en la provincia de Las Palmas, Demarcación canaria.

Fuente: Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de la Demarcación Canaria (POEM).

Según el PROAC las zonas delimitadas en Fuerteventura para la acuicultura son las que se muestran a continuación:

Figura 26. Zonas de Interés para la Acuicultura en la Isla de Fuerteventura. Fuente: PROAC 2018.

Código ZIA	Superficie m ²	Tramo
ZIA-FV-1	6.224.159	Punta del Lago - Muelle Comercial de Puerto del Rosario
ZIA-FV-2	45.302.889	Punta de Medina - Punta Entallada
ZIA-FV-3	25.413.042	Laja de la Bajada - Punta de Gerepe
ZIA-FV-4	10.193.800	Este de la Punta de Los Mosquitos - Punta de Jandía
ZIA-FV-5	2.996.879	Punta de Barlovento - Roque del Moro

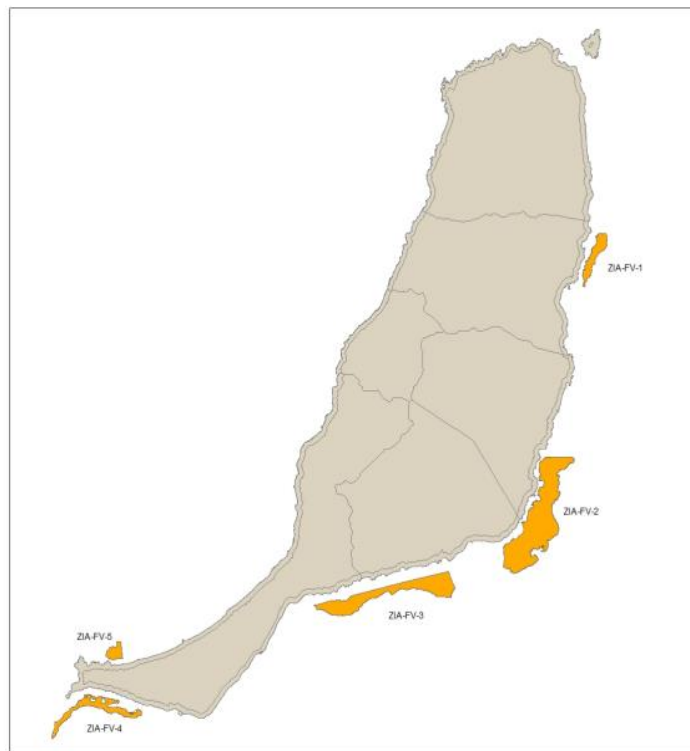


Figura 27. Plano de zonificación ZIA de Fuerteventura. Fuente: PROAC

El PROAC, dentro de las zonas propuestas ha establecido lo siguiente:

- Zona 1: Desde Punta de la Luz a Roque del Mar. El presente PROAC no ha delimitado ninguna Zona de Interés para la Acuicultura dentro de esta zona propuesta, debido a que se encuentra en un tramo litoral sin potencialidad para la acuicultura, según el Diagnóstico Ambiental, Territorial y Socioeconómico desarrollado en el presente plan. Principalmente se descarta por tratarse de un tramo litoral excesivamente expuesto al oleaje y vientos principales, con abundante presencia de sustratos rocosos no aptos para la instalación de jaulas marinas.
- Zona 2: Playita de Porís a Punta Uña del Gato. Al igual que en el caso anterior, el presente PROAC no ha delimitado ninguna Zona de Interés para la Acuicultura dentro de esta zona propuesta, debido a que se encuentra en un tramo litoral sin potencialidad para la acuicultura, según el Diagnóstico Ambiental, Territorial y Socioeconómico desarrollado en el presente plan. Se trata de un tramo litoral con una elevada pendiente, en el que se

superan los 50 m de profundidad a los pocos cientos de metros de la costa, además de estar ampliamente dominado por praderas de *Cymodocea nodosa* y praderas mixtas (*Cymodocea-Caulerpa*).

- Zona 3: Punta del Tarajalillo a Punta del Roque. El presente PROAC, dentro de la zona propuesta, ha delimitado parte de la Zona de Interés para la Acuicultura denominada Z.I.A.-FV-1. El resto de la zona (mitad norte) no se considera idónea por su elevada pendiente, batimetría superior a 50 m a pocos cientos de metros de la costa, así como por la presencia de praderas de *Cymodocea nodosa*.
- Zona 4: Punta Piedra Cal a Punta de Caleta Corcha. En este tramo del litoral no se ha considerado apto para la delimitación de zonas de interés por la abundante presencia de praderas de fanerógamas marinas (*Cymodocea nodosa*).
- Zona 5: Salinas del Carmen a Punta de las Burriquillas. El presente PROAC, dentro de la zona propuesta por el PIOA de Fuerteventura, ha delimitado una Zona de Interés para la Acuicultura bajo la denominación de Z.I.A.-FV-2.

A la fecha de emisión de este estudio de diagnóstico, se está revisando la ordenación del espacio marino en base a los POEM publicados en marzo de 2023. Cualquier actividad de esta índole deberá ajustarse a la legislación vigente en el momento del desarrollo de la misma.

2.5. Patrimonio cultural marítimo

El patrimonio marítimo es la suma de aquellos bienes culturales materiales e inmateriales que forman parte de la memoria colectiva relacionados con actividades marítimas, y de manera especial las actividades pesqueras, desarrolladas a lo largo de la historia y las expresiones paisajísticas costeras insertadas en medio ambiente marino, que a su vez es parte del patrimonio natural.

2.5.1. Bienes inmuebles

Entre los bienes culturales que podríamos denominar inmóviles, donde se englobarían salinas, arquitectura industrial, asentamientos costeros y fachadas marítimas de ciudades y villas, viviendas marineras, sendas, varaderos, arquitectura portuaria, faros, arquitectura militar (castillos torres,

murallas marítimas...), arquitectura religiosa (ermitas o santuarios con devoción marinera), destacan los siguientes:

Faro de La Entallada

Este faro de 1953 fue el último construido en España con el estilo clásico de torre con viviendas. Se construyó con sillería de Tetir con una planta en forma de U que presenta tres torres y una cúpula acristalada situada a 11 metros de altura de su torre para emitir sus destellos blancos característicos 1+2 cada 18 segundos a 30 millas para los barcos y a 15 kilómetros para los aviones, que sirve como faro de aviones.

Barranco de Tinojay

Se encuentra en el municipio de La Oliva y fue declarado Bien de Interés Cultural en octubre de 2006, con categoría de Zona Arqueológica. El Barranco que se extiende desde el Barranco de Vallebrón y discurre por el valle del mismo nombre hasta llegar a la altura del pueblo de La Caldereta, donde se une al Barranco del Llano del Palo y desemboca en la Boca del Barranco de Tinojay o Playa de los Valdivias. En tramo entre Rosa del Alto y Rosa de Tinojay se localizan grabados naviformes, reticulados y un podomorfo.

A lo largo del Barranco de Tinojay el principal grabado representado son barcos, tanto la cantidad como la variedad de las particularidades de las naves representadas convierten a este barranco en un referente cultural de la historia de Canarias, se pueden observar las diferentes culturas que navegaron alrededor de la isla, ya que se ven representados barcos egipcios, cretenses, fenicios, púnicos, griegos, galeras romanas, cocas nórdicas o mediterráneas, carabelas y carracas, galeones, jabeques berberiscos, balandras y faluchos.

Algunos de estos grabados se consideran de la época aborígen, de las primeras expediciones de barcos europeos en busca de esclavos, orchillas, etc., llevadas a cabo entre el s.XIII y el XV. A partir del XVI se da una renovación de los barcos que visitaban las costas de Canarias que buscaban en este aprovisionamiento marítimo, transporte de población a las islas o la amenaza de ataques piratas.

Barranco de los Enamorados o Encantados

Situado en el municipio de La Oliva y declarado en abril de 2008 Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Paleontológica.

En el Barranco de los Enamorados se localiza un conjunto paleodunar del Pleistoceno medio, con importantes depósitos de arenas organógenas que rellenan una red de drenaje sobre materiales del Complejo Basal y sobre los basaltos de la Serie I del norte.

El Barranco se formó en condiciones de regresión marina, descubriéndose bancos de arena submarina arrastrada por acción del viento en dirección NE-SW hacia el interior de la isla formando este yacimiento, entre otros.

Castillo del Tostón

Se encuentra en el municipio de la Oliva, concretamente en la caleta del Cotillo y se conoce también como la Torre de San Miguel y torre de Nuestra Señora del Pilar. En abril de 1949 fue declarado Monumento Histórico Artístico.

Construido en el mismo lugar donde se encontraba la fortaleza de Rico-Roque edificado por Juan de Bethencourt, su proyección se realizó a principios del S. XVII por el ingeniero Claudio de L'Isle. Se sitúa sobre un escarpe junto al mar, sus vistas permitían defender la campiña sin obstáculos, sin embargo, aunque, no cubría especialmente bien la costa por su lado izquierdo.

Se trata de una torre de forma redonda y achatada a la que se accedía a través una escalera de cantería que da a un puente levadizo con cadenas de hierro, y su interior cubierto por bóvedas trabajadas en piedra.

Fiestas Juradas de San Miguel de Arcángel

Declarada Bien de Interés Cultural el mayo de 2007, en el municipio de Tuineje. Su origen se debe a las victorias sobre los invasores ingleses en las batallas de El Cuchilleta y el Llano Florido o Tamacite, en 1740.

Fuerteventura aislada, sin fortificaciones ni armas se ve inmersa en la Guerra de la Oreja, entre España e Inglaterra. Los corsarios partían de Funchal en sus navíos hacia Fuerteventura, donde los rumores hablaban de lo fácil que sería adquirir ricos botines tras desembarcar en Fuerteventura.

En el conflicto los ingleses en el cual vandálicamente despojan la ermita de San miguel de Tuineje, profanan a la Virgen del Buen Viaje y arrancan el brazo y bastón de la imagen del Arcángel, entre otros, dan lugar a la respuesta de los majoreros que anteponiendo su honor y su vida entran en combate bajo la advocación de la Virgen de la Peña y su patrón San Miguel Arcángel.

Estas fiestas siguen celebrándose cada 13 de octubre evocando un hecho histórico en la isla "la invasión de unos piratas ingleses en 1740 y la expulsión de estos por parte de los majoreros".

Salinas de El Carmen

Situadas en el municipio de la Antigua, declaradas en julio de 2002 Bien de Interés Cultural con categoría de monumento. Proviene de las históricas Salinas de La Hondurilla, y datan aproximadamente de 1800, estas se ampliaron sucesivamente hasta 1910, manteniendo hasta la actualidad dicha configuración que ocupa 28320 m2.

Como sucede con todas las antiguas salinas de barro canarias se localizan muy próximas a la costa llana y frente a un aluvión donde se encaja el tomadero como mecanismo de captación directo.

A mediados del s. XX las salinas se forran de piedra, aumentando la eficacia de la instalación, por ello presenta características de ambos tipos, de barro y de piedra.

Yacimiento Paleontológico de La Guirra, Las Marisma y Las Corcovadas

Situado en el municipio de la Antigua y declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Paleontológica en marzo de 2005. Se trata de un afloramiento importante con depósitos marinos pleistocenos, con una edad de 135000 años y holocenos de 5000 años.

El yacimiento paleontológico "La Guirra" queda constituido por tres afloramientos, situados de y denominados de la siguiente manera:

- Zona 1: "Las Corcovadas-Las Marismas".
- Zona 2: "Caleta de La Guirra" situado al Norte de la Caleta de La Guirra.
- Zona 3: "Punta de la Hondura".

Castillo de Caleta de Fuste

Se sitúa en el municipio de la Antigua. El castillo se construyó en el siglo XVIII y fue proyectado por el ingeniero Claudio de L'Isle debe su nombre a su ubicación, por encontrarse en Caleta de Fuste aunque también es conocido como Torre de San Buenaventura. Se construyó para resguardar esta zona de la costa, ya que es una zona de clima y de fácil acceso para los barcos.

Se trata de una torre circular construida en piedra lo que le da gran robustez, el acceso a la misma se realiza a través de una escalera de cantería sobre la que se apoyaba el puente levadizo. Este puente levadizo gira sobre las quicaleras de la puerta de entrada, cerrando el acceso y dejando a la fortificación aislada.

Yacimiento Paleontológico de Matas Blancas

Se sitúa en el municipio de Jandía y fue declarado Bien de Interés cultural con categoría de Zona Arqueológica en marzo de 1991.

Se trata del mejor yacimiento paleontológico de Canarias de *Strombus bubonius*, fósil característico del Cuaternario y que ya no vive en aguas del archipiélago canario. Las dataciones de estos ejemplares los sitúan en un episodio marino con fauna cálida ocurrido, aproximadamente, hace 135.000 años, es decir, que se corresponderían con el inicio del Pleistoceno superior.

3. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

El análisis ambiental supone abordar el estudio de las características del sistema antrópico, natural y del patrimonio cultural, así como sus interrelaciones. Se basa en un inventario de las mismas y en una interpretación de su funcionamiento, o en otras palabras, se trata de conocer los elementos y procesos naturales que se presentan en el territorio, así como las características de sus bienes culturales.

El archipiélago canario forma parte de la región macaronésica junto a los de Azores, Madeira, Salvajes y Cabo Verde. Está situado a unos 100 kilómetros de distancia de la costa de África y 1.400 de Europa. Está conformado por el mar y las siete islas de administración propia, la isla de La Graciosa, y los islotes de Alegranza, Lobos, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste (Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo, 2021).

Canarias se encuentra atravesado por la corriente de las Islas Canarias, estando además sometido a los vientos alisios. Su situación y disposición frente a la costa africana lo convierten en un importante obstáculo para la circulación marina y atmosférica. El clima dominante es tropical seco y húmedo, pero debido a su relieve y su situación en medio del Atlántico existen multitud de topoclimas muy significativos, recibiendo masas de aire polar por la variación estacional del anticiclón de las Azores y masas de aire continental seco y cálido por la cercanía al Sahara (Hernández et al., 2012). Los vientos alisios, que soplan del nordeste al suroeste, afectan principalmente a las costas norte de las islas, sufriendo estas un mayor oleaje, mientras que las zonas costeras de las vertientes sur-suroeste, conocidas como "las calmas", están protegidas y sometidas a una fuerte insolación (Pascual Fernández, 1991). Esto favorece el ejercicio de la actividad pesquera a lo largo de prácticamente todo el año. (De la Cruz Modino et al., 2010). El archipiélago, por otra parte, goza de una estabilidad térmica de características cálido templadas, a pesar de tener temperaturas generales menores a las de la latitud que le corresponden por la influencia de la Corriente del Golfo o Corriente Fría de Canarias. La temperatura del agua oscila entre los 17 y 18 grados en invierno, y 22 y 23 en verano (Aguilera Klink et al., 1994), aunque en los últimos años el cambio climático está conduciendo a un incremento significativo de la temperatura del océano en el contexto del Archipiélago.

De los 1.553,89 kilómetros de costa del archipiélago, más de mil son acantilados superiores a los dos metros de alto, y unos 435 corresponden a costa baja o diferentes tipos de playas. Su origen volcánico hace que la plataforma continental sea muy reducida en la mayor parte de las Islas y la capacidad de producción de sus aguas limitada, según la isla. La profundidad de esta plataforma aumenta hacia el oeste con fondos abruptos, acantilados submarinos, cuevas y túneles, siendo esta más amplia en las islas más antiguas como Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera, y más reducidas en las más jóvenes, como Tenerife, La Palma y El Hierro. Esto hace que cada una de las islas presente unas características morfológicas bien diferenciadas (Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo, 2021).

Las islas más orientales presentan una alta productividad, mientras que las más occidentales son principalmente oligotróficas, lo que explica la diferente distribución de las especies marinas en el archipiélago y su impacto en la gestión de recursos y de la actividad pesquera (Hernández et al., 2012). En este contexto se da una situación común en muchas zonas insulares tropicales y subtropicales, y es la existencia de un ecosistema marino diversificado, original y frágil, (Aguilera Klink et al., 1994) en el que se pueden encontrar especies propias del Atlántico Norte, otras habituales del Mediterráneo y otras endémicas de Canarias o la Macaronesia (Hanquet, 2000).

La fauna y flora de Canarias es rica y diversa, con especies residentes y migratorias. La profundidad existente cerca de las costas permite la presencia de especies oceánicas, coexistiendo especies del ecosistema pelágico, que viven en la masa de agua sin depender del fondo, y especies propias del ecosistema bentónico y demersal. (Hernández et al., 2012).

3.1. Geología y geomorfología costera y del litoral

Desde un punto de vista geodinámico, el Archipiélago Canario y, en concreto, la isla de Fuerteventura se encuentra situada dentro de la placa africana, en una posición tectónica de intraplaca, cercano al margen continental de tipo pasivo del noroeste africano y sobre un fondo oceánico formado en las primeras etapas de apertura del Océano Atlántico. Es aquí, donde tras la apertura del océano, y donde se ven involucrados otros eventos geológicos, se crea el archipiélago volcánico de las Islas Canarias.

La historia geológica de Fuerteventura se remonta desde tiempos mesozoicos (sedimentos de fondo oceánico) hasta las últimas emisiones volcánicas cuaternarias, configurándose dos dominios geológicos claramente individualizados que son, el Complejo Basal y el volcanismo subaéreo o post-Complejo Basal (Dominio subaéreo), con evoluciones distintas y, en cierta medida, con transiciones graduales entre ambos.

El primero corresponde con la parte oeste de la isla y está compuesto por una secuencia de sedimentos cretácicos, rocas volcánicas submarinas (en facies de esquistos verdes), rocas plutónicas y una intensa inyección filoniana. Desde los 80 millones de años (m.a.) (Cretácico superior) hasta los 20 m.a. (Mioceno inferior) se van sucediendo este tipo de eventos. Todos los materiales originados en esta serie se encuentran deformados y plegados.

El Dominio subaéreo sin embargo se extiende por la parte norte, este y sur de la isla (Jandía), y comienza su formación en el Mioceno inferior, con la construcción de grandes edificios tipo estratovolcán. Continúa con un volcanismo más atenuado durante el Plioceno y se extiende hasta el Holoceno, ya progresivamente con erupciones volcánicas de menor magnitud.

Aunque los materiales volcánicos son dominantes en la configuración de la isla, existen episodios sedimentarios posteriores al Mioceno, representados por diversos tipos de depósitos detríticos continentales: depósitos de vertientes, depósitos aluviales y formaciones dunares (fósiles y

actuales). Un hecho llamativo son los encostramientos de caliche que afectan, en mayor o menor medida a todas las formaciones anteriores al Pleistoceno medio.

Como el resto de las Islas Canarias, la isla de Fuerteventura se ha formado por acumulación sucesiva de materiales volcánicos que han sido emitidos a lo largo de millones de años, en ciclos separados por períodos de calma aparente, en los que han intervenido los procesos morfogenéticos.

El relieve de Fuerteventura se caracteriza por su orografía poco abrupta. Así, la isla muestra un relieve bajo y poco escarpado, a excepción de algunos puntos, que obedecen a la evolución geomorfológica que ha sufrido y en la que han tenido un papel destacado los procesos erosivos y de denudación del relieve.

Fuerteventura es la segunda isla del Archipiélago Canario por su extensión, con 1.731 km. Es la menos accidentada del Archipiélago canario. Se alarga de Norte a Sur y se prolonga hacia el Suroeste por la península de Jandía.

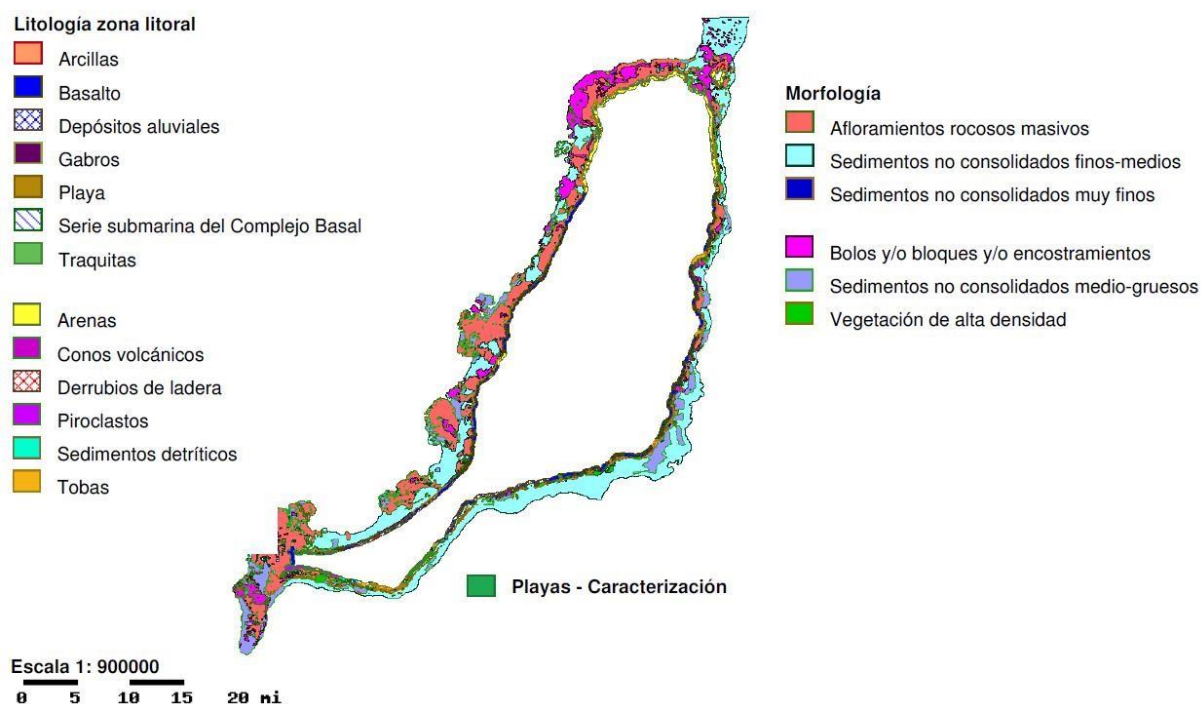


Figura 28. Morfología y litología de la zona litoral de Fuerteventura.
Fuente: Cabildo de Fuerteventura.

El litoral de Fuerteventura tiene una longitud de 265 km. A diferencia de la mayoría de las otras islas, su litoral es generalmente bajo y las playas son bastante frecuentes.

El sector norte de Fuerteventura, correspondiente a la cara enfrentada a Lanzarote, es una costa baja formada por brazos rocosos y pequeñas calas por lo general con borde arenoso.

Hacia el este (Corralejo) y sureste, destacan al principio grandes playas de arena clara, y hacia el sur, una sucesión de calas, pequeñas playas y acantilados bajos, que se suelen elevar sin dejar rasa intermareal.

La base sobre la que se eleva el edificio insular es una corteza de tipo oceánico algo más gruesa de lo normal, de unos 18 km., considerada como una corteza de transición e incluso de tipo continental.

Al igual que la plataforma insular, de 0 hasta unos 250-300 m profundidad, los fondos son extensos, de constitución variable entre rocosos más o menos uniformes y arenosos.

En el sector norte, o Estrecho de la Bocaina, suelen ser rocosos uniformes con depósitos de arena gruesa.

Hacia el este, frente a Lobos, en el Río, son poco profundos y más irregulares, predominando las formaciones de jable compactado alternadas con depósitos de arena clara, y cantiles basálticos con la base extraplomada y depósitos inferiores de grandes cantos de desprendimiento.

3.2. Clima y cambio climático

3.2.1. El Clima

Según la definición que da la AEMET en el Atlas Climático de los Archipiélagos de Canarias, Azores y Madeira (2011), "El Clima corresponde a una síntesis del tiempo meteorológico asociada al conjunto de las condiciones meteorológicas, en un momento y lugar determinados. En la definición más común, el clima se refiere a las "condiciones medias del tiempo" y, más concretamente, a la descripción estadística en términos cuantitativos, de la media y de la variabilidad de las magnitudes relevantes, relativas a períodos de tiempo suficientemente largos".

La importancia de este factor ambiental es muy alta, por lo que considerarlo resulta casi imprescindible en un estudio del medio físico, ya que, actúa como factor decisivo en la evolución ecológica, determinando en gran medida el tipo de suelo y vegetación, además de influir en la distribución de especies animales y de usos sobre el espacio.

La situación del Archipiélago en una latitud subtropical, afectado por la influencia de los vientos alisios, por la corriente fría de Canarias y la proximidad al continente africano, le confieren a la isla unos rangos peculiares desde el punto de vista climático. Los vientos alisios, procedentes del flanco oriental del anticiclón de las Azores, en contacto continuo con las aguas frías de la corriente de Canarias, aportan un aire fresco y húmedo en la superficie, mientras que por encima existe una

capa de aire más cálida y seca, lo cual impide su ascenso, originando un mar de nubes que aporta humedad al ambiente.

En el caso de Fuerteventura, los vientos alisios no inciden de la misma manera en comparación a los territorios insulares con mayor relieve debido a que la isla mayorera carece de la orografía necesaria para atrapar la humedad que proporciona el mar de nubes en las laderas de barlovento (aproximadamente entre los 900 y 1.500 metros de altitud). No obstante, se observan diferencias entre las vertientes de sotavento y barlovento, apreciándose en ésta última, mayor humedad, así como entre las zonas con mayor altitud de Fuerteventura y las zonas bajas. Asimismo, la cercanía al continente africano influye en su clima, sobre todo en la época estival con el denominado “tiempo del sur”, caracterizado por la penetración de masas de aire cálido sahariano y que suele estar acompañado de polvo en suspensión (calima), ocasionando un incremento considerable de las temperaturas.

La isla de Fuerteventura es, junto con Lanzarote, la que tiene el clima más árido y seco del Archipiélago. La ubicación de la isla de Fuerteventura y la orografía provocan que, según la clasificación climática de Köppen, se den varios climas diferentes dentro del territorio insular. Esta clasificación, define distintos tipos de clima a partir de los valores medios mensuales de la precipitación y de la temperatura. Para la delimitación de los distintos tipos de clima, se establecen una serie de umbrales de temperatura y precipitación, basados principalmente en su influencia sobre la distribución de la vegetación y la actividad humana (Essenwanger, O.M. (2001). *General Climatology 1C: Classification of Climates*).

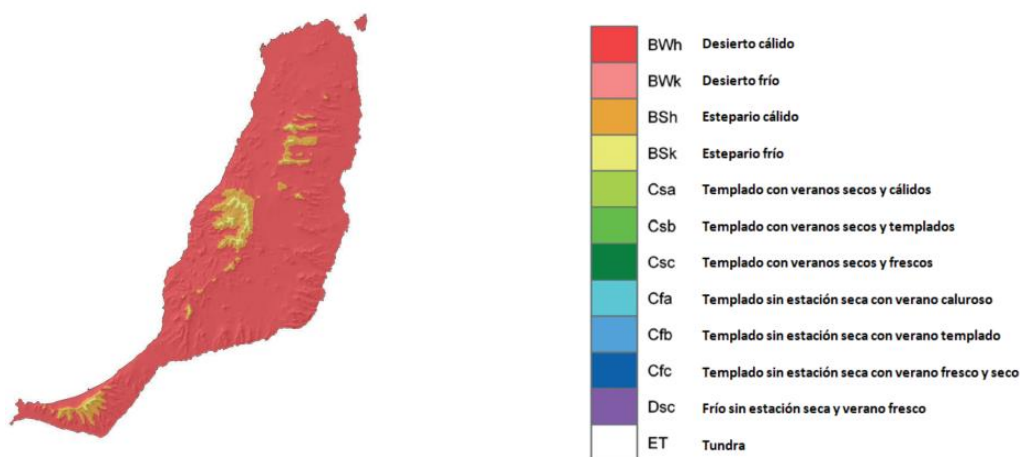


Figura 29. Tipos de climas de Fuerteventura.

Fuente: Elaboración propia, a partir de “Atlas Climático de los Archipiélagos de Canarias, Azores y Madeira”. AEMET (2022).

En líneas generales, el clima de la isla responde a las características de aridez propias de las islas orientales, a pesar de que la exposición a los vientos y su consecuente azote constante tenga una

acción refrescante. En cuanto a la insolación y a las pérdidas por evaporación, son procesos continuos durante todo el año, ya que el número de horas de sol al día es elevado, unas 2.400 horas según se menciona en el PIO de Fuerteventura, y durante la mayor parte de los días del año. Si a esto se le suma la escasísima frecuencia de precipitaciones y la elevada salinidad del agua subterránea, da como resultado uno de los lugares más áridos del Archipiélago con dominancia de un clima desértico cálido (BWh).

3.2.2. El Cambio Climático

La caracterización del clima no es una foto fija, sino que se encuentra sometido a los cambios que genera el calentamiento global, y en consecuencia, al cambio climático.

Según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se llama cambio climático a la variación global del clima de la tierra, esto es la variación de los cinco componentes principales del sistema climático (atmósfera, hidrosfera, criosfera, superficie terrestre, biosfera) y de las interacciones entre ellos. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y afecta a todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etcétera. Estos cambios son producidos por causas naturales, sin embargo, en los últimos siglos, estos procesos se han acelerado debido a la acción humana.

Para ello, se ha tomado como punto de partida los modelos que incorporan las trayectorias de concentraciones de GEI del IPCC (IPCC, 2013), la Evaluación preliminar de la vulnerabilidad ante el cambio climático en las Islas Canarias (Gobierno de Canarias - Proyecto Clima Impacto) y la Estrategia Canaria de Acción Climática (ECAC – 2040). En este sentido y en comparación al periodo 1961-2000, se espera un incremento progresivo de las temperaturas a lo largo del siglo XXI. Este ascenso de temperatura será más evidente en los valores mínimos, y en consecuencia, la variación entre la temperatura media diurna y nocturna será menor, prolongando el número de días y noches cálidas. Asimismo, las olas de calor serán cada vez más frecuentes y prolongadas, especialmente contemplando la trayectoria RCP8.5 (de mayores emisiones de GEI a nivel planetario).

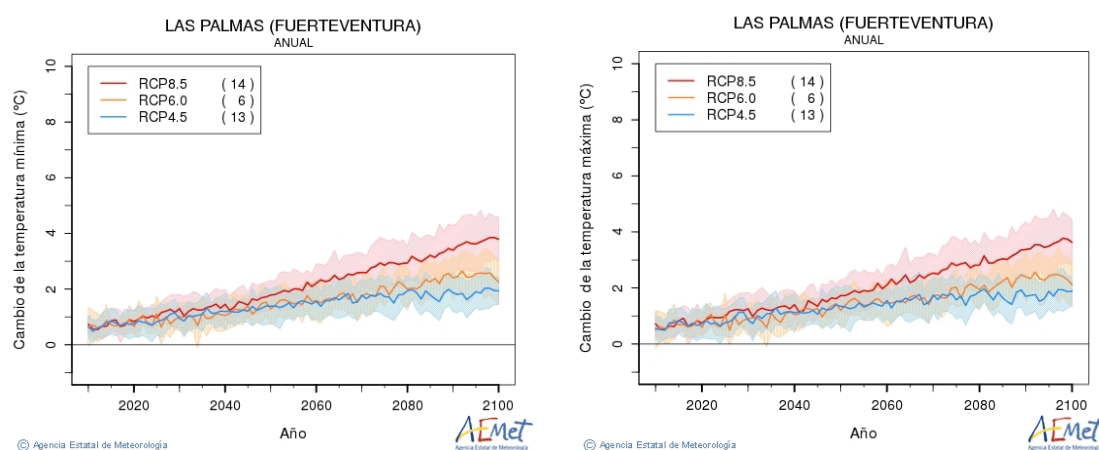


Figura 30. Proyección para 2100 considerando el cambio de la temperatura máxima y mínima (partiendo del periodo de referencia 1961-2000).

Fuente: AEMET.

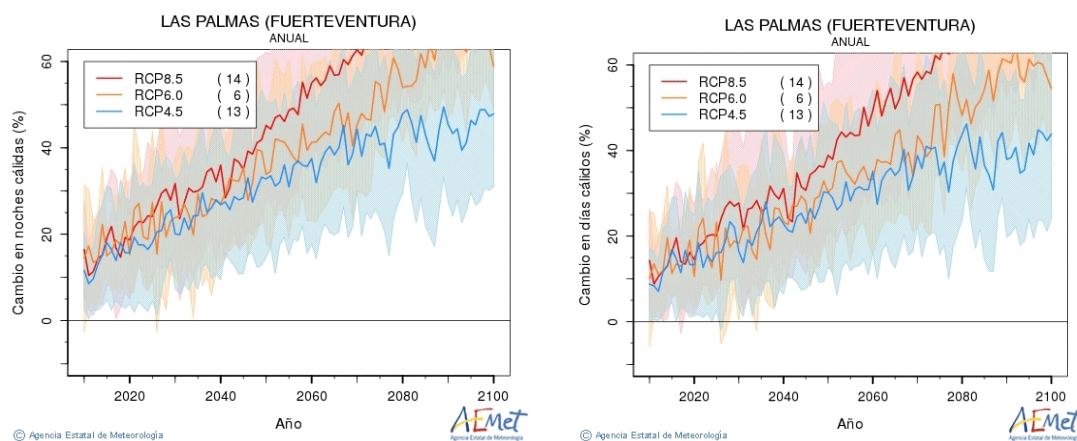


Figura 31. Proyección para 2100 considerando el número de días y noches cálidas, cuyos cambios se expresan en porcentaje respecto al periodo de referencia (1961-2100).

Fuente: AEMET.

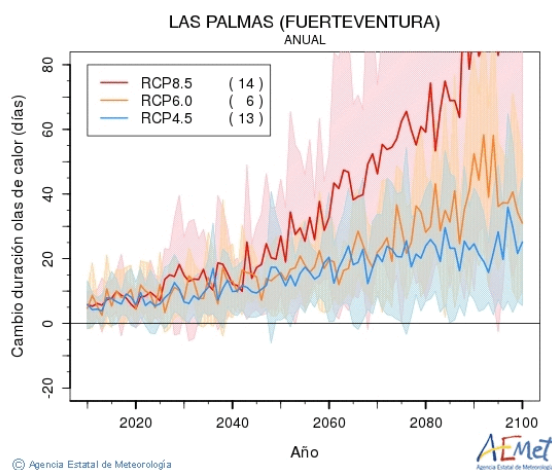


Figura 32. al periodo de referencia 1961-2000. Se defina una ola de calor como al menos 5 días consecutivos con temperatura máxima superior al percentil 90 del periodo de referencia.

Fuente: AEMET.

Con respecto a las precipitaciones, se espera una reducción de la precipitación media, con el consecuente declive de la evapotranspiración del suelo. A lo largo del siglo XXI, los periodos de sequía serán cada vez más prolongados, acentuándose cada vez más el estrés hídrico.

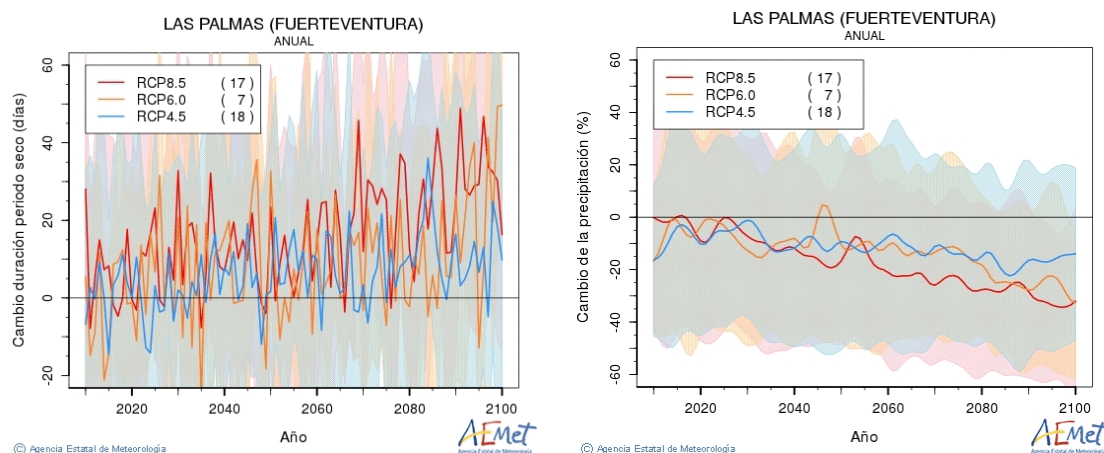


Figura 33. Proyección para 2100 considerando los cambios en la precipitación y en la duración del periodo seco (en relación intervalo de referencia 1961-2000). El periodo seco hace referencia al nº máximo de días consecutivos sin precipitación o con precipitaciones inferiores a 1 mm. Los cambios se expresan en días respecto al periodo de referencia.

Fuente: AEMET.

Asimismo, se espera un cambio en los patrones del viento debido a la alteración del anticiclón de las Azores, alterando la estabilidad climática de la que goza Canarias. Con respecto a la intrusión de polvo sahariano, se prevé que sean episodios más frecuentes e intensos, a una escala similar a los episodios de febrero de 2020 o el sucedido en enero de 2022.

Expuesto lo anterior, se puede concluir con una tabla a modo de resumen, los principales aspectos derivados del cambio climático en Canarias, que se extrae del artículo "*Aspectos clave para un plan de adaptación de la biodiversidad terrestre de Canarias al cambio climático*" (Martín, J.L., et al., 2015).

CONFIANZA ALTA O MUY ALTA EN QUE PUEDA SUCEDER	CONFIANZA MEDIA EN QUE PUEDA SUCEDER	CONFIANZA MODERADA EN QUE PUEDA SUCEDER
Aumento de la temperatura media terrestre	Disminución de las precipitaciones invernales	Desplazamiento estacional
Aumento de las temperaturas diurnas (máximas)	Aumento de la frecuencia de conatos de incendios	Cambios en la nubosidad
Aumento en la frecuencia de temperaturas extremas cálidas Aumento de las temperaturas nocturnas (mínimas)	Aumento de las intrusiones de polvo sahariano	Aumento de la frecuencia de tormentas tropicales
Disminución de la precipitación anual Disminución de las precipitaciones otoñales	Cambios en el upwelling	Cambios en la dirección de los vientos
Aumento de eventos de precipitaciones extremas Aumento de la temperatura media del mar		
Incremento de la concentración de dióxido de carbono (CO2) en la atmósfera		
Acidificación del agua de mar Elevación del nivel del mar		

Figura 34. Principales aspectos derivados del cambio climático en Canarias categorizados según el grado de confianza deducido a partir del estado del conocimiento y de las tendencias de cambio observadas.

Fuente: Martín, J.L., Marrero, M.V., Del Arco, M., & Garzón, V. (2015).

3.2.3. El Cambio Climático en el litoral canario

Según el PIMA Adapta Costas, pueden destacarse las siguientes consecuencias de los procesos costeros en 2050 y 2100 en las Islas Canarias:

Los cambios permanentes en la costa, asociados a la inundación permanente por subida del nivel medio del mar y retranqueo estructural de la costa, tendrán una afección espacialmente limitada sobre la población, pero de consecuencias muy significativas debido a la necesidad de reubicación que conllevan sobre esas poblaciones. Se calcula que, en el conjunto de Canarias, unas 500 personas puedan verse obligadas a reubicarse en el peor escenario climático de 2050 y más de 5.000 en el peor escenario climático de 2100.

Las inundaciones episódicas afectarán a un contingente poblacional más amplio en función de la magnitud del temporal marítimo considerado. En el peor escenario de cambio climático, las inundaciones podrán poner en riesgo a un 1% de la población de Canarias en 2050 y a un 2% de la misma en 2100. Pero hay que tener en cuenta que los temporales más extremos, de 500 años de frecuencia media, solo tienen una probabilidad del 0,2% de suceder en un año cualquiera.

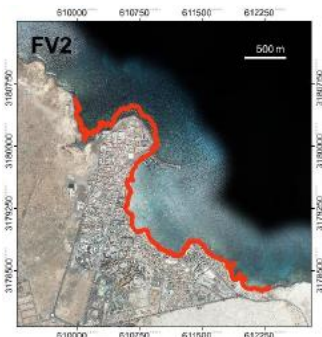
Las pérdidas económicas directas estimadas, asociadas tanto a los procesos erosivos como a los procesos de inundación costera, pueden alcanzar un 11% del PIB actual en el peor escenario de cambio climático en 2100. Esta cifra representa el capital (de stock y productivo) en riesgo para un determinado año a finales de 2100. La recurrencia de estos daños debe ser calculada con respecto a la frecuencia media de los temporales, asociada a sus periodos de retorno (por ejemplo, cabe esperar que los efectos de un temporal marino con periodo de retorno de 5 años se produzcan 4 veces en el periodo 2080-2100). No obstante, hay que señalar que este trabajo no evalúa los daños económicos sobre infraestructuras portuarias, los cuales pueden llegar a tener una magnitud significativa.

La mayor parte de las afecciones modelizadas sobre las infraestructuras críticas se producirán sobre tramos de carreteras insulares y autovías. Al margen de las vías de transporte terrestre, se han detectado afectaciones probables sobre centrales de producción eléctrica (térmica) en varias islas, conllevando riesgos importantes sobre el abastecimiento energético del archipiélago, y en algunas instalaciones peligrosas (químicas y radiológicas). Reiteramos en este punto que este trabajo no evalúa las afecciones sobre infraestructuras críticas portuarias.

En el caso específico de Fuerteventura se tiene que, las dos de las cofradías se encuentran en zonas costeras con riesgo frente al cambio climático, siendo estas zonas la FV2, que afecta a la cofradía de Corralejo; y la FV7 que afecta a la cofradía de Gran Tarajal. Por otro lado, aunque no afectada por esta zonificación pero muy próxima a ella se localiza la cofradía de Morrojaible, próxima a la FV12:



Figura 35. Zonas identificadas como de riesgo costero en Fuerteventura.
Fuente: PIMA Adapta Costas. Gobierno de Canarias.



FV2. Tramo de costa de 5 km en la localidad de Corralejo (norte de Fuerteventura). Tiene un valor acumulado por hectárea en el índice de riesgo de 9,0. Los procesos costeros involucran elevados riesgos sobre las infraestructuras, equipamiento y población (urbana y turística) del caso urbano del Corralejo, y sobre las playas ocluidas de su frente marítimo. Habría que incluir además posibles afecciones sobre el muelle deportivo y comercial.



FV7. Tramo de costa de 950 m en la localidad de Gran Tarajal (sureste de Fuerteventura). Tiene un valor acumulado por hectárea en el índice de riesgo de 3,7. Los procesos costeros involucran riesgos sobre el tejido urbano-residencial y turístico, y su población, infraestructuras, espacios y equipamientos asociados, así como sobre la propia playa turística ocluida en el frente costero. Se recomienda también una evaluación detallada de las posibles afecciones en el Puerto pesquero y comercial de Gran Tarajal.



FV12. Tramo de costa de 4 km en la Playa del Matorral (sur de Fuerteventura). Tiene un valor acumulado por hectárea en el índice de riesgo de 22,1. Los procesos costeros involucran riesgos muy elevados sobre los ecosistemas costeros (playa del Matorral y Saladar de Jandía) y sobre el tejido urbano-turístico, residencial y económico del entorno.

3.3. Características oceanográficas

Uno de los principales factores que condicionan las características y naturaleza de las aguas que bordean el Archipiélago Canario es su situación con respecto a la rama descendente del giro de las Azores del sistema de corrientes del Atlántico Norte (Giro Subtropical anticiclónico). Esta rama, que recibe el nombre de Corriente Fría de Canarias, se ubica entre los 15° y 30° N con un recorrido de unos 1.500 kilómetros y una velocidad media de 0.1- 0.2 m/s. Discurre en dirección sur-suroeste y llega de latitudes más septentrionales, propiciando un ambiente marino general más frío que el que le correspondería por la latitud que ocupa. La temperatura superficial del agua oscila

normalmente entre los 17-18° C de mínima en los meses de invierno, y los 22-25° C de máxima en los meses de verano, mientras la salinidad varía entre los 36 y 37 gramos por mil.

Por otro lado, el afloramiento de masas de agua profundas, más frías y ricas en nutrientes, que se produce en la costa noroeste africana, afecta en cierta medida a las aguas del Archipiélago, alcanzando la parte oriental de la región canaria filamentos del afloramiento que allí se produce durante la estación de máxima intensidad. Este fenómeno ocasiona que la temperatura del agua en las Islas Canarias sea superior a la que se registra en el vecino litoral africano debido a este fenómeno. Existe un gradiente de temperatura de 5°C entre el litoral africano y el de las islas más cercanas al continente (Fuerteventura y Lanzarote). En el propio Archipiélago también existe un gradiente de temperatura entre las islas orientales y las occidentales, siendo la diferencia de 1 a 2°C. Un fenómeno similar sucede con la salinidad, pues aparece un gradiente entre las aguas de la costa africana y las de las islas, pudiendo alcanzar una diferencia de un gramo por mil.

Los vientos dominantes, los alisios, mantienen un oleaje forzado durante la mayor parte del invierno y casi todo el verano. Este oleaje procede del Norte y Noroeste, con un régimen de 350 olas por hora pudiendo llegar a las 400 en épocas de temporal. Son, por tanto, las costas de estos sectores (Norte y Noroeste) las que presentan mayor cantidad de accidentes orográficos en sus costas debido a la erosión marina. En consecuencia, sus aguas son mucho menos tranquilas que las situadas en las costas meridionales, a sotavento de los vientos dominantes, que tienen un estado apacible durante la mayor parte del año y sólo se ven afectadas por los temporales de invierno.

Otro factor que posee una notable influencia en las características hidrodinámicas de la región es la marea. En el Archipiélago Canario las mareas son de carácter oceánico y de régimen semidiurno, con dos pleamares y dos bajamares cada día lunar. La mayor amplitud es de 2,7 metros, correspondiendo a los meses de febrero y septiembre, mientras que la diferencia de nivel entre las mareas muertas y vivas normales no es muy significativa, de 1 metro aproximadamente.

Las características oceanográficas de esta región del Océano Atlántico son mucho más complejas debido, entre otros, a fenómenos locales originados por la presencia de las Islas Canarias en la zona de paso de la Corriente de Canarias ("efecto isla") y la presencia casi continua de los vientos alisios, produciendo diversos fenómenos oceanográficos de gran interés.

Entre los fenómenos más evidentes se encuentran: la aceleración del flujo en los canales interinsulares; la formación de estelas más o menos largas de aguas calmadas y más cálidas en el sur-suroeste de la isla (que, a su vez, posee fondos más someros con menor pendiente y mayor plataforma); y la formación de remolinos ciclónicos y anticiclónicos en el borde suroeste de estas estelas, que la convierte en una zona de alta productividad.

Por otra parte, existen, además, algunos fenómenos oceanográficos que igualmente tienen una notable influencia sobre las condiciones oceanográficas generales del Archipiélago Canario, como

son el afloramiento de aguas profundas en las costas de África y la formación de filamentos, los cuales son brevemente descritos a continuación.

Afloramiento en la costa africana y filamentos

El afloramiento de aguas profundas generado en la costa africana, fenómeno conocido como upwelling, es debido a que en esta zona la dirección del viento dominante (alisios del N) coincide con la orientación de la costa de África, con lo que se genera un transporte del agua superficial perpendicular a la costa (Teoría de Ekman, 1905), siendo reemplazadas por aguas profundas, con mayores concentraciones de nutrientes, menor temperatura y salinidad, lo que ocasiona un gradiente (T^a , salinidad y nutrientes) entre las aguas costeras y las oceánicas. Este fenómeno tiene una clara influencia sobre las condiciones oceanográficas y fisicoquímicas de las masas de agua presentes en torno a las Islas Canarias, fundamentalmente debido a la generación de filamentos, que realizan un transporte desde costa hacia áreas oceánicas. Se trata de estructuras estrechas (no suelen superar los 50 km), que pueden llegar a ser bastante largas (en ocasiones de cientos de kilómetros), capaces de extenderse hasta los 150 m de profundidad, transportando hacia el océano interior agua aflorada con velocidades en torno a 25 cm/s (Aristegui et al., 1997). Frecuentemente alcanzan las islas de Fuerteventura y Lanzarote, pudiendo llegar incluso a Gran Canaria (Hernández-Guerra et al., 1993; Davenport et al., 1999).

Remolinos ciclónicos y anticiclónicos al sur de las islas

La presencia de las Islas Canarias supone un obstáculo en el avance de la Corriente de Canarias (efecto isla), que junto a la presencia de unos vientos dominantes como los alisios, producen la formación de remolinos ciclónicos y anticiclónicos al este o al oeste de las islas respectivamente, modificando las direcciones e intensidades de las corrientes a sotavento de las islas (Johnson and Stevens, 2000). Estos remolinos poseen dimensiones variables, con diámetros de entre 30 y 60 km, periodos de rotación de entre 3 y 4 días, llegando a alcanzar los 600 m de profundidad, lo que tiene notables implicaciones sobre las concentraciones de nutrientes y la producción primaria. En los giros ciclónicos el movimiento es ascendente, aflorando agua fría y rica en nutrientes a superficie, lo que origina un incremento de la producción primaria en la capa fótica (Falkowski et al., 1991), mientras los giros anticiclónicos acumulan y hunden agua cálida, generando un transporte de materia orgánica hacia el interior del océano (Aristegui et al., 1992).

Estelas de aguas cálidas

En las imágenes de satélite se observan estructuras superficiales, casi lineales, situadas a sotavento de las islas, con un núcleo de agua relativamente más cálida que la de su alrededor, pues en estas áreas domina el calentamiento superficial diurno sobre la mezcla provocada por el viento, dando lugar a la formación de estelas, que son moldeadas por la circulación oceánica. Por la noche, la entrada de calor diurno se distribuye convectivamente sobre las capas menos profundas, debilitándose o desapareciendo (Flament et al., 1994).

Con todo esto, es necesario destacar que el Archipiélago Canario, por su situación, se debería encontrar en una zona de aguas oceánicas, con condiciones características de aguas oligotróficas (bajas concentraciones de nutrientes). Sin embargo, los diferentes fenómenos oceanográficos descritos convierten esta región en una zona de transición entre un ambiente típicamente oceánico (aguas oligotróficas) y otro típico de afloramiento costero (aguas eutróficas).

Las aguas de las islas localizadas en el extremo oriental del Archipiélago Canario son las que se encuentran más influenciadas por el afloramiento presente en las costas de África, siendo frecuente que las aguas frías afloradas alcancen las costas de Fuerteventura y Lanzarote en forma de filamentos, tal y como se ha explicado anteriormente.

3.3.1. Batimetría

Se entiende por batimetría al estudio de las profundidades oceánicas mediante el trazado de mapas de isóbatas.

Las islas emergen, como edificios volcánicos, del margen continental africano, en la zona comprendida entre la plataforma continental africana y el comienzo de la llanura abisal atlántica, siendo las profundidades entre el archipiélago y el continente africano inferiores a los 1500 m. La naturaleza de las islas es volcánica, se formaron mediante un proceso de acumulación sucesiva de lavas que duró millones de años. Entre las islas, las profundidades superan los 2000 m, excepto en los canales Tenerife-Gomera y Gran Canaria-Fuerteventura-Lanzarote, en donde son inferiores. Entre Lanzarote y Fuerteventura, separadas por el estrecho de La Bocaina, las profundidades no superan los 100 m. También en los fondos del norte de Lanzarote, donde se encuentran la isla de La Graciosa y los islotes de Montaña Clara, Alegranza, Roque del Este y Roque del Oeste, los fondos son someros.

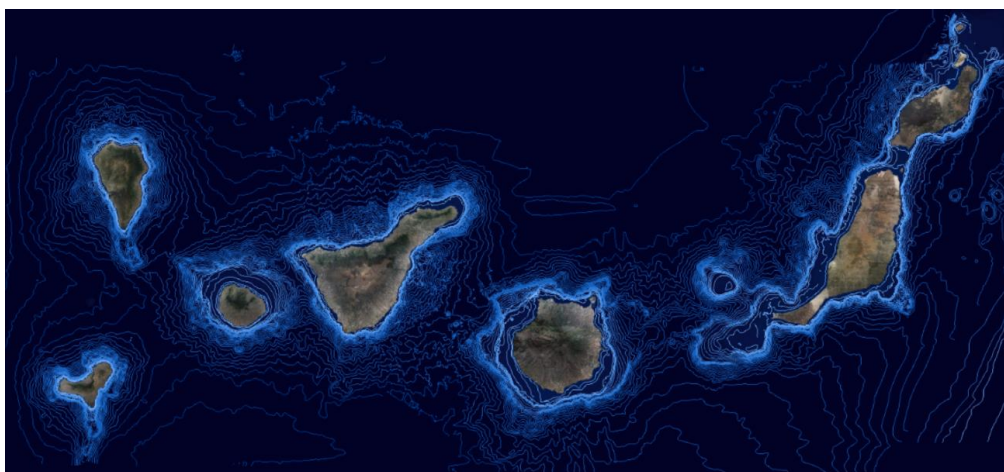


Figura 36. Batimetría del archipiélago canario. Fuente: Visor IDECANARIAS. Grafcan (2023)

Debido a la naturaleza volcánica de las islas, las pendientes de los fondos son acusadas y los substratos son en su mayoría duros, mientras que los sedimentos blandos, sobre todo arena detrítica, arcillas y conchuela se encuentran restringidos y predominan en las islas orientales. Los fondos duros son abruptos e irregulares, siendo frecuentes los accidentes, tales como roques, bajas, veriles, oquedades y cuevas.

Batimetría de Fuerteventura

Por tratarse de una isla de origen volcánico, la plataforma continental es muy corta, casi inexistente, de forma que se puede hablar de una elevación casi continua desde el fondo oceánico hasta la superficie, con clara orientación hacia la línea de costa.

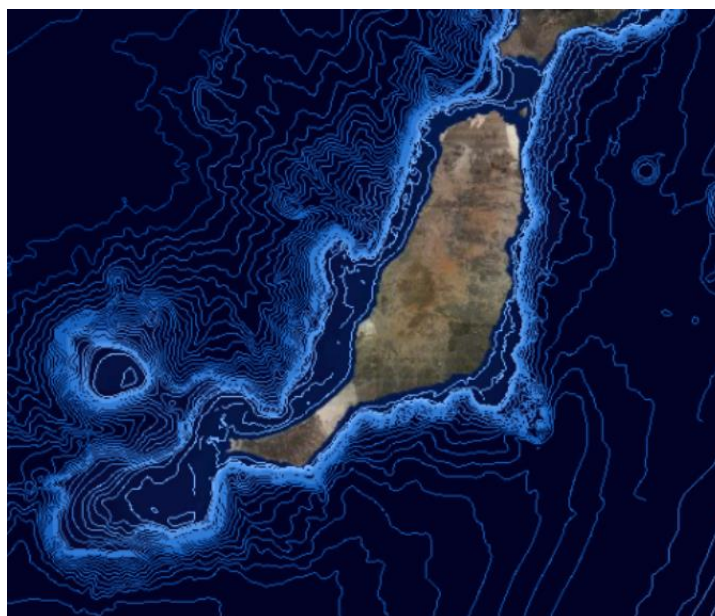


Figura 37. Batimetría de Fuerteventura.
Fuente: <https://www.europapress.es/>

El sector meridional Fuerteventura se caracteriza por la presencia dos montes submarinos de origen volcánico (Banco de Amanay y Canary Ridge) y por la gran extensión que alcanza la prolongación hacia el SO de la plataforma de la isla de Fuerteventura conocida como El Banquete. Sobre el techo del Banco de Amanay y El Banquete predominan los rasgos de tipo estructural y deposicional. Los afloramientos rocosos (rocas volcánicas) y el desarrollo de campos de ondas de arena son rasgos frecuentes en ambos elementos fisiográficos. Además, en el Banco de Amanay se puede destacar la presencia de resaltes de diques, mientras que en techo de El Banquete destaca la aparición de numerosos montículos carbonatados. Estos montículos carbonatados también son frecuentes en el techo del monte submarino Canary Ridge y en la zona aplacerada situada entre la isla de Fuerteventura y el Banco de Amanay.

Los análisis sedimentológicos indican que el material predominante en el techo del Banco de Amanay y El Banquete es, mayoritariamente, arena-arena gravosa y en menor medida arena fangosa con un elevado contenido en bioclastos.

A lo largo del talud predominan los rasgos erosivos, entre los cuales destacan los barrancos y en menor medida los cañones submarinos. Sin embargo, también se han podido observar rasgos geomorfológicos asociados a procesos gravitacionales, como son los movimientos de transporte en masa. En la zona de estudio se han podido cartografiar dos escarpes erosivos asociados a deslizamientos, uno situado en el margen norte del Banco de Amanay y otro en El Banquete pero no se ha podido cartografiar los cuerpos de depósitos producidos por las masas deslizadas.

En la zona del talud también se han podido cartografiar varios conos volcánicos de altura muy variable y con una geometría truncada.

En la zona profunda de la cuenca predominan los rasgos deposicionales. En esta zona se han cartografiado una serie de 53 depósitos volcanoclásticos altamente erosionados, que se originan como consecuencia del transporte hacia la zona profunda del material que proviene tanto de la plataforma como de la desestabilización del talud.

En el sector septentrional destaca la continuidad la conexión de los bloques insular de Fuerteventura y Lanzarote, que se conforma como una gran llanura de escasa profundidad (35 metros aproximadamente), colmatada al Este y al Oeste por grandes taludes. En este entorno destaca la presencia del Islote de Lobos, un territorio submarino del cual destacan los afloramientos rocosos producto del volcanismo reciente con los fondos arenosos que depositan las corrientes en este entorno.

En la costa de Betancuria la plataforma insular se extiende escasos kilómetros mar a dentro (3 – 5 km de media), y en la costa de sotavento en menor medida (<3km). Esta constante se ve interrumpida por montes submarinos en dirección SE de la Punta de la Entallada, y la prolongación de la plataforma frente a las costas de Ajuy.

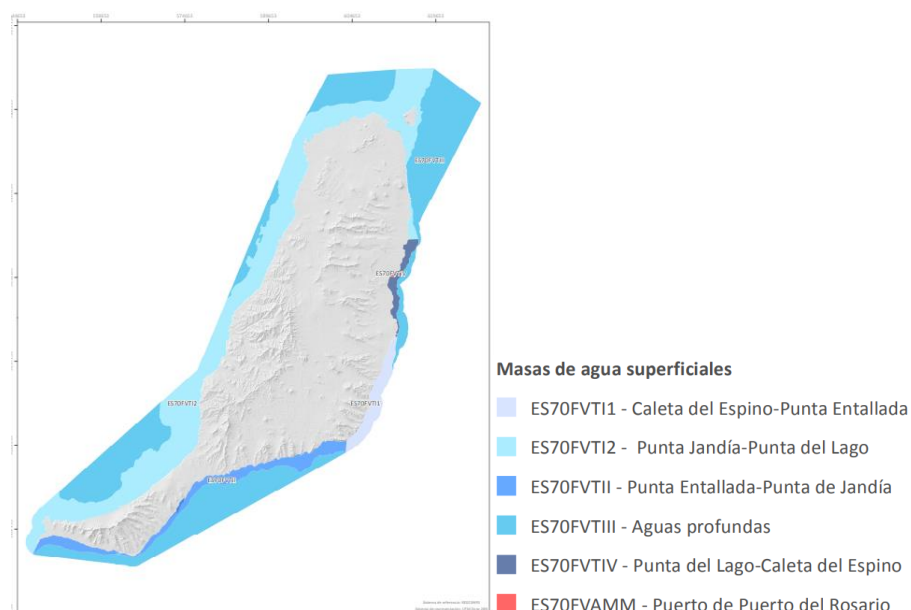
3.3.2. Masas de agua superficiales

Las masas de agua superficiales de cada una de las demarcaciones hidrográficas se clasifican en la categoría de aguas costeras, ya que no se identifican en la Comunidad Autónoma de Canarias masas de agua naturales asimilables a las categorías de ríos, lagos o aguas de transición estipuladas en la Directiva Marco del Agua.

Según la metodología establecida en el Plan Hidrológico Insular Segundo Ciclo de la Demarcación Geográfica de Fuerteventura, se definieron 5 masas de agua superficial costera natural.

Tabla 15. Masas de agua superficiales costeras de Fuerteventura. Fuente: Plan Hidrológico Segundo Ciclo de la Demarcación Geográfica de Fuerteventura.

Código	Denominación	Superficie (km ²)
ES70FVTI1	Caleta del Espino – Punta Entallada	41,01
ES70FVTI2	Punta Jandía – Punta del Lago	483,41
ES70FVTII	Punta Entallada –Punta Jandía	82,56
ES70FVTIII	Aguas profundas	607,63
ES70FVTIV	Punta del Lago – Caleta del Espino	20,57



3.3.3. Calidad de las aguas marinas

Según los resultados obtenidos en el Estudio ecocartográfico de la isla de Fuerteventura y Lobos (utilizado como referencia para este diagnóstico), en el cual se han llevado a cabo estudios para la caracterización física y química del agua costera, se puede concluir que las aguas que circundan la isla de Fuerteventura se pueden calificar como aguas típicas atlánticas de zona templada, muy uniformes, con una buena mezcla, de elevada oligotrofia y de una elevada calidad ambiental. De la que, sólo puntualmente, se detectan fenómenos de contaminación orgánica de baja intensidad, relacionados con aportes de origen continental, ubicados en las proximidades de los principales núcleos urbanos.

Los nutrientes analizados, entendiendo como tales las sales, que son susceptibles de intervenir en los procesos metabólicos de formación de nueva materia orgánica, se mostraron en concentraciones muy bajas.

3.3.4. Zonas de baño

Para establecer la calidad de las aguas de baño en la isla de Fuerteventura se ha consultado el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade), concretamente el informe técnico de la calidad de las aguas de baño en España correspondiente al año 2020.

En lo que respecta a las zonas declaradas como aguas de baño se atiende a lo dispuesto en Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, que considera aguas de baño [art. 3 letra a.)] como:

"Cualquier elemento de aguas superficiales donde se considere que puedan bañarse un número importante de personas o exista una actividad cercana relacionada directamente con el baño y en el que no exista una prohibición permanente de baño, ni se haya formulado una recomendación permanente de abstenerse del mismo y donde no exista peligro objetivo para el público".

Las playas que reúnan esta condición se recogen en el Censo Oficial de Zonas de Aguas de Baño.

En la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura hay recogidas 31 zonas de baño según lo recogido en el citado censo.

3.3.5. Vientos

Los vientos más significativos en toda la zona, susceptibles de generar movimientos de las aguas, son los vientos alisios, procedentes del NE. En cuanto a intensidad del viento, mayoritariamente oscila entre 7 y 10 m/s, alcanzando, en ocasiones, vientos de 14 m/s.

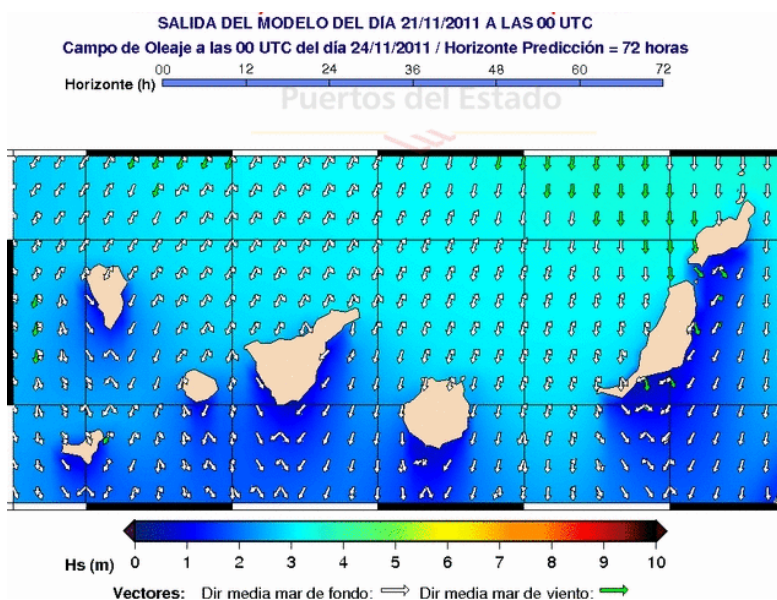


Figura 38. Modelo de predicción de vientos (verde) y oleaje (blanco) 21 de noviembre de 2011.

Fuente: Puertos del Estado.

3.3.6. Corrientes

En la isla de Fuerteventura la corriente costera se dirige, por lo común, de forma paralela a la costa hacia el SW, impulsada por el régimen del alisio del NE, especialmente constante durante el verano. De forma general, las corrientes en la isla de Fuerteventura son corrientes que fluyen siguiendo el litoral de la isla cambiando de dirección según la marea; pero predomina la corriente en dirección sur, siendo de mayor intensidad siempre que se dirige en esa dirección. Otra cualidad de las corrientes, en esta zona, es la diferencia de intensidades entre la zona este y la zona oeste de la isla, siendo la intensidad mayor en la zona este de la isla.

Las corrientes marinas de la isla de Fuerteventura se generan por la incidencia de las corrientes generales del golfo, los vientos característicos de la zona y la propia isla, con sus características orográficas costeras y mareas reinantes.

Es significativa la incidencia que tienen los vientos sobre las corrientes marinas en la franja costera, del orden de 10 km de distancia a costa, de tal forma que para vientos fuertes, mayores de 10 m/s, las corrientes costeras fluyen en una sola dirección, mientras que en aguas profundas las corrientes cambian con las mareas.

También es significativo que, en situación de vientos intermedios, 6-7 m/s, las corrientes de aguas profundas cambien su sentido en fase con las mareas, mientras que en la zona costera se produce un desfase en forma de un retraso aproximado de tres horas, ello parece que se debe a la inercia

del régimen reinante que dificulta el cambio de las corrientes de forma inmediata con los cambios de marea.

Es de significar también los numerosos vórtices que producen a lo largo de la costa, que dan lugar a contracorrientes en determinadas situaciones meteorológicas.

Las intensidades de las corrientes son más intensas en las zonas de puntas y cabos, así como en zonas de bajos como los de la Punta de Jandía y Punta de La Entallada. En general, las corrientes con tiempo bonancible y vientos débiles son del orden de 0.1 a 0.3 m/s, dependiendo de la zona de la isla. Con vientos alisios y de componente sur de 10 m/s, se establecen corrientes costeras del orden de 0.25 a 0.60 m/s. Las intensidades de las corrientes son mayores en la zona este de la isla y en la zona de la Bocaina.

Existe una diferencia notoria en las corrientes con marea vaciante y llenante. En situación de calmas de viento, en el caso de marea vaciante, la intensidad de la corriente es mayor que en el caso de marea llenante.

De forma genérica se puede decir que, en la isla de Fuerteventura, en ausencia de vientos, las corrientes fluyen hacia el sur de forma predominante, con mayores o menores intensidades en función del estado de la marea llenante o vaciante.

La incidencia de los vientos sobre las corrientes se pone de manifiesto de forma más significativa en las aguas más costeras, de forma que cuando el viento arrecia la corriente sigue la dirección de este, conformadas por las condiciones de contorno de la costa, y no se observa, significativamente, la incidencia de las mareas.

No obstante, se observa la influencia de la marea, dando lugar a corrientes más intensas cuando las dos fuerzas motoras (mareas y vientos) están en fase, y disminuyendo claramente las corrientes cuando se oponen.

Para aguas más externas, más profundas, la incidencia de los vientos sobre las corrientes marinas es menor, lo que da lugar a que se observe la corriente de marea de forma significativa.

3.3.7. Mareas

En Fuerteventura, la marea entra de forma diagonal, es decir, no entra directamente por el sur de la isla sino por el sureste, propagándose hacia el noroeste, produciéndose diferencias entre el este y el oeste de la isla, debido a la orografía de la zona.

En la zona oeste de la isla, la marea se comporta de forma diferente que en la zona este. La diferencia principal es en cuanto a amplitudes de marea. En la zona oeste existe un menor contraste entre mareas vivas y mareas muertas, siendo mayor la amplitud de las mareas vivas en la zona este, mientras que, en el caso de mareas muertas, la amplitud es mayor en la zona oeste.

3.3.8. Parámetros físico-químicos

Según el estudio ecocartográfico de la isla de Fuerteventura y Lobos, se destaca que la temperatura de las aguas superficiales está directamente relacionada con la influencia africana debido a los afloramientos de aguas frías. A nivel insular se añade la orientación de las costas, la exposición eólica y el efecto de la principal corriente oceánica. El rango oscila entre 18° y 23 °C, encontrándose las temperaturas más bajas en los primeros meses del año, y máximas en agosto-septiembre. La distribución espacial es irregular y variable en el ciclo anual debido a la fisionomía litoral, vientos locales y corrientes, dando lugar a “embolsamientos” de aguas frías cercanas a la costa en la estación primaveral y estival.

La salinidad de aguas superficiales también está relacionada con los afloramientos, dando resultados contradictorios al dar mínimos (36,2 ups) en verano y máximos en invierno (37,2 ups).

Los nutrientes (fosfatos, nitratos, silicatos) suelen presentar valores superiores al resto del Archipiélago, debido en parte a la influencia de las aguas africanas, pero sobre todo por los afloramientos locales y estacionales en la costa occidental, que implican asimismo una disminución de la temperatura.

3.4. Biota

La biota marina de Canarias responde a la dinámica oceánica en la que se encuentra y a las características de sus fondos. Las islas ofrecen gran diversidad de ambientes, con una enorme diversidad biológica y una baja productividad primaria que limita la abundancia de los recursos marinos. El ámbito pelágico está integrado por especies que habitan en la masa de agua sin dependencia directa del fondo. En el ámbito bentónico y demersal se pueden encontrar especies que habitan en fondos catalogados como sustratos blandos o rocosos. En ambos casos, están formados por comunidades litorales, sublitorales, y batiales y abisales (Hernández et al., 2012).

3.4.1. Vegetación litoral

A continuación, se incluyen las especies vegetales más relevantes existentes en la zona costera de la isla de Fuerteventura, clasificándolas en unidades vegetales, tal y como se extrae de los muestreos realizados en la elaboración del Estudio Ecocartográfico de la isla de Fuerteventura y Lobos.

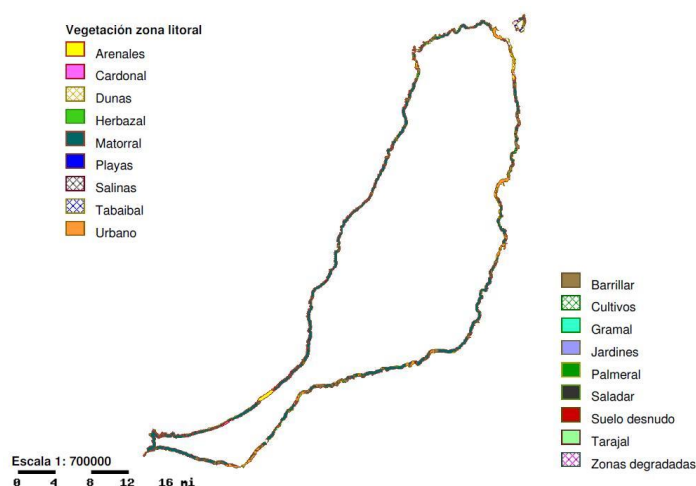


Figura 39. Unidades de Vegetación en la zona litoral.
Fuente: Cabildo de Fuerteventura

Vegetación de suelos salobres y húmedos (saladares):

- Saladar de mato moro (*Frankenio capitatae-Suaedetum verae*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Saladar genuino (*Zygophyllo fontanesii-Arthrocnemetum macrostachyi*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Saladar cespitoso encharcado (*Sarcocornietum perennis*). Hábitat de Interés Comunitario.

Vegetación del cinturón halófilo costero de roca:

- Matorral halófilo costero de roca (*Frankenio capitatae-Zygophylletum fontanesii*). Hábitat de Interés Comunitario.

Vegetación halo-psamófila:

- Matorral de uva de mar morisca de la Punta de Jandía (*Frankenio capitatae-Zygophylletum gaetuli*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Matorral de saladillo blanco y corazoncillo (*Polycarpaeo niveae-Lotetum lancerottensis*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Matorral de saladillo blanco con pulicaria (*Polycarpaeo niveae-Pulicarietum burchardii*). Por su imbricación y características similares a la anterior debe considerarse Hábitat de Interés Comunitario.

- Dunas con balancones (*Traganetum moquini*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Arenales con junquillo e higuera de playa (*Euphorbia paralias-Cyperetum capitati*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Playas y arenales nitrófilos con rábano marino (*Salsola kali-Cakiletum maritima*). Hábitat de Interés Comunitario.

Vegetación potencial climatofila:

- Tabaibal dulce (*Lycio intricati-Euphorbietum balsamiferae*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Cardonal de Jandía (*Euphorbietum handiensis*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Cardonal (*Kleinio neriifoliae-Euphorbietum canariensis*). Hábitat de Interés Comunitario.

Vegetación potencial edafofila:

- Palmeral (*Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis*). Hábitat de Interés Comunitario.
- Tarajal (*Suaeda verae-Tamaricetum canariensis*). Hábitat de Interés Comunitario.

Vegetación ruderal fruticosa:

- Tabaibal amargo (*Kleinio neriifoliae-Asparagietum pastoriani*).
- Matorral nitrófilo árido de matos (*Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis*).
- Matorral nitrófilo de mimos (*Polycarpo tetraphylli-Nicotianetum glaucae*).
- Matorral nitrófilo de tartagueros (*Tropaeolo majoris-Ricinetum communis*).

Vegetación herbácea vivaz no ruderalizada:

- Gramal (*Cenchrus ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae*).

Vegetación herbácea ruderalizada:

- Herbazal subnitrófilo de chirata (*Ilflogo spicatae-Stipetum capensis*).
- Barrillar (*Mesembryanthemum crystallini*).
- Herbazal nitrófilo de cenizas y malvas (*Chenopodio muralis-Malvetum parviflorae*).

- Herbazal nitrófilo de huertas (Comunidad de *Convolvulus arvensis* y *Chrysanthemum coronarium*).

Vegetación acuática o higrofítica:

- Comunidad de "rupia" en charcas salobres (Enteromorpha-Ruppium maritima).
- Gramal higrófilo (Paspalo-Polypogonum viridis).

3.4.2. Vegetación intermareal

La zona intermareal es aquella franja de costa que está bañada en la pleamar y que queda al descubierto en la bajamar, según las mareas. Se trata por tanto de la zona de transición que separa el medio terrestre del medio marino. Sus límites se sitúan entre el punto de marea más alto y el más bajo y dan origen a las zonas de charcos en los suelos rocosos.

Las especies que se encuentran en esta franja costera y siguiendo las muestras analizadas en el Estudio Ecocartográfico de la isla de Fuerteventura y Lobos son:

Algas verdes azuladas como, *Schizothrix calcicola*, *Calothrix crustacea*, *Brachytrichia quoyi*, *Entophysalis deusta* y *Blennothrix lyngbyacea*.

Algas rojas como, *Gelidium pusillum*, *Spyridia sp.*, *Laurencia papillosa*, *Bangia atropurpurea*, *Gelidium rugosa*, *Liagora sp.*, *Asparagopsis taxiformis*, *Corallina elongata*, *Jania adhaerens*, *Jania rubens*, *Caulacanthus ustulatus*, *Hipnea musciformis*, *Hipnea spinella*, *Digenia simplex*, *Laurencia majuscula*, *Laurencia microcladia*, *Amphiroa rigida*, *Ceramium spp.*, *Haliptilon virgatum*, *Chondria capillaris*, *Confites*, *Wrangelia penicillata*, *Halymenia spp.* y *Peyssonnelia spp.*

Algas pardas como, *Ralfsia verrucosa*, *Nemoderma tingitanum*, *Halopteris filicina*, *Stypocaulon scoparium*, *Dyctiota bartayresiana*, *Dyctiota dichotoma*, *Lobophora variegata*, *Padina pavonica*, *Stypopodium zonale*, *Colpomenia sinuosa*, *Hydroclathrus clathratus*, *Cystoseira abies marina*, *Cystoseira humilis*, *Cystoseira tamariscifolia*, *Sargassum vulgare* y *Sargassum cymosum*.

Algas verdes como, *Cladophora coelothrix*, *Cladophoropsis membranacea*, *Genero Enteromorpha*, *Caulerpa racemosa*, *caulerpa webbiana*, *Codium adhaerens*, *Codium intertextum*, *Halimeda discoidea*, *Cymopolia barbata*, *Dasycladus vermicularis*, *Valonia utricularis*, *Acetabularia polyphysoides* y *Ulva rígida*.

3.4.3. Vegetación de la zona infralitoral y submareal

Las comunidades que se describen en este capítulo se encuentran en la zona Infralitoral – Submareal, que va desde la línea de bajamar hasta 50 metros de profundidad.

Las especies que se encuentran en esta franja litoral y siguiendo los datos que se incluyen en el Estudio Ecocartográfico de la isla de Fuerteventura y Lobos son:

Sobre fondos blandos no vegetados, encontraremos en diferentes escalas de intensidad, especies como *Jujubinus exasperatus*, *Gregariella semigranata*, *Lucinella divaricata*, *Papillicardium papillosum*, *Apodosiphon muelleri*, *Gouldia minima*, *Loripes lacteus*, *Spisula subtruncata*, *Ditrupa arietina*, *Cupuladria biporosa*, *Linga adansoni*, *Tellina donacina*, *Echynociamus pusillus*, *Archimediella brocchi* y *Gari costulata*, *Cupuladria canariensis*, *Calcinus tubularis*, *Ervilia castanea* y *Siriella clausii*.

Sobre sustrato blando vegetado y sustrato duro, se encuentran las praderas de *Cymodocea nodosa* (sebadales) en el que alrededor de las cuales se genera todo un ecosistema en el que se encuentran a las cuales se asocia la aparición de numerosos invertebrados y peces de interés pesquero. Por otro lado, se pueden encontrar praderas de *Caulerpa*, destacando la presencia de cuatro especies como son, *Caulerpa prolifera*, *C. mexicana*, *C. racemosa* y *C. webbiana*. Por último, conviene señalar la presencia de algas fotófilas en los primeros metros del piso infralitoral, entre las que destacamos la *Dictyota dichotoma*, *Padina pavonica*, *Asparagopsis armata*, *Asparagopsis taxiformis*, *Halopteris filicina*, *Stypocaulon scoparium* y *Lobophora variegata*.

Dentro de las especies presentes en sustrato blando no vegetado no se destaca ninguna por estar incluida en los convenios de especies protegidas o amenazadas.

Por el contrario la especie *Cymodocea nodosa* se encuentra recogida dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias como de interés especial para los ecosistemas canarios, según la ley 4/2010 del 4 de junio (BOC.112 del miércoles 9 de junio de 2010).

3.5. Fauna

3.5.1. Fauna intermareal

Moluscos como, *Littorina striata*; las lapas, como la lapa mayorera (*Patella candei*), la lapa curvina (*Patella piperata*), y *Patella tenuis crenata* y *Patella ulyssiponensis*; los burgados *Osilinus trappei* y *Osilinus atratus*; el quitón, *Chiton cf. canariensis*; el opistobranquio, *Aplysia dactylomela*; el mejillón canario, *Perna perna* y el pulpo común, *Octopus vulgaris*.

Crustáceos como, *Chthamalus stellatus*, el cangrejito peludo, *Porcellana platycheles*, la Jaca, *Eriphia verrucosa*, y cangrejos del género *Pachygrapsus*: *Pachygrapsus marmoratus*, *Pachygrapsus maurus* y *Pachygrapsus transversus*; el cangrejo moro, *Grapsus grapsus*; la carnada de vieja o cangrejilla, *Xanto incisus* y *Xanto poressa*. La quisquilla o camarón de charco, *Palaemon elegans*. El cangrejo ermitaño, *Pagurus anachoretus*. *Balanus sp.*, *Mitella pollicipes*, *Megabalanus azoricus* y *Lepas anatifera*.

Cnidarios como, *Actinia equina*, *Anemonia sulfata*, *Anemonia melanaster*, *Aiptasia mutabilis*, *Palythoa canariensis*, *Corinactis viridis*, *Botryllus schlosseri* y *Palythoa sp.*

Equinodermos como el erizo cachero, *Arbacia lixula*, el erizo *Paracentrotus lividus* y la holoturia *Holothuria sp.*

Esponjas como la *Aplysina aerophoba* y la *Chondrosia reniformes*.

Góbidos como, *Mauligobius maderensis*, *Parablennius parvicornis*, *Parablennius pilicornis* y *Gogius paganellus*.

Destacar que dentro de la zona intermareal existen una serie de especies que se encuentran recogidas dentro del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Canarias (Boletín Oficial de Canarias núm. 112, miércoles 9 de junio de 2010), son el molusco gasterópodo *Patella candei candei*, y las algas pardas *Sargassum vulgare* y *Cystoseira abies-marina*, que requieren especiales medidas de protección. Las algas *Sargassum vulgare* y *Cystoseira abies-marina* están incluidas como especies de interés especial para los ecosistemas canarios y el molusco *Patella candei* está incluido como especie en peligro de extinción en el catálogo nacional y como especie vulnerable en el catálogo canario.

3.5.2. Fauna de la zona infralitoral y submareal

Se encuentran también en sustratos blandos, de los fondos de Fuerteventura, poblamientos de anguila jardinera (*Heteroconger longissimus*). Por otro lado, existe otro tipo de comunidad de baja biodiversidad que es la formada eminentemente por los erizos diadema (*Diadema antillarum*) y que forman los llamados blanquiales.

3.5.3. Fauna de la zona pelágica

Dentro de esta zona destacaremos en este informe algunas de las especies pertenecientes al neuston (animales con capacidad de movimiento, capaces de contrarrestar, de una forma eficiente, los movimientos del mar). Según el muestreo realizado en el Estudio ecocartográfico de la isla de Fuerteventura y Lobos las especies más frecuentes en las costas de la isla son (de mayor a menor abundancia) las que se encuentran en la siguiente tabla (página siguiente).

Tabla 16. Inventario de especies de la zona pelágica de Fuerteventura.

Especie			Especie		
1	<i>Thalassoma pavo</i>	37		<i>Scorpaena porcus</i>	
2	<i>Boops boops</i>	38		<i>Balistes carolinensis</i>	
3	<i>Chromis limbata</i>	39		<i>Dasyatis pastinaca</i>	
4	<i>Abudefduf luridus</i>	40		<i>Gymnothorax unicolor</i>	
5	<i>Serranus atricauda</i>	41		<i>Parapristipoma octolineatum</i>	

Especie			Especie		
6	<i>Sparisoma cretense</i>	42	<i>Phycis phycis</i>		
7	<i>Muraena augusti</i>	43	<i>Aulostomus strigosus</i>		
8	<i>Diplodus vulgaris</i>	44	<i>Muraena helena</i>		
9	<i>Canthigaster capistratus</i>	45	<i>Synodus synodus</i>		
10	<i>Apogon imberbis</i>	46	<i>Enchelycore anatina</i>		
11	<i>Coris julis</i>	47	<i>Heteropriacanthus cruentatus</i>		
12	<i>Xyrichtys novacula</i>	48	<i>Pagellus erythrinus</i>		
13	<i>Diplodus cervinus cervinus</i>	49	<i>Pomadasys incisus</i>		
14	<i>Scorpaena sp.</i>	50	<i>Sciaena umbra</i>		
15	<i>Sarpa salpa</i>	51	<i>Scorpaena scrofa</i>		
16	<i>Mullus surmuletus</i>	52	<i>Diplodus puntazzo</i>		
17	<i>Sphoeroides marmoratus</i>	53	<i>Seriola dumerili</i>		
18	<i>Stephanolepis hispidus</i>	54	<i>Thorogobius ephippiatus</i>		
19	<i>Scorpaena notata</i>	55	<i>Torpedo marmorata</i>		
20	<i>Synodus saurus</i>	56	<i>Trachinus draco</i>		
21	<i>Taeniura grabata</i>	57	<i>Bodianus scrofa</i>		
22	<i>Mycteroperca fusca</i>	58	<i>Diplodus sargus cadenati</i>		
23	<i>Serranus cabrilla</i>	59	<i>Lithognathus mormyrus</i>		
24	<i>Sphyræna viridensis</i>	60	<i>Pteromylaeus bovinus</i>		
25	<i>Serranus scriba</i>	61	<i>Tripterygion delaisi</i>		
26	<i>Oblada melanura</i>	62	<i>Bothus podas</i>		
27	<i>Symphodus trutta</i>	63	<i>Chelidonichthys lastoviza</i>		
28	<i>Squatina squatina</i>	64	<i>Gymnothorax polygonius</i>		
29	<i>Octopus vulgaris</i>	65	<i>Pagrus auratus (juv)</i>		
30	<i>Sepia officinalis</i>	66	<i>Sarda sarda</i>		
31	<i>Diplodus sargus</i>	67	<i>Trachinus sp.</i>		
32	<i>Pseudocaranx dentex</i>				
33	<i>Myliobatis aquila</i>				
34	<i>Ophioblennius atlanticus</i>				
35	<i>Epinephelus marginatus</i>				
36	<i>Pagrus auriga (juv)</i>				

3.6. Espacios Naturales Protegidos

El Archipiélago Canario cuenta con una extraordinaria biodiversidad ecológica y diversidad de ecosistemas, lo que ha provocado la protección de numerosos espacios naturales con diferentes categorías de protección, cuya declaración como tales espacios protegidos se ha realizado en base a acuerdos y normas internacionales, comunitarias, nacionales y/o autonómicas.

Por tanto, con el fin de proteger los recursos naturales existentes en el territorio, se desarrollan diversos instrumentos legales destinados a delimitar áreas del territorio que alberguen en su interior elementos o sistemas naturales de especial interés.

Las áreas marinas protegidas tienen generalmente como objetivo, conservar y proteger un ecosistema, constituyéndose como herramientas vitales para conservar la biodiversidad, los hábitats y las especies en peligro. Frecuentemente, también tienen la finalidad socioeconómica particular de mantener o regenerar un recurso fundamental para el uso humano (Jentoft et al., 2007). Estos instrumentos han sido promovidos como herramientas de gestión efectivas para abordar cuestiones ambientales, pero lejos de ser diseñadas únicamente con base en criterios biológicos, deben de incorporar en su diseño e implementación aspectos sociales, económicos, institucionales y territoriales (Pascual Fernández et al., 2015).

La demarcación marina canaria consta de 48.616.821,86 hectáreas de superficie, el 5,25% de ellas (2.553.189,67) estaban en 2019 protegidas a través de diferentes figuras de protección (Sánchez et al., 2019).

Dicha delimitación natural se lleva a cabo a través de diferentes escalas (internacional, europea, estatal y autonómica).

A continuación, se comentarán los diferentes instrumentos legales encargados de proteger los recursos naturales del territorio.

3.6.1. Escala Internacional

Red Canaria de Reservas de la Biosfera

Las reservas la Biosfera han sido declaradas por la UNESCO, a través del Programa "El Hombre y la Biosfera" (MAB), e incluye espacios con valor ecológico singular y con capacidad de implementar modelos económicos que sean compatibles con la conservación. En España la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*, creó la Red Española de Reservas de la Biosfera. A su vez, a nivel autonómico el *Decreto 103/2010, de 29 de julio*, ha creado la Red Canaria de Reservas de la Biosfera.

En Canarias existen 7 espacios con esta declaración, que forman la Red Canaria de Reservas de la Biosfera, ocupando espacios terrestres y marinos. Y de las cuales, una se ubica en Fuerteventura.

La Reserva de la Biosfera de Fuerteventura fue declarada el 26 de mayo de 2009 (figura 31), durante la 21ª sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO, que tuvo lugar en la isla de Jeju, República de Corea, haciéndose pública dicha declaración mediante la publicación de la Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua por la Secretaría de Estado del Medio Rural y Agua (BOE núm. 27, de 1 de febrero de 2010).

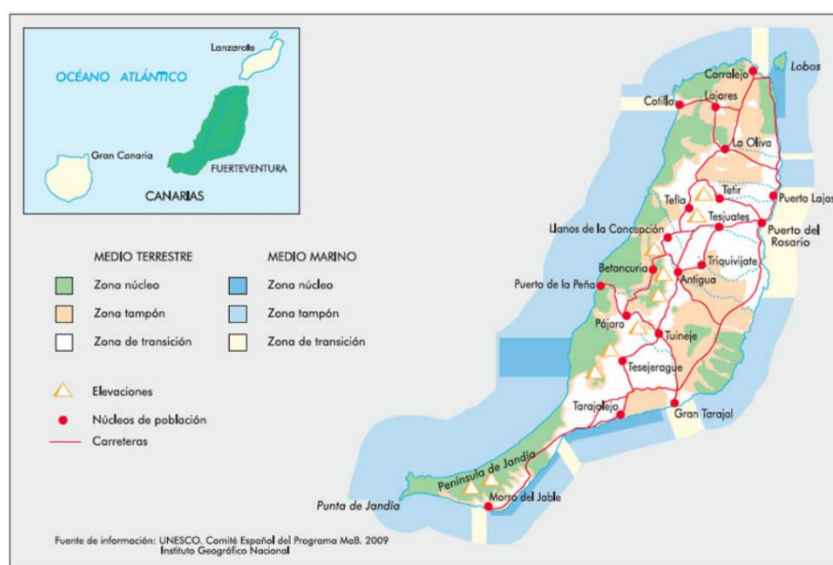


Figura 40. Reserva de la Biosfera de Fuerteventura.

Fuente: <http://rerb.oapn.es/red-espanola-de-reservas-de-la-biosfera/reservas-de-la-biosfera-espanolas/mapa/fuerteventura/ficha>

Con la declaración, Fuerteventura queda incluida en la Red Mundial de Reservas, lo que posibilita aumentar la calidad ambiental y la capacidad de gestión de los recursos naturales, fomentar las actuaciones para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible, y potenciar la educación ambiental y la investigación. Todo ello sirve de base para garantizar un nivel de conservación del medio armonizado con las necesidades económicas y sociales de la población.

En lo que refiere al Patrimonio Natural, Fuerteventura contiene una alta tasa de endemismos motivada por el aislamiento geográfico y peculiaridades del clima. De los 721 taxones que forman su flora vascular, 42 son especies endémicas canarias y 15 son endémicas exclusivas. Se han descrito al menos una especie de hongo, 7 de líquenes y 5 briófitos endémicos.

Con respecto a la fauna, sobresalen los invertebrados, con 1.771 especies, de las cuales 498 son endemismos canarios y, de éstas, 120 resultan exclusivas de la isla. Por su parte, los vertebrados cuentan con 6 endemismos canarios, destacando las poblaciones de Avutarda Hubara, las mayores conocidas para la especie, y el Alimoche canario-Guirre, único lugar de Canarias donde sobrevive.

Muchas de dichas especies tienen presencia en el ámbito como así se refleja en el apartado referente a la Biodiversidad.

La presencia de todas estas especies, y los hábitats que las albergan, han motivado la declaración de tres Zonas de Especial Conservación Marina, para la conservación del sebadal de *cymodocea nodosa*, de las tortugas marinas y cetáceos como el delfín Mular, y trece zonas de especial conservación terrestres dentro de la Red Natura 2000, identificando una amplia variedad de hábitats recogidos en la Directiva "Hábitats" como las Dunas móviles embrionarias; las Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas); la Laurisilvas macaronésicas (*Laurus*, *Ocotea*); los acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas; Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*); Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises); Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos; Campos de lavas y excavaciones naturales; Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nero-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae); Palmerales de Phoenix. Todos ellos, entre otros, conforman un conjunto de espacios terrestres y marinos merecedores de la máxima protección.

En cuanto al Patrimonio Cultural cabe destacar que la Isla conserva una multitud de paisajes culturales y un extenso patrimonio construido, en su mayoría asociado a las expresiones del mundo rural. Fuerteventura posee 80 Bienes de Interés Cultural y 13 museos dedicados a una variedad de temas (la sal, la vulcanología, la agricultura, la pesca, la arqueología y la etnografía), en los cuales se incluye el BIC de los Grabados Rupestres de la Montaña Tindaya, en el que se centra el análisis de este documento.

Reserva Starlight de Fuerteventura

Una Reserva Starlight es un espacio en donde se establece un compromiso por la defensa de la calidad del cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas. Tiene como función la preservación de su calidad y de los diferentes valores asociados, ya sean culturales, científicos, astronómicos, paisajísticos o naturales.

Se trata además de áreas que, con independencia de las garantías que ya puedan disfrutar por su condición, añaden esta protección específica a la defensa del cielo, siendo su función valorizar los recursos. Canarias es uno de los mejores enclaves del planeta para la observación del cielo nocturno debido a sus inmejorables condiciones ambientales.

Su importancia para la astronomía ha convertido al cielo canario en patrimonio protegido de las islas, amparado por la *Ley de Protección de la Calidad Atmosférica del Instituto de Astrofísica de Canarias*.

En el verano del año 2015, Fuerteventura fue declarada Reserva Starlight, la tercera de las islas Canarias, tras La Palma y las cumbres de Tenerife. Esta acreditación, que se suma a su categoría de Reserva de la Biosfera, supone un reconocimiento a su defensa del cielo y de los diferentes valores

culturales, paisajísticos y naturales. Fue la primera certificación de una Reserva de la Biosfera como Reserva Starlight.

Áreas importantes para la conservación de aves (IBAS)

Las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad es un concepto creado y desarrollado hace más de 30 años por BirdLife International, desarrollado en España por la Sociedad Española de Ornitología (SEO Birdlife), se trata de una organización no gubernamental cuyo objetivo es la conservación y el estudio de las aves y sus hábitats.

Los espacios que se declaran IBA son identificados mediante criterios técnicos, valorados y acordados por investigadores y expertos y, a pesar de que no se trata de una figura de protección oficial, a menudo se tienen en cuenta por las distintas administraciones.

BirdLife trata de identificar, proteger y custodiar una red de espacios que son importantes para la supervivencia, a largo plazo, de las poblaciones de aves. Muchos de estos lugares también son claves para la viabilidad de otras formas de biodiversidad, lo que convierte a las IBA en un instrumento fundamental para la conservación de animales y de plantas. Estos espacios deben considerarse un mínimo esencial para asegurar la supervivencia de muchas especies a lo largo de su ciclo de vida. Son espacios lo suficientemente pequeños e identificados como para defender su conservación completa.

El inventario de IBA, además de haber sido la base de la mayor red de espacios protegidos de España, tiene una gran difusión entre las administraciones ya que está reconocido como instrumento de trabajo de la Comisión Europea y de la mayoría de administraciones y empresas consultoras lo utilizan en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

En este sentido, en España, SEO/BirdLife ha identificado 469 IBA desde 1985. De estas, 67 se localizan en el Archipiélago Canario, identificándose 18 en la isla de Fuerteventura.

- IBAS marítimas

Las IBAS marítimas identificadas en Fuerteventura son las siguientes:

IBA nº401 – Estrecho de la Bocaina

Zona marina situada entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que utilizan las pardelas cenicientas de las colonias de cría más numerosas del mundo, situada en las islas Salvajes, durante sus movimientos de alimentación a la plataforma continental norte africana. Además, existen varias colonias de esta especie, así como de otras, como por ejemplo la pardela chica, el paño común y el paño de Madeira, en la costa e islotes próximos.

Esta IBA marina cumple criterios para pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), pardela chica (*Puffinus assimilis*), paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*) y paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*), por ser extensión de las colonias existentes en las IBA terrestres anexas 333, 336 y 348.

Saladares Ramsar

El *Convenio de Ramsar*, o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971, en la ciudad iraní de Ramsar, que entró en vigor en 1975. La UNESCO es la depositaria del Convenio.

Este Convenio integra, en un único documento, las bases sobre las que asentar y coordinar las principales directrices relacionadas con la conservación de los humedales de las distintas políticas sectoriales de cada Estado.

El objetivo fundamental del Convenio de Ramsar es *"la conservación y el uso racional de los humedales, a través de la acción nacional y mediante la cooperación internacional, a fin de contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo"*. En este Convenio es clave el concepto de "uso racional" de los humedales que señala el art. 3 que no es más que una expresión sinónima de lo que actualmente se conoce como desarrollo sostenible. Cuando un país se adhiere al Convenio de Ramsar contrae una serie de compromisos generales de conservación y uso racional de sus humedales, y además tiene la obligación de designar al menos un humedal para ser incluido en su Lista de Humedales de Importancia Internacional.

La Convención entró en vigor en España el 4 de septiembre de 1982, y cuenta actualmente con 75 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar), con una superficie de 304,541 hectáreas.

Canarias tiene uno, el Saladar de Jandía o Playa del Matorral (Figura 33), aprobado por:

"Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la inclusión en la lista del Convenio de Ramsar, de 2 de febrero de 1971, relativo a humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, de las siguientes zonas húmedas españolas: Txingudi, Salburua, colas del Embalse de Ullibarri, lago de Caicedo-Yuso y salinas de Añana, saladar de Jandía, laguna de La Nava de Fuentes y bahía de Cádiz, y la ampliación de las lagunas de Laguardia."

La justificación de acuerdo con los criterios para la identificación de zonas húmedas de importancia internacional establecidos en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Ramsar celebrado en Regina en 1987, la Playa del Matorral cumple los siguientes criterios:

1. Ejemplo de un tipo específico de zona húmeda, raro o inusual en la zona biogeográfica considerada. Representa casi la única representación del ecosistema denominado "Matorral halófilo termoatlántico" existente en la región biogeográfica insular de la macaronésia europea. Estos ecosistemas se denominan en Canarias "saladares". Su extensión es considerable relativamente, teniendo en cuenta el carácter insular del territorio macaronésico pero insignificante si se compara con las grandes zonas húmedas incluidas en el Convenio de RAMSAR. De hecho, Canarias en la actualidad, no tiene ninguna otra área catalogada como de Interés Internacional en el ámbito del Convenio de Ramsar. La asociación vegetal presente es la SALICORNIETEA FRUTICOSAE Br.-Bl. & Tüxen 1943.
2. Soportar un número apreciable de individuos de una o más especies o subespecies de plantas o animales raros, vulnerables o amenazados. Las especies vegetales *Arthrocnemum fruticosum* y *Zygophyllum fontanesii* son las características de este tipo de ecosistemas.
3. Especial valor por los endemismos que albergan las comunidades vegetales halófilas. De acuerdo con la gran diversidad faunística de las islas, la Playa del Matorral presenta un elevado número de especies endémicas de invertebrados, hecho que realza su interés como área de conservación. Se han descrito (ver más adelante) hasta 16 especies de animales invertebrados endémicos del saladar y otras 22 que viven en su entorno. Muchas de las especies de invertebrados presentes son de origen atlanto mediterráneo, hecho que coincide con las similitudes ecológicas entre los saladares canarios y los saladares atlántico - mediterráneos. Entre los vertebrados, el Saladar de Jandía tiene dos especies endémicas de reptiles en la isla de Fuerteventura: el lagarto atlántico (*Gallotia atlantica mahoratae*) al nivel subespecífico y el perinquén rugoso (*Tarentola angustimentalis*) compartido con la isla de Lanzarote. Por último en cuanto a las aves, la tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*) se reproduce en los alrededores del Saladar y no sería extraño que también lo hiciera en el interior de este espacio protegido.

3.6.2. Escala Europea

La Red Natura 2000 deriva de la aplicación de dos directivas europeas, la conocida como Directiva Aves, cuya denominación es *Directiva 2009/147/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres*, y la Directiva Hábitats, cuya denominación es *Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, modificada parcialmente por la *Directiva 97/62/CE del Consejo de 27 de octubre de 1997, por la que se adaptó la Directiva al progreso científico y técnico*.

La Red Natura 2000 es una red ecológica europea cuya finalidad es la conservación de hábitats naturales y de flora y fauna silvestre, esta red presenta las siguientes figuras de protección; Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA), Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que previamente fueron consideradas Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), y, por último, Hábitats

de Interés Comunitario. Cuya finalidad es la conservación de hábitats y especies de interés comunitario que vienen especificados en sus anexos I y II.

Zonas especiales de conservación (ZEC)

El Gobierno de Canarias, mediante el *Decreto 174/2009, de 29 de diciembre*, declaró las Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales. A continuación se muestran las Zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 de la isla de Fuerteventura, así como las masas de agua asociadas.

Tabla 17. Zonas especiales de conservación (ZEC) y masas de agua asociadas. Fuente: Estudio Ambiental Estratégico del Plan hidrológico de Fuerteventura Segundo Ciclo. Consejo insular de aguas de Fuerteventura.

CÓDIGO ZP	DENOMINACIÓN	MASA DE AGUA ASOCIADA
ES7010042	Playa del Matorral	ES70FVTII Punta Entallada - Punta Jandía
ES7010014	Cueva de lobos	ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago
ES7010031	Islote de Lobos	ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago
ES7010022	Sebadales de Corralejo	ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago ES70FVTII Aguas Profundas
ES7010033	Jandía	ES70FVTII Punta Entallada - Punta Jandía ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago
ES7010035	Playas de Sotavento de Jandía	ES70FVTII Punta Entallada - Punta Jandía ES70FVTII Aguas Profundas
ES7010096	Pozo Negro	ES70FVTII Punta Entallada - Punta Jandía ES70FVTI1 Caleta del Espino - Punta Entallada

Zonas de especial protección para las aves (ZEPA)

Las zonas ZEPA, las cuales habían sido designadas con anterioridad a la *Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE)*, de acuerdo con las disposiciones de la *Directiva del Consejo 79/409/CEE*, conocida como *Directiva Aves*, fueron integradas en la red europea por la Directiva Hábitats. En Canarias existen 43 ZEPAs, designadas en virtud del *Acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006*.

Las ZEPAs han sido propuestas por el Gobierno de Canarias al Ministerio de Medio Ambiente, que se ha encargado de remitir dichas propuestas a la Comisión Europea para su declaración, en cumplimiento de la *Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres*

Tabla 18. Zonas especiales de protección para las aves (ZEPA) y masas de agua asociadas. Fuente: Estudio Ambiental Estratégico del Plan hidrológico de Fuerteventura Segundo Ciclo. Consejo insular de aguas de Fuerteventura.

CÓDIGO ZP	DENOMINACIÓN	MASA DE AGUA ASOCIADA
ES0000042	Dunas de Corralejo e Isla de Lobos	ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago
		ES70FVTI1 Caleta del Espino - Punta Entallada
ES0000096	Pozo Negro	ES70FVTII Punta Entallada - Punta Jandía
ES0000039	Jandía	ES70FVTII Punta Entallada - Punta Jandía ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago
ES0000097	Betancuria	ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago
ES0000101	Lajares, Esquinzo y costa del Janubio	ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago
ES0000142	Playa del Matorral	ES70FVTII Punta Entallada - Punta Jandía
ES0000042	Espacio Marino de la Bocayna	ES70FVT2 Punta Jandía - Punta del Lago ES70FVTII Aguas Profundas

PROCESO PARTICIPATIVO – DIAGNÓSTICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La elaboración de la presente Estrategia ha incluido el desarrollo de un proceso de participación local, tal y como establece el Reglamento de los FEMPA, donde se ha contactado a todos los actores del sector. De este modo, los diversos agentes se han podido involucrar en todas las fases de elaboración de la Estrategia: desde el diagnóstico hasta el diseño y confección del plan de acción.

1.1. Objetivos del Proceso Participativo.

- Colaborar con el sector marítimo, pesquero y acuícola de Fuerteventura en la elaboración del diagnóstico del sector que sirva de base en la definición de la Estrategia para los FEMPA de Fuerteventura en el periodo 2021-2027.
- Analizar las necesidades detectadas para el sector que pudieran ser financiadas por el Fondo.
- Reconocer nuevas necesidades no contempladas en el documento.
- Presentar el trabajo realizado hasta el momento por parte del equipo redactor y someterlo a la evaluación de los interesados.

El proceso participativo diseñado para esta Estrategia cuenta con **2 fases diferenciadas** que se describen a continuación:

1.2. Primera Fase: Validación del Diagnóstico inicial

1.2.1. Reuniones con el sector y encuestas *on-line*

Durante esta primera fase se organizaron reuniones con diferentes actores y expertos del ámbito marítimo y pesquero de Fuerteventura. El objetivo era conocer la situación real y actual del sector, logrando así ajustar el diagnóstico de la Estrategia a la realidad del territorio, basado hasta ese momento en datos y bibliografía existente.

Tabla 19. Cuadro de actores identificados

COFRADÍA
CP Corralejo
CP Gran Tarajal
CP Morro Jable
SECTOR PÚBLICO
Cabildo de Fuerteventura -Medio ambiente
Cabildo de Fuerteventura- Agricultura, Ganadería y Pesca
Ayuntamiento de La Oliva - Agricultura, Ganadería y Pesca
Ayuntamiento de Puerto del Rosario - Sector primario
Ayuntamiento de Tuineje - Agricultura, Ganadería y Pesca
Ayuntamiento de Betancuria Desarrollo Local
Ayuntamiento de Pájara - Agricultura, Ganadería y Pesca
Ayuntamiento de Antigua - Ganadería y Pesca
CUERPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
SEPRONA
S.MP Fuerteventura
AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (Cabildo de Fuerteventura)
POLICÍA LOCAL LA OLIVA
POLICÍA LOCAL PUERTO DEL ROSARIO
POLICÍA LOCAL ANTIGUA
POLICÍA LOCAL BETANCURIA
POLICÍA LOCAL TUINEJE
POLICÍA LOCAL PÁJARA
ASOCIACIÓN/COLECTIVO
Avanfuer
Raíz del Pueblo
Agonane
CleanOcean Project
Datsimaal
Faro de Jandía
ASOC. SOS MALPEY
ASOC. CLEAN SOUNDS
ASOC. FTV. KITEBOARDING
ED. ASOC. MUJERES ARENA Y LAURISILVA
ASOC. CLUB BICI VERDE
ASOC. PIEDRA PLAYA JOVEN
LIMPIAVENTURA
VOLCANDOG
WWF Canarias
SEO BirdLife
AMIGOS DE LAS PARDELAS
Atiracan Asociación Amigos de los Tiburones y Rayas.
ADEYCA
ASOCIACIÓN/EMPRESA
Asociación de Empresarios Náuticos (A.E.N. Fuerteventura)
Asociación de empresarios turísticos en Fuerteventura ASOFUER
CAS Bakali

Buceo Club náutico Fuerteventura
CAS Amanay
Asociación Puerto Cabras Mar
ACAPER
Asociación Canaria de Pescadores Submarinos Responsables
Club deportivo Fuertekayak
Asociación Pesca recreativa de Canarias
INVESTIGACIÓN
OCEOMIC, Marine Bio and Technology S.L.
OBAM Observatorio de Basura Marina
RED PROMAR
PLOCAN
Calderones grises en Fuerteventura
SECAC

Además de las reuniones físicas realizadas, se hace llegar a los diferentes actores una encuesta online junto con la convocatoria al taller, habiendo un total de 10 encuestas contestadas. Esta participación se centra en el sector pesquero profesional con 3 respuestas y con el sector asociativo y privado marítimo con 7 encuestas. La baja participación se debe al corto periodo que estuvo expuesta, tan solo 20 días y a la baja cultura de participación pública que se da en la isla por sus circunstancias intrínsecas como son las largas distancias.

Tabla 20. Relación de entidades que respondieron a la encuesta *on-line*.

ENTIDADES RESPUESTA ON LINE
Fuerteventura Buceo
Diving Center Punta Amanay
GESPLAN: Servicio Biodiversidad. Gobierno de Canarias
Observatorio de Basura Marina
MAEVA Kayak
GESPLAN, SA
ACAPER (Asociación Canaria de Pesca Recreativa)
Cofradía de Pescadores de Corralejo
Cofradía de Pescadores de Morro Jable
Cofradía de Pescadores Gran Tarajal

De las entrevistas y encuestas se extrae información detallada y actualizada de la situación actual del sector. Los resultados obtenidos por estas fuentes de información son incorporados al primer borrador del DAFO con el que se trabaja en el primer taller.

1.2.2. Dinámicas de trabajo

Se organizaron 5 reuniones sectoriales, 1 para cada cofradía (3 en total), una para el sector público y otros para el sector marítimo (empresas y asociaciones del ámbito).

Tabla 21. Calendario de reuniones de la fase I del proceso de participación.

Fecha	Colectivo	Asistentes	Lugar
18/04/2023	Cofradía de Pescadores de Corralejo	Juan Francisco González Pérez (Patrón mayor)	Sede de la Cofradía
20/04/2023	Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal	Lorenzo Brito Castro (Patrón mayor)	Sede de la Cofradía
21/04/2023	Cofradía de Pescadores de Morro Jable	Juan Francisco Placeres Viera (Patrón mayor)	Sede de la Cofradía
2/05/2023	Sector público y expertos	Rayco López (Ayuntamiento de Betancuria)	Palacio de Congresos de Fuerteventura
		Mónica Barrera (Medio Ambiente- Cabildo de Fuerteventura)	
		Iris Gil (Sector Primario- Cabildo de Fuerteventura)	
		Luis Miguel Lerma (GAC Fuerteventura)	
2/05/2023	Sector marítimo	Kristof Callewaert (Asociación buceo Fuerteventura)	Palacio de Congresos de Fuerteventura
		Jesús González (Servicio Lucha Cambio Climático- GESPLAN)	
		Beatriz Ayala (WWF)	
		Luis Miguel Lerma (GAC Fuerteventura)	

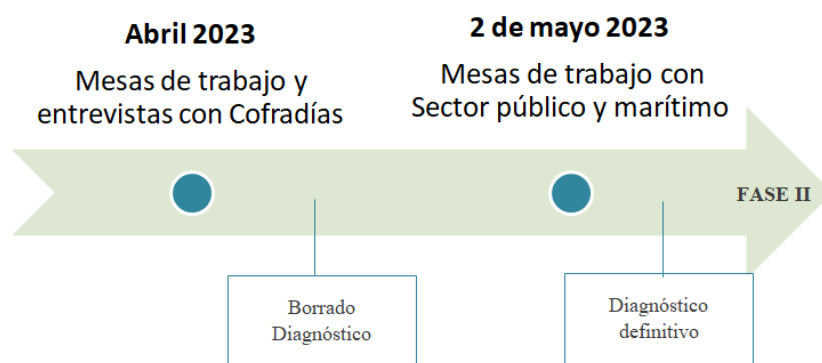


Figura 41. Cronograma del taller participativo

Las mesas se orientaron a trabajar en torno al análisis DAFO del sector elaborado durante el diagnóstico.

La dinámica consistió en el análisis del DAFO elaborado, con el fin de validarlo y comprobar que las necesidades del sector estaban correctamente identificadas, para ellos las mesas se dividieron de la siguiente manera:

- Sector marítimo-pesquero, situación actual: análisis interno (debilidades y fortalezas)
- Sector marítimo-pesquero, retos: análisis externo (amenazas y oportunidades)

Para las cofradías dichas mesas se trataron en conjunto con todos los asistentes. Para el caso de Sector público y marítimo (sesiones de mayo) se dividieron las reuniones en dos; una parte de los participantes realizaron el análisis interno y la otra parte el externo, realizándose una conclusión final.



Figura 42. Mesa de trabajo sector marítimo (empresas y asociaciones)



Figura 43. Mesa de trabajo sector público

1.2.3. Materiales

Se crearon cuatro fichas de trabajo, cada una de ellas identificada con cada una de las partes del DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). En estas fichas se daban tres opciones:

- Validación
- Rechazo
- Modificación de la afirmación

Además, se podían añadir nuevas afirmaciones en cada una de las categorías.

La siguiente figura constituye un ejemplo del formato de trabajo escogido para trabajar el DAFO con los actores. Las fichas completas de trabajo junto con las modificaciones del taller están incluidas en el Anexo 3.

	FORTALEZA	
	SÍ	NO
Fuerteventura cuenta con el medio marino más grande del archipiélago, constituyendo el 22 % respecto del total de las islas		
Alto grado de preservación medioambiental y gran cantidad de espacios protegidos		
Alta riqueza y variedad de productos marinos: pesca y marisqueo.		
Poca explotación urbanística, en relación a otras islas del archipiélago, con al consecuente conservación de sus espacios naturales.		
Sector turístico desarrollado y en aumento		
Alto arraigo cultural con el medio costero en la isla		
Alta calidad de los productos pesqueros y acuícolas		

Figura 44. Ejemplo ficha de trabajo.

1.2.4. Metodología en las mesas de trabajo

Las mesas de trabajo se desarrollaron en tres partes diferenciadas. En primer lugar, se realizó una breve presentación del FEMPA y la metodología seguida para la elaboración de la Estrategia, así como la dinámica de trabajo y los objetivos a conseguir con el taller participativo.



Figura 45. Presentación de los FEMPA

Posteriormente se pasó a la discusión constructiva en las mesas de trabajo basándose en las fichas elaboradas con las conclusiones del DAFO. Primero se debatió la parte negativa del sector

(debilidades y amenazas) y tras el descanso, se pasó a analizar la parte positiva (fortalezas y oportunidades).

En las mesas se contaba con un facilitador, miembro del equipo redactor y/o asesor de la Estrategia. Su labor fundamental era la lectura de cada una de las conclusiones del diagnóstico, así como la evaluación del grado de consenso de la mesa con respecto a las mismas. También recogía nuevas propuestas de la mesa y las propuestas individuales que los asistentes incorporaban en las fichas.

El debate abierto de cada una de las conclusiones elaboradas sacó a relucir nuevos conflictos, sobre los cuales se debatió de forma profesional y constructiva.

Todas las conclusiones y modificaciones obtenidas de este taller se incorporaron al diagnóstico definitivo del cual se extrajeron las necesidades del sector que van a servir para trazar las líneas del plan de acción incluido en esta Estrategia.

1.2.5. Conclusión del I taller participativo

➤ Sobre la asistencia.

Asisten un total de 10 personas de las 40 convocadas, lo que supone un 25% de asistencia. Esta baja asistencia se justifica por el corto periodo de convocatoria, la fecha seleccionada tras un día festivo y el hándicap de la doble insularidad y las distancias de la isla que dificulta el desplazamiento de muchos interesados, como es el caso de las Universidades, que tienen sus sedes en Gran Canaria y Tenerife, así como, de actores de interés que por las distancias no se desplaza, de ahí que con las Cofradías se decidiera hacer de manera individualizada.

En el caso de las cofradías, en la isla encontramos tres y se consigue una participación del 100% de ellas, gracias al esfuerzo de recorrer y citar a cada una de ellas en su sede.

La representación fue escasa por lo general, en concreto con el sector público, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento que participa no posee sector pesquero en su territorio. En relación a la administración insular, el Cabildo, hubo representación del área de Medio Ambiente, así como del Sector primario. Aún así, se echó en falta más participación por parte de las entidades locales, así como de cuerpos de vigilancia y seguridad.

En relación al tejido empresarial y asociativo, la participación vuelve a ser baja, pero en este caso la representación del sector es óptima teniendo en cuenta que ha asistido la asociación de clubes de buceo de la isla, que engloba a todos los centros, siendo una de las actividades marítimas más importantes de la isla. Además, asiste WWF España, siendo un referente como asociación medioambiental a nivel nacional, así como el Jefe de proyectos de GESPLAN en el ámbito marítimo con implicación en la aplicación de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM). Por ello podemos decir, que aún con poca asistencia se encuentra el sector representado.

Asociaciones como GALP Fuerteventura, actual Grupo de Acción Local Pesquera, también asiste a ambos encuentros con el fin de aportar su conocimiento sobre el sector.

➤ Sobre la consecución de los objetivos

El I Taller Participativo constituye un elemento clave en la elaboración del diagnóstico final. El debate bilateral entre el equipo redactor fue cercano, profesional y verdaderamente enriquecedor para el documento. La voluntad de los participantes asistentes, así como su colaboración, fue determinante en la detección de problemáticas importantes del sector marítimo-pesquero-acuícola, quienes hicieron una valoración muy positiva de la experiencia.

Dada la escasez de participación se puede concluir que el objetivo de colaborar con el sector para la búsqueda de soluciones no se llega a conseguir del todo. No obstante, existió una satisfacción general con los resultados obtenidos frente a los objetivos que se había propuesto el equipo redactor en un inicio.

➤ Sobre los materiales utilizados

Se consideraron los materiales adecuados para la consecución de los objetivos propuestos, dada la eficiencia con la que se desarrollaron los debates en las diferentes mesas y en la puesta en común.

➤ Sobre la temporalización de la jornada.

El proceso se alargó hasta la hora prevista, pero se entiende que la temporalización fue extensa y, que un ajuste temporal más adecuado a las necesidades de los participantes debería ser un elemento a tener en cuenta para próximas convocatorias.

➤ Sobre el contenido analizado.

En general, los participantes coincidían en la mayoría de las cuestiones abordadas a lo largo del DAFO. Se generó mayor desacuerdo en las debilidades que se presentaron, ya que, como rasgo general, los asistentes no consideran un problema la baja población de la isla, modificándose en consecuencia algunas conclusiones del DAFO.

Otra de las líneas comunes que se debatieron y que se acordó como problemática del sector fue la excesiva y compleja normativa que regula el sector marítimo, pesquero y acuícola que dificulta su comprensión y el desarrollo de las actividades. A todo lo anterior, hay que sumarle la superposición de competencias en el ámbito de distintas administraciones, donde en muchas ocasiones, no presentan líneas definidas para la toma de decisiones, lo que genera inestabilidad. También se hace constar la falta de recursos humanos en la Administración, tanto para el apoyo técnico del sector, como para la vigilancia y control de los recursos.

Po último, respecto a los aspectos positivos, se obtuvo gran consenso en las fortalezas identificadas, como son la autogestión del sector pesquero de la isla, que asegura la sostenibilidad del mismo. Además, también se recalcó la importancia de la protección de dicha gestión. También, se identificaron oportunidades relevantes como la gran variedad y alta calidad de los recursos marítimos-costeros tanto naturales como patrimoniales de la isla.

1.3. Segunda Fase: Validación Necesidades y Plan de Acción

1.3.1. Proceso participativo: Entrevistas y Mesas de trabajo

Con el fin de involucrar a los actores implicados y solventar la baja participación en el primer taller, para esta segunda fase se realizaron 14 entrevistas previas a un segundo taller con el objetivo de consensuar las Necesidades identificadas y abordar el Plan de Acción planteado. Posteriormente, se llevó este Plan de Acción al Taller II. Las entidades consultadas fueron:

Tabla 22. Relación de agentes sociales entrevistados.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Fechas
Cabildo de Fuerteventura – Agricultura, Ganadería y Pesca.	05/06/2023
Ayuntamiento de La Oliva– Agricultura, Ganadería y Pesca.	31/05/2023
Ayuntamiento de Pájara– Agricultura, Ganadería y Pesca.	06/06/2023
CUERPOS DE VIGILANCIA	
Cabildo de Fuerteventura – Agentes Ambientales	19/05/2023
TEJIDO ASOCIATIVO, EMPRESAS E INVESTIGADORES	
Asociación Agonane	01/06/2023
WWF Canarias	18/05/2023
Asociación Avanzuert	19/05/2023
Asociación Majorera de Buceo (AMABU)	24/05/2023
Asociación Grupo Desarrollo Rural Maxorata	12/05/2023
OBAM Observatorio de Basura Marina	01/06/2023
RED PROMAR	23/05/2023
COFRADÍAS	
CP Corralejo	01/06/2023
CP Gran Tarajal	23/05/2023
CP Morro Jable	02/06/2023

Una vez recogida toda esta información se llevan las Necesidades y el Plan de Acción al Taller II, celebrado el 20 de junio de 9.30 a 13h, el cual tiene lugar en el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura. En el periodo intermedio entre la segunda y la tercera fase, tras ser añadidos los resultados del primer taller al diagnóstico, se redactan los ejes y líneas estratégicas que dan respuesta en la medida de lo posible a todas las necesidades identificadas, teniendo en cuenta la Prioridad 3 del FEMPA.



Figura 46. Cartel de los talleres.

Para este taller los participantes recibieron con siete días de antelación el borrador de la Estrategia hasta el momento y un resumen con las necesidades identificadas tras el primer taller y las propuestas de medidas para dar respuesta a estas necesidades (Plan de Acción). Tanto los ejes, como las líneas estratégicas que las desarrollan, constituyeron el material de debate en este taller.

1.3.2. Objetivos

- Colaborar con el sector de Fuerteventura en la elaboración de un Plan de Acción participativo que dé respuesta a las necesidades detectadas para el sector marítimo, pesquero y acuícola de la isla que formará parte de la Estrategia.
- Analizar las medidas propuestas que son financiadas por el FEMPA en Fuerteventura, así como informar al sector de los contenidos financiados.
- Analizar la prioridad de las medidas propuestas en el Plan de Acción.
- Recoger nuevas medidas no contempladas en el documento.
- Presentar el trabajo realizado hasta el momento por parte del equipo redactor y someterlo a la evaluación del sector interesado.

1.3.3. Materiales

A los participantes se les entregan unas fichas para facilitar el trabajo, en esta ocasión se va a evaluar el grado de consenso de las necesidades y de las medidas propuestas, trabajándose en cada mesa la mitad de las líneas estratégicas. El objetivo de trabajar con las fichas elaboradas era doble:

- Facilitar a los participantes la lectura de las necesidades y el Plan de Acción incorporada hasta el momento en la presente Estrategia.
- Dirigir el debate de la mesa sobre las conclusiones alcanzadas, permitiendo al moderador del mismo evaluar el grado de consenso sobre cada una de ellas.

Por su lado el moderador/a de la mesa anotaba las observaciones que se iban haciendo sobre las líneas estratégicas, con el fin de incluirlo en la EDLP.

Todas las medidas son aceptadas por los participantes, habiendo un alto grado de acuerdo, teniendo en cuenta algunos matices y sugerencias que fueron aportados, como fueran la división de algunas líneas de actuación.

Una vez revisadas las fichas, los participantes tienen la oportunidad de elegir las 5 medidas que consideren más urgentes, las 5 más importantes y las 5 más motrices. La **urgencia** hace referencia al apremio de una medida, la **importancia** a la necesidad de la medida y la **motricidad** se refiere a la capacidad de una medida para arrastrar otras.

En el taller se contó, además, con dos carteles tamaño A0 que incluía las líneas de actuación y tres columnas para la valoración de la importancia, la urgencia y la motricidad de las mismas. Para realizar esta valoración, cada participante tenía cinco pegatinas de tres colores diferentes: verdes (importancia), amarillo (urgencia) y azul (motricidad) a distribuir tres por cada una de los parámetros valorados.

TALLER II- PLAN DE ACCIÓN FEMPA 2021-2027 FUERTEVENTURA (20/06/2023)

PROPUESTAS ESTRATÉGICA DE ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA	MOTIVIDAD
EJE 1. FAVORECER UNA VISIÓN UNIFICADA DEL SECTOR SOBRE EL DESARROLLO DEL MISMO HACIA UNA ECONOMÍA AZUL			
LE 1.1. Fomento de la relación intra e interadministrativa que facilite el desarrollo del sector en cumplimiento con la Política Pesquera Común.	●●●●●	●●●●●	●●●●●
LE 1.2. Promoción de la cohesión social y territorial	●●●	●●●	●●●
EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR			
LE 2.1. Puesta en valor de los productos de la pesca y la acuicultura y su profesión	●●●●●	●●●●●	●●●●●
LE 2.2. Apoyo e impulso a la diversificación económica y nuevas iniciativas, así como, a la I+D+i	●●●●●	●●●●●	●●●●●
LE 2.3. Fomento de la comercialización, transformación y trazabilidad del producto pesquero y acuícola	●●●●●	●●●●●	●●●●●
LE 2.4. Mejora de la capacitación de la población a favor del relevo generacional, la empleabilidad y el emprendimiento.	●●●●●	●●●●●	●●●●●

Logos: Unión Europea, CALP, Cabildo de Fuerteventura, etc.

Figura 47. Detalle de las fichas de participación (I)

TALLER II- PLAN DE ACCIÓN FEMPA 2021-2027 FUERTEVENTURA (20/06/2023)

PROPUESTAS ESTRATÉGICA DE ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA	MOTIVIDAD
EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR			
LE 2.5. Aumento de los recursos humanos, materiales e instalaciones destinadas al apoyo y fomento del desarrollo sostenible del sector	●●●●●	●●●●●	●●●●●
LE 2.6. Apoyo para la adaptación y mitigación, tanto como para fomentar la eficiencia energética del sector y disminuir su dependencia del combustible fósil.	●●●●●	●●●●●	●●●●●
EJE 3. CONSERVAR RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSOS INSULARES			
LE 3.1. Divulgación, promoción, protección y mejorad del patrimonio marítimo cultural y etnográfico	●●●●●	●●●●●	●●●●●
LE 3.2. Divulgación, promoción, protección y mejora del patrimonio natural del entorno marino	●●●●●	●●●●●	●●●●●
LE 3.3. Adquisición de conocimientos sobre el estado actual de los recursos naturales y culturales, así como, su seguimiento	●●●●●	●●●●●	●●●●●

Logos: Unión Europea, CALP, Cabildo de Fuerteventura, etc.

Figura 48. Detalle de las fichas de participación (II)

Con este ejercicio, se permite la priorización de los ejes de la estrategia. En concreto, el eje 1 recoge la línea estratégica más valorada, con 19 puntos; el eje 2 la segunda línea más valorada, con 15 puntos, y contiene diversas líneas con una puntuación de 11 y 12. Finalmente, el eje 3, es el que contiene líneas estratégicas con menor valoración.

En base a esto, se va a establecer una priorización de los ejes 1 y 2 sobre las actuaciones centradas en el eje 3.

1.3.4. Metodología en las mesas de trabajo

El primer paso fue la impartición de una breve charla introductoria sobre los pasos seguidos desde la elaboración del primer taller, el objetivo de este segundo taller y la dinámica que se seguirá para realizar el mismo.



Figura 49. Imágenes de los talleres (I).

Tras la charla, se pasa a la lectura y evaluación de las necesidades con el fin de conocer el acuerdo o desacuerdo con las mismas y recoger si fuera necesaria alguna modificación. En este caso solo se recogió la necesidad de incorporar una necesidad sobre la vigilancia y control.

Posteriormente las Líneas de Actuación de trabajan en dos sesiones separadas por un descanso. Las facilitadoras se encargaban de la lectura de cada una de las medidas, así como la evaluación del grado de consenso de los participantes con respecto de las mismas. También se recogía nuevas propuestas y modificaciones. Finalmente se procedía a la evaluación de las medidas según urgencia, importancia y motricidad.



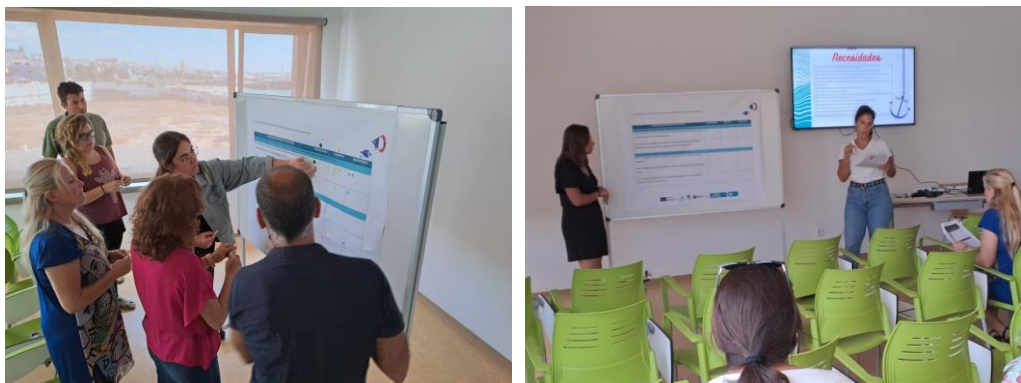


Figura 50. Imágenes de los talleres (II).

Con la ayuda de los materiales elaborados, se pudieron evaluar las conclusiones a las que había llegado que fueron incorporados al plan de acción.

1.3.5. Conclusión del II taller participativo

➤ Sobre la asistencia.

Este segundo taller cuenta con una asistencia de 8 personas representantes de los distintos sectores implicados. El total de invitados fue de algo menos de 30 personas, en esta ocasión, la asistencia por taller es mayor que en el anterior, mayor implicación de la Administración Pública. Los asistentes fueron:

Tabla 23. Relación de asistentes al II taller participativo.

Administración Pública	Paulino José García	Ayuntamiento de la Oliva
	Iris Gil	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (Cabildo de Fuerteventura)
	Luz Marina Gutiérrez	Consejería de Medio Ambiente (Cabildo de Fuerteventura)
Tejido empresarial	Margarita Molina	HECANSA
	Maribel Barbozano	HECANSA
Tejido Asociativo	Beatriz Ayala	WWF España
	Luis Miguel Lerma	GAL Fuerteventura
Población interesada	Ángela Morales	

La ausencia del sector pesquero se debe a la falta de carácter participativo del sector en la isla y las distancias de la misma. Sí es cierto, que en esta ocasión se solventó la baja asistencia con las 14 entrevistas que se realizaron anteriormente.

En este taller, se hace notoria la ausencia del sector náutico, ya que no se contó con ningún participante, pero fue convocado y tuvo que cancelar asistencia a última hora, solicitando ser informado de todos los avances.

Se puede concluir que la asistencia es menor en totalidad de persona, pero que aún así fue un taller más productivo al encontrarse en una misma mesa todos los sectores representados, excepto el pesquero.

➤ Sobre la consecución de los objetivos

Los objetivos propuestos en un inicio para este taller fueron satisfactoriamente alcanzados, encontrándose el equipo redactor con una actitud participativa reforzada con respecto al I Taller Participativo de la presente Estrategia.

La preparación de los participantes que acudieron al proceso se puede definir como alta, denotando gran afán por tomar parte en la toma de decisiones y manifestando un gran interés por las medidas propuestas y los recursos destinados para su implementación.

➤ Sobre los materiales utilizados:

Los materiales se consideraron adecuados para la consecución de los objetivos propuestos, dada la eficiencia con la que se desarrollaron los debates en las diferentes mesas y en la puesta en común.

➤ Sobre la temporalización de la jornada.

La temporalización fue la adecuada para la consecución de los objetivos propuestos, y la disposición de los participantes fue buena con respecto a este aspecto, ya que se cumplió con el tiempo establecido y la gran mayoría de los asistentes permanecieron hasta el final del programa.

2. CONCLUSIÓN DE TODO EL PROCESO PARTICIPATIVO DE LA ESTRATEGIA

Los resultados obtenidos durante el proceso participativo han cumplido las expectativas del equipo ejecutor del mismo. Conociendo la realidad del terreno, se ha enfrentado a la compleja situación participativa de la isla, afrontado esta dificultad con el rediseño del proceso que permitiera alcanzar a un mayor número de actores implicado.

Aún así queda mucho trabajo por hacer en el territorio para lograr una participación óptima, sobre todo en lo referente al sector pesquero siendo el mayor ausente, sin ninguna representación en los talleres.

La colaboración establecida ha sido satisfactoria y útil para la elaboración de esta Estrategia, los cuales han sido el resultado de un intercambio bidireccional fundamental para asegurar el éxito del objetivo de la misma.

3. AGRADECIMIENTOS

Para llevar a cabo todo este proceso participativo ha hecho falta la colaboración de los diferentes actores implicados para las entrevistas, encuestas y talleres, por eso se quiere dar agradecimientos a: D^a. Beatriz Ayala, D^a. Ángela Moreno, D^a. Margarita Molina, D^a. Maribel Barbozano, D^a. Iris Gil, D. Luis M. Lerma, D. Paulino J. García, D. Rayco López, D^a. Mónica Barrera, D^a. Luz M. Gutiérrez, D. Kristof Callewaert, D. Jesús González, D. Juan F. González, D. Lorenzo Brito, D. Juan F. Placeres, D^a. Cristina Camacho, D^a María del Mar Ramos, D. Chedey Cabrera, D^a Bárbara Abaroa, D^a Sofía Menedez, D^a Yanira Cáceres y D^a Herlinda Rodríguez.

4. DIAGNÓSTICO: MATRIZ DAFO

La confección de la matriz DAFO sintetiza las principales evidencias que sirven de guía para definir las líneas de actuación que pueden aportar un futuro más ordenado y que valore al máximo las oportunidades de la isla. El significado preciso de cada una de los aspectos a tratar en relación al territorio son:

- Debilidades: Son los factores endógenos que actúan de manera desfavorable o limitan el crecimiento sostenible.
- Amenazas: Implica los peligros del entorno
- Fortalezas: Es el potencial o los factores internos que impactan de manera favorable sobre el territorio
- Oportunidades: Son las iniciativas o posibilidades del entorno

Por lo tanto, el presente análisis describe la situación actual de la isla de Fuerteventura en relación, por una parte, al contexto socioeconómico y del territorio, y por otra, en el contexto del sector productivo de la pesca, atendiendo a sus debilidades y fortalezas internas, así como a las amenazas y oportunidades que ofrece el entorno.

4.1. DAFO en el contexto socioeconómico y del territorio

El presente diagnóstico se corresponde con un análisis del contexto socioeconómico y del territorio y sus potencialidades respecto a la actividad turística.

4.1.1. DEBILIDADES

- La situación de doble insularidad, así como las características intrínsecas de la isla hace que los recursos, así como oportunidades, sean limitados, teniendo afección en la población insular.
- Tejido industrial pobre, motivado por una baja cultura empresarial y por la escasez de recursos, con una orientación hacia el sector servicios.
- Bajo índice de inserción laboral en mujeres y colectivos de riesgo de exclusión social en el sector marítimo, pesquero y acuícola.
- Escasez de centros de educación superior que potencien el desarrollo empresarial mediante la transferencia de conocimientos y tecnología.
- Tejido asociativo y empresarial bajo, así como de cultura de la participación.
- Desarraigo de la población con identidad costera.

4.1.2. FORTALEZAS

- Alto grado de preservación y conservación ambiental gracias a la alta cantidad de espacios protegidos en la isla.

- Las características topográficas, climáticas y la alta biodiversidad marina en la isla suponen un atractivo para el desarrollo de actividades de turismo sostenible como buceo o avistamiento de cetáceos, entre otros.
- Creciente incorporación de la población en el manejo de las nuevas tecnologías de la información.
- Poca explotación urbanística en el sector litoral, en relación con otras islas del archipiélago, con la consecuente conservación de espacios poco antropizados.
- Sector turístico estabilizado que supone un potencial consumidor del sector.
- Presencia de una gran variedad de productos gastronómicos de calidad.

4.1.3. AMENAZAS

- Pérdida de rentabilidad de las actividades económicas por la subida creciente de costes derivados de la actividad.
- Baja relación intra e interadministrativa, que sumado a la complejidad de la normativa y la superposición de competencias en el espacio marítimo-costero genera problemas para el desarrollo del sector.
- Falta de recursos humanos en la Administración pública, que asegure el desarrollo control y vigilancia del sector.
- Pérdida progresiva del patrimonio cultural y natural insular
- Riesgo de actuaciones urbanísticas en el litoral que deterioren y/o degraden el potencial turístico y la conservación del medio costero y marino.
- Competencia por el espacio entre diferentes actividades. Desconocimiento sobre la aplicación de los POEM en el espacio marino.

- Modificación del ecosistema por los efectos derivados del cambio climático (tropicalización, acidificación, etc.)

4.1.4. OPORTUNIDADES

- Existe una buena imagen en el exterior de esta isla y sus productos, que puede contribuir a fomentar a la transición hacia una economía azul.
- Presencia de un amplio catálogo de recursos naturales y culturales.
- Nuevos modelos de desarrollo para la actividad turística de calidad que permitan la diversificación de los sectores económicos de la isla
- Presencia de un Parque tecnológico fomente la formación, así como la aplicación de nuevas tecnologías y la transferencia de conocimientos.
- Es una zona de atracción de nuevas culturas y conocimientos, resultante de la incorporación de nuevos residentes, en su mayoría extranjeros.
- Creciente sensibilización ambiental, especialmente el sector más joven de la población, que plantea mejores posibilidades para la lucha contra la degradación del entorno.
- Fomento de actividades de educación ambiental y sensibilización.

4.2. DAFO en el contexto del sector productivo de la pesca

El presente apartado del diagnóstico se corresponde con una identificación de los puntos débiles y fuertes de la actividad pesquera dentro de la isla de Fuerteventura.

4.2.1. DEBILIDADES

- Falta de cultura empresarial y emprendedora en el sector pesquero.
- Falta de estrategia para la promoción, transformación y comercialización de los productos pesqueros

- Desconocimiento de la calidad del producto por parte del consumidor que genera un bajo consumo de estos productos.
- Basuras marinas, vertidos y contaminación incontrolada.
- Falta de centros especializados en formación del sector pesquero que ayuden a la incorporación de profesionales, mejora de la profesión e innovación en el sector.
- Pérdida de rentabilidad de la actividad por la subida continua de los costes de la actividad.
- Escaso atractivo del sector pesquero para el relevo generacional.

4.2.2. FORTALEZAS

- Existencia de una fuerte cultura y experiencia marinera en la población.
- Gran patrimonio natural y cultural costero.
- Alta riqueza, variedad y calidad de productos marinos: pesca y marisqueo.
- Condiciones naturales óptimas para el desarrollo de diferentes actividades a lo largo del año.
- Buen funcionamiento y relación entre las 3 cofradías de la isla.
- Índices de productividad pesquera en aumento.
- Alto número de proyectos de investigación llevados a cabo por entidades de prestigio en el campo de las ciencias marinas.
- Pesca artesanal y autogestionada que asegura la sostenibilidad del sector.
- Buena relación del sector con otras actividades marítimas de la isla.

4.2.3. AMENAZAS

- Pérdida de rentabilidad de las actividades económicas por la subida creciente de costes derivados de la actividad.
- Baja relación intra e interadministrativa que sumado a la complejidad de la normativa y la superposición de competencias en el espacio marítimo-costero genera problemas para el desarrollo del sector.
- Falta de recursos humanos en la Administración pública para el apoyo que asegure el desarrollo, control y vigilancia del sector.
- Pérdida progresiva del patrimonio cultural y natural insular.
- Competencia por el espacio entre diferentes actividades. Desconocimiento sobre la aplicación de los POEM en el territorio.
- Modificación del ecosistema por el efecto del cambio climático (tropicalización, acidificación, etc.)
- Envejecimiento del sector y falta de relevo generacional, potenciado por la falta de formación específica.
- Competencia desleal por furtivos (sí lo tienes pero añadiría), por pescadores profesionales foráneos y pesca recreativa.
- Pérdida de rentabilidad por la elevación de costes como el combustible, frente a la inestabilidad de los beneficios que dependen del éxito en la pesca y de los precios del mercado
- Desconocimiento del estado de los recursos pesqueros y posible agotamiento de los mismos.
- Contaminación no controlada en algunas zonas costeras con la consecuente pérdida de zonas pesqueras productivas

- Mala imagen del sector pesquero.

4.2.4. OPORTUNIDADES

- Importantes tradiciones pesqueras que se pueden difundir y mantener. Fortalecimiento y divulgación de las prácticas tradicionales pesqueras.
- Producto de calidad que puede ser promocionado y puesto en valor.
- Aprovechamiento de especies no comercializadas hasta el momento, así como estudio de mercado de nuevas especies foráneas.
- Recuperación de los caladeros a través de la definición de Planes de Recuperación.
- Fomento de una mayor presencia de la mujer en este campo.
- Mejora en los sistemas de trazabilidad y etiquetado de los productos pesqueros
- Una importante actividad del sector turística donde el consumo de productos de proximidad puede ser entendido como un aspecto diferenciador en sus productos turísticos.
- Importante volumen de ayudas y subvenciones a diferentes niveles, para el desarrollo sostenible de estas actividades.
- Promoción y dignificación del sector y sus productos.

4.3. NECESIDADES

En base al diagnóstico realizado en apartados anteriores, no solo bibliográfico si no mediante encuestas y talleres participativos realizados con las cofradías, el sector público y el tejido empresarial y asociativo de la isla, se identifican una serie de necesidades que posteriormente se les dará respuesta con las líneas estratégicas de este documento. Las necesidades identificadas son:

4.3.1. Necesidad 1

Mejorar el conocimiento y seguimiento científico de los recursos costeros y marítimos de la isla.

4.3.2. Necesidad 2

Impulsar el establecimiento de marcos de gobernanza participativas estables con la integración del sector pesquero, científicos, gestores y otros usuarios del sector marino, que permita alcanzar consensos sobre el desarrollo costero insular frente a las nuevas políticas de ordenación marítima.

4.3.3. Necesidad 3

Educar a la ciudadanía sobre los recursos naturales y culturales costeros insulares que permita favorecer la imagen del sector y sus recursos.

4.3.4. Necesidad 4

Concienciar y divulgar las buenas prácticas en entorno natural, sobre todo en el costero y marino que permita luchar contra la contaminación (basuras marinas, vertidos residuales, etc.)

4.3.5. Necesidad 5

Aumentar la vigilancia y control de los recursos marinos y litorales.

4.3.6. Necesidad 6

Poner en valor las profesiones del sector pesquero y marisquero de la isla, así como sus productos, con el fin de mejorar asegurar el relevo generacional, fomentar el arraigo con las zonas marinas y promover el consumo de productos de origen marino.

4.3.7. Necesidad 7

Mejorar la coordinación, intra e interadministrativa, que permita el aprovechamiento y optimización de los escasos recursos existentes para potenciar el desarrollo del sector.

4.3.8. Necesidad 8

Simplificar la normativa vigente y su aplicación para el sector marítimo, pesquero y acuícola, asegurando la coherencia de la normativa ambiental y pesquera del espacio marino de Fuerteventura.

4.3.9. Necesidad 9

Aumento de recursos humanos técnicos capacitados de cofradías, administraciones públicas, y entidades de control y vigilancia, entre otras, que permita al sector marítimo, pesquero y acuícola desarrollarse.

4.3.10. Necesidad 10

Promover una oferta formativa amplia y accesible para el sector, tanto para las nuevas generaciones que quieran conocer esta profesión, como para los profesionales del sector marítimo, pesquero y acuícola que necesiten actualizar o adquirir nuevas competencias o conocimientos, como puede ser sobre nuevas tecnologías, haciendo especial hincapié en la incorporación de jóvenes, mujeres y colectivos de exclusión social.

4.3.11. Necesidad 11

Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación en el territorio.

4.3.12. Necesidad 12

Mejora de la comercialización, transformación y de la trazabilidad de la producción pesquera, así como el posicionamiento del producto local.

4.3.13. Necesidad 13

Adaptación de los sectores marítimos a los efectos negativos del cambio climático, así como la mitigación de su impacto sobre este.

4.3.14. Necesidad 14

Disminución de la dependencia del sector del combustible fósil, favoreciendo la eficiencia energética del sector como mejora de su rentabilidad a la vez que se disminuye su huella de carbono.

Estas necesidades se vertebran en tres ejes estratégicos que, a su vez, se alinean con el objetivo general de la presente estrategia. Para su desarrollo, estos ejes estratégicos se definen en líneas de actuación que, a su vez, se complementan en una serie de medidas.

Todo el conjunto de ejes estratégicos, líneas de actuación y medidas conforman el Marco de Estrategias de Desarrollo Local Participativo de Fuerteventura para el periodo 2024-2027. Los proyectos que se propongan deberán estar relacionados con las medidas definidas.

PLAN DE ACCIÓN

El Marco de Estrategias de Desarrollo Local Participativo que se presenta se encuentra alineado con el Marco Regional para las Estrategias de las Zonas dedicadas a la Pesca y a la Acuicultura en el contexto de la Economía Azul.

1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El objetivo general es asegurar la pervivencia de la actividad económica del sector marítimo y pesquero mediante el fortalecimiento de su competitividad y el desarrollo de nuevas actividades que contribuyan a su diversificación y sostenibilidad en línea con la PPC. Asimismo, tiene la finalidad de contribuir a paliar las tendencias negativas detectadas durante la fase de diagnóstico.

Este objetivo general se divide en tres objetivos específicos o ejes estratégicos que se describen el epígrafe siguiente. Estos, a su vez, permiten detectar las *líneas de actuación y medidas* que son necesarias para el territorio, y que forman el Plan de Acción de la Estrategia.

Los objetivos específicos o ejes estratégicos del Plan son:

EJE 1. FAVORECER UNA VISIÓN UNIFICADA DEL SECTOR SOBRE EL DESARROLLO DEL MISMO HACIA UNA ECONOMÍA AZUL

En base a los resultados del proceso participativo, es uno de los dos ejes prioritarios de la Estrategia. La economía azul sostenible promueve la restauración y protección de la biodiversidad marina, sus funciones ecológicas y su resiliencia, maneja horizontes de largo plazo y contribuye a la seguridad alimentaria de la población.

Los principios de una economía azul sostenible pretenden complementar los marcos de gobernanza e inversión responsable, apoyando la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el mantenimiento de los estándares de desempeño social y ambiental.

Se necesita de un enfoque holístico de los sectores de la economía azul para garantizar que las actividades de un sector no obstaculizan las actividades de otro, ni se genere conflicto entre ellos. Esto también es pertinente para la protección del medio marino; se requiere de una ordenación del espacio marítimo que sea colaborativa, inclusiva e intersectorial, y es de vital importancia una ordenación basada en los ecosistemas para el logro de objetivos ecológicos, sociales y económicos en el contexto de la transición hacia una sociedad climáticamente neutra.

EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR

Considerando los resultados del proceso participativo, es uno de los dos ejes prioritarios de la estrategia. La razón de fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector pesquero es lograr un equilibrio entre la rentabilidad económica, la preservación de los recursos marinos y el bienestar de las comunidades pesqueras.

Hay que buscar opciones de diversificación y comercialización de productos derivados de la pesca extractiva u otros derivados marinos (algas, lodos, minerales, restos de pesca no comercializada, etc.). Se necesita producir o generar actividad productiva mediante convenios u otras formas de colaboración con Universidades o Centros de Innovación que pudieran ser estratégicos en el territorio.

Para ello, será necesario fomentar el *espíritu empresarial* mediante el desarrollo de modelos de gestión más emprendedores que permitan buscar nuevos mercados y ofrecer salidas a nuevos productos de mayor valor añadido.

El sector pesquero debe recibir un apoyo adecuado, eliminándose las barreras administrativas a la creación de empresas y debe fomentarse la competencia, con objeto de fomentar la creación de empresas y el mantenimiento de empresas más competitivas. Debe fomentarse la *creación de nuevas empresas* (innovadoras y en el marco de la economía azul) y la promoción del espíritu emprendedor y de sus valores.

Debe potenciarse el desarrollo de *ecosistemas emprendedores*, los polígonos y las áreas empresariales por el papel que juegan en la reactivación económica de los territorios. Esto a través de la colaboración público-privada y mejorando la oferta de techo industrial protegido para albergar soluciones innovadoras y nuevos proyectos empresariales en apoyo a los emprendedores y a las PYME. Incluso debe apoyarse la figura del re-emprendedor, publicitando casos de éxito y ejemplos positivos eliminando el estigma del fracaso.

A su vez, debe facilitarse el acceso a la financiación para las empresas de nueva, para garantizar su viabilidad financiera y su crecimiento, especialmente en el contexto actual de restricción del crédito. Por ello, es especialmente importante potenciar el efecto multiplicador de los fondos disponibles.

Otra forma de fortalecer el papel de los productores es su participación en *esquemas de calidad*. Sólo un número reducido de denominaciones son conocidas por los consumidores fuera de los mercados locales. Sin embargo, las denominaciones más conocidas son muy apreciadas y los consumidores tienen gran nivel de conocimiento de las mismas, como por ejemplo en el caso de los vinos, embutidos y quesos. Se trataría, por tanto, que para divulgar las virtudes de estas denominaciones, las campañas de promoción fueran más efectivas.

Unido a lo anterior hay que considerar la creciente búsqueda de un importante segmento de los consumidores de alimentos más saludables (alimentos funcionales, ricos en vitaminas, bajos en grasa, ecológicos, etc.), unidos a formas de producción no agresiva para el medio ambiente como la denominación "Less-CO₂" de la región de Murcia o a otros valores (Especialidades tradicionales, Bienestar animal, producción integrada, productos insulares).

Este fortalecimiento de los productores para incrementar el valor añadido de sus producciones puede hacerse extensivo a la *comercialización* desde los productores hacia los consumidores directamente por ejemplo a través del uso de las cadenas cortas (asociaciones de productores-consumidores, venta directa del productor al consumidor, ventas de los productores a través de almacenes locales o mecanismos de comercialización colectivos, portales Internet de ventas, etc.). Los mercados locales de distinto tipo y tiendas especializadas, cada vez más presentes en nuestro territorio, posibilitan la fidelización y la identificación de los consumidores con productos que pertenecen a su entorno y/o cultura o con características determinadas no encontradas en los grandes centros de venta.

Los grupos de interés que participan en el sector de la pesca extractiva y acuicultura (Administración, organizaciones de pescadores, cofradías, OPPs, científicos e investigadores, entre otros) conforman una pieza clave para promover la *formación* permanente, el dialogo social y trabajo en red y favorecer la difusión de conocimientos para el beneficio del conjunto del sector pesquero. Otra de las necesidades de desarrollo es asegurar el *relevo generacional* en el sector. Esto requerirá de medidas de apoyo que faciliten la integración de los jóvenes pescadores.

Las comunidades costeras e insulares pueden contribuir al desarrollo de un sector de la economía azul sostenible que tenga en cuenta sus circunstancias y necesidades particulares; Pueden dirigir diversos proyectos piloto, como los relativos a las tecnologías de energía renovable marina, el desarrollo de actividades basadas en la naturaleza y la contribución de la pesca y la acuicultura sostenibles a unos sistemas alimentarios saludables, resilientes y seguros.

Muchas veces los programas europeos finalizan y su impacto no deja ningún poso de estabilidad que garantice el desarrollo de proyectos y la sostenibilidad de la red creada. Para ello, debemos apostar por proyectos que no sean finalistas en el tiempo de duración de los fondos sino en intentar crear estructuras que perduren y perpetúen los principios rectores.

En relación a la diversificación económica del sector, cabe hacer referencia al papel importante del turismo en la isla de Fuerteventura, por lo que una de las múltiples iniciativas posibles sería el fomento de la pesca turismo, el turismo marino o incluso el turismo acuícola. Esto podría suponer nuevas vías de ingreso para el sector y una forma de dinamizar la profesión.

Por último, resaltar la importancia de la participación de las mujeres. En la actualidad, las mujeres desempeñan diversos roles relacionados con el mar y la economía azul, como: tripulantes, rederas, inspectoras, patronas, subastadoras de lonjas, científicas, gestoras del mar, técnicas, investigadoras y empresarias. Y se espera que su papel, presencia, importancia y contribución sigan creciendo en

el futuro, así como también se espera que la remuneración de sus trabajos sea equitativa con la de los hombres, rompiendo con la histórica brecha de género.

EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSOS INSULARES

Este objetivo tiene que ver con la necesidad de promocionar y aumentar la visibilidad del modo de vida pesquero y, en general, de la conciencia marítima de la población. Tiene un componente pedagógico y enraizado a lo local, de enseñar a niños, jóvenes y población en general el modo de vida ligado a la pesca tradicional, y otro más encarado a la participación en redes internacionales y la cooperación para el conocimiento de la conciencia marítima, entendida como el conjunto de conocimientos, imágenes, experiencias, actitudes y valoraciones acerca del mar y de las áreas litorales, de sus recursos y potencialidades.

En este sentido y a título de ejemplo se cita actividades de carácter cultural como la recuperación del Faro de El Tostón como Museo de la Pesca Tradicional, un lugar para dar a conocer los secretos de la pesca sostenible que han practicado los mayoreros durante centenares de años y que cuenta, además, con espacios reservados para exposiciones temporales y muestras de arte.

El cumplimiento de este objetivo contribuiría a aumentar la conciencia marítima de la población y a aumentar la visibilidad internacional de Fuerteventura, lo que a su vez facilitaría la sostenibilidad del sistema local a medio-largo plazo, al imbricarlo en sistemas a gran escala. Aspectos todos ellos beneficiosos para el sector pesquero (y para el conjunto del sistema local) aunque no incidan en aumentos de la actividad.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS.

Los ejes-objetivos específicos son grandes contenedores de proyectos, que agrupan las acciones en líneas de actuación y medidas concretas e integradas en respuesta a una demanda pertinente y prevista, suponiendo los bloques principales en que se articula el plan.

Las líneas son la escala intermedia entre los grandes contenedores de proyectos y las medidas concretas, desglosándose cada eje en varias líneas para organizar las medidas o actuaciones que tengan características diferentes dentro de un mismo eje. Finalmente, las medidas son acciones concretas pertinentes para el cumplimiento de la estrategia, que se proponen dentro de cada eje y línea. Se propone un total de 3 ejes, que se desglosan en líneas de actuación y ejemplos de proyectos y su aplicación.

2.1. Definición de las líneas de actuación

Las líneas de actuación son 12 y dependen directamente de los objetivos específicos o ejes estratégicos descritos en el apartado anterior.

1. Fomento de la relación intra e interadministrativa que facilite el desarrollo del sector marítimo, pesquero y acuícola y la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC).
2. Promoción de la cohesión social y territorial interinsular.
3. Puesta en valor de los productos de la pesca y su profesión.
4. Apoyo e impulso de la diversificación económica y nuevas iniciativas.
5. Promoción de I+D+I.
6. Capacitación de la población a favor del relevo generacional, la empleabilidad y el emprendimiento en el ámbito costero.
7. Fortalecimiento de los recursos humanos destinadas al apoyo y fomento del desarrollo sostenible del sector marítimo, pesquero y acuícola.
8. Adquisición de materiales, infraestructuras o recursos para el desarrollo de la actividad marítima, pesquera o acuícola, así como de control y vigilancia de las zonas costeras.
9. Adaptación y mitigación al cambio climático del sector marítimo, pesquero y acuícola, tanto como, para fomentar la eficiencia energética como para disminuir su dependencia del combustible fósil.
10. Protección, mejora, promoción de los recursos naturales y culturales marítimos costeros.
11. Promoción y divulgación del patrimonio marítimo cultural, etnográfico y natural.
12. Adquisición y transferencia de conocimientos sobre el estado actual de los recursos naturales y culturales, así como, su seguimiento.

Todas estas líneas de actuación se han desarrollado de tal manera que se encuentran alineadas, junto con los ejes estratégicos, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), otorgándole coherencia y perspectiva al Plan (Tabla 24). De hecho, en la Agenda 2030 de los ODS, encontramos el ODS 14: Vida Submarina, cuyo objetivo es conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

En un contexto donde la sobrepesca, la contaminación excesiva por plásticos y el cambio climático están amenazando la salud de los océanos, los métodos de pesca tradicionales aparecen como un

faro de esperanza para alcanzar dicho objetivo, un recordatorio de que hay maneras más sostenibles de interactuar con la naturaleza.

Tabla 24. Alineación de los ejes estratégicos y las líneas de actuación con los ODS. Fuente: Elaboración propia.

EJES ESTRATÉGICOS (objetivos específicos)	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ALINEAMIENTO CON LOS ODS
EJE 1. FAVORECER UNA VISIÓN UNIFICADA DEL SECTOR SOBRE EL DESARROLLO DEL MISMO HACIA UNA ECONOMÍA AZUL	Fomento de la relación intra e interadministrativa que facilite el desarrollo del sector marítimo, pesquero y acuícola y la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC)	
	Promoción de la cohesión social y territorial interinsular.	
EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR	Puesta en valor de los productos de la pesca y su profesión.	
	Apoyo e impulso de la diversificación económica y nuevas iniciativas	
	Promoción del I+D+i.	

EJES ESTRATÉGICOS (objetivos específicos)	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ALINEAMIENTO CON LOS ODS
	Capacitación de la población a favor del relevo generacional, la empleabilidad y el emprendimiento en el ámbito costero.	
	Fortalecimiento de los recursos humanos destinadas al apoyo y fomento del desarrollo sostenible del sector marítimo, pesquero y acuícola.	
	Adquisición de materiales, infraestructuras o recursos para el desarrollo de la actividad marítima, pesquera o acuícola, así como de control y vigilancia de las zonas costeras.	
	Adaptación y mitigación al cambio climático del sector marítimo, pesquero y acuícola; tanto como, para fomentar la eficiencia energética como para disminuir su dependencia del combustible fósil	
EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSOS INSULARES	Protección y mejora, de los recursos naturales y culturales marítimos costeros	
	Promoción y divulgación del patrimonio marítimo, cultural, etnográfico y natural.	
	Adquisición y transferencia de conocimientos sobre el estado actual de los recursos naturales y culturales, así como, su seguimiento.	

Asimismo, cabe indicar que la perspectiva de género forma parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con la Estrategia Canaria de Transición Igualitaria, basada en la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre hombres y mujeres*.

La innovación supone una variable crítica para lograr la competitividad, al propiciar mejoras en la eficiencia y la diferenciación. Además, constituye la única vía para conjugar productividad con sostenibilidad. Sus actuaciones son, por tanto, un elemento transversal que trasciende a todas las medidas del Plan.

De forma también horizontal, la formación y la transferencia de resultados son claves para conformar un ecosistema que dote al sector pesquero mayorero de la capacitación necesaria, particularmente en nuevas tecnologías, digitalización y gestión. Relacionado con otros aspectos, el Plan contiene medidas para abordar la mejora de la estructura productiva del sector pesquero (inversiones, infraestructuras, renuevo generacional, etc.), posibilitando de este modo la obtención de unas rentas que generen riqueza y empleo y atraigan a jóvenes y mujeres. De forma complementaria hay una serie de incentivos orientados a la creación de empleo en el medio costero en su conjunto, especialmente para la población joven, un nuevo impulso a la igualdad efectiva de hombres y mujeres del sector.

En el ámbito industrial y de organización de la cadena se incluyen medidas destinadas a mejorar la dimensión de los agentes alimentarios, reforzando su posición negociadora y apostando por la calidad y el valor añadido.

Por otro lado, es una exigencia ineludible fomentar un modelo de competitividad ligado a la sostenibilidad, respetuoso con los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad, paisaje) y que sea capaz de anticiparse a los retos del cambio climático con la apuesta por modelos productivos sostenibles, la gestión eficiente del agua y el uso de las energías renovables.

Estas actuaciones tienen indudablemente su reflejo en el territorio y en consecuencia en la fijación de población. En todo caso, se proponen adicionalmente medidas específicas destinadas al medio costero, para apoyar iniciativas a partir de emprendedores locales, y dotar de servicios esenciales como el transporte y las TIC.

Igualmente, la actuación del propio GAC Fuerteventura a través de este Plan se orienta bajo dos líneas rectoras. Por un lado, la simplificación administrativa, para facilitar la actividad de los agentes del sector, reduciendo o eliminando cargas administrativas y facilitando su interacción con la administración. Por otro, junto al soporte público con el que cuentan las medidas, se dotará de personal y herramientas para que pueda cumplir con la implementación y dinamización eficaz del Plan.

Por último, el éxito del Plan requiere medidas de sensibilización y difusión, que pongan en valor nuestro sector pesquero ante la sociedad mayorera haciéndolo atractivo como oportunidad empresarial y laboral, capaz de ofrecer bienes públicos ambientales y de propiciar proyectos de diversificación concéntrica con otros sectores relacionados (turismo, actividades recreativas, etc.).

En las páginas siguientes se detallan las medidas propuestas, organizadas por los ejes estratégicas y las líneas de actuación y su aplicación en la estrategia del FEMPA.

Tabla 25. Detalle de ejes, líneas y medidas de la estrategia territorial

EJES ESTRATÉGICOS (objetivos específicos)	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	NECESIDADES	MEDIDAS
EJE 1. FAVORECER UNA VISIÓN UNIFICADA DEL SECTOR SOBRE EL DESARROLLO DEL MISMO HACIA UNA ECONOMÍA AZUL	Fomento de la relación intra e interadministrativa que facilite el desarrollo del sector marítimo, pesquero y acuícola y la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC)	N2 - Impulsar el establecimiento de marcos de gobernanza participativas. N7 - Mejorar la coordinación intra e interadministrativa. N8 - Simplificar la normativa vigente.	- Mejora de la eficacia y eficiencia de trámites administrativos. - Creación de instrumentos participativos. - Mejora de la colaboración y comunicación entre las Administraciones públicas.
	Promoción de la cohesión social y territorial interinsular.	N2 - Impulsar el establecimiento de marcos de gobernanza participativas. N7 - Mejorar la coordinación intra e interadministrativa. N8- Simplificar la normativa vigente.	- Creación de sistemas de gobernanza y gestión orientados al medio costero. - Participación y fomento de congresos, redes, y otros eventos relacionados con innovación y economía azul, así como la mejora del sector.
EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR	Puesta en valor de los productos de la pesca y su profesión.	N6 - Poner en valor la profesión del sector pesquero y marisquero de la isla, así como sus productos	- Desarrollo de planes de producción y comercialización de productos. - Fomento de circuitos de comercialización cortos. - Fomento de la certificación, la promoción y la comercialización directa de productos de la pesca artesanal. - Divulgación de la cultura pesquera en entornos educativos.
	Apoyo e impulso de la diversificación económica y nuevas iniciativas	N11- Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación. N12 - Lograr disminuir la dependencia del combustible fósil.	- Implantación de industrias innovadoras del sector marítimo, pesquero y acuícola. - Fomento de nuevas empresas de servicios auxiliares, como por ejemplo; astilleros, reparación de barcos, limpieza y mantenimiento de embarcaciones, limpieza de playas y costas, depuración y eliminación de residuos, etc. - Fomento del turismo de pesca, turismo marino y turismo acuícola. - Fomento de la creación y gestión de empresas de transformación y comercialización de pescado. - Apoyo a la diversificación de la formación de los trabajadores

EJES ESTRATÉGICOS (objetivos específicos)	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	NECESIDADES	MEDIDAS
EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR			del sector pesquero. - Equilibrio de la cadena de valor que incluya la mejor vertebración del sector y el aumento de la resiliencia de las unidades de pesca.
	Promoción del I+D+i.	N11 - Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación, y la adaptación/mitigación de los efectos del cambio climático.	- Apoyo a Centros de I+D+i relacionado con nuevos productos derivados de la pesca. - Proyectos de investigación, desarrollo e innovación alimentaria.
	Capacitación de la población a favor del relevo generacional, la empleabilidad y el emprendimiento en el ámbito costero.	N11 - Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación, y la adaptación/mitigación de los efectos del cambio climático. N12 - Mejora de la comercialización, transformación y de la trazabilidad.	- Producción de productos artesanales de calidad. - Apoyo a proyectos asociativos destinados a la promoción y comercialización de los productos locales.
	Fortalecimiento de los recursos humanos destinadas al apoyo y fomento del desarrollo sostenible del sector marítimo, pesquero y acuícola.	N10 - Promover una oferta formativa amplia y accesible para el sector marítimo, pesquero y acuícola. N11 - Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación, y la adaptación/mitigación de los efectos del cambio climático.	- Formación para el emprendimiento y la diversificación en el sector pesquero, como, por ejemplo, la relacionada con innovación, capacitación, transformación, gestión y comercialización de los productos y servicios derivados del sector. - Acciones formativas de apoyo a la iniciativa empresarial de mujeres y jóvenes. - Apoyo a instalación de empresas de formación: obtención de títulos oficiales relacionados con náutica y pesca.
	Adquisición de materiales, infraestructuras o recursos para el desarrollo de la actividad marítima, pesquera o acuícola, así como de control y vigilancia de las zonas costeras	N5 - Aumentar la vigilancia y control de los recursos marinos y litorales y protección a la biodiversidad N6 - Mejorar la coordinación intra e interadministrativa N9 - Aumento de recursos humanos técnicos	- Desarrollar planes de seguimiento de los recursos pesqueros y protección a la biodiversidad. - Implantar nuevos sistemas de vigilancia de los recursos o mejorar los existentes. - Apoyo a los puertos como recurso turístico y patrimonial.

EJES ESTRATÉGICOS (objetivos específicos)	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	NECESIDADES	MEDIDAS
		capacitado a todos los niveles	
	Adaptación y mitigación al cambio climático del sector marítimo, pesquero y acuícola; tanto como, para fomentar la eficiencia energética como para disminuir su dependencia del combustible fósil	N11 - Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación, y la adaptación/mitigación de los efectos del cambio climático. N12 - Lograr disminuir la dependencia del combustible fósil	- Fomento de sistemas de vigilancia ambiental que emplean un enfoque basado en el riesgo. - Apoyo al tratamiento de residuos de actividades pesqueras. - Fomento de instalaciones de Energías Renovables. - Mejora de la eficiencia energética de las embarcaciones.
EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSO INSULARES	Protección y mejora, de los recursos naturales y culturales marítimos costeros	N3 - Fomentar la concienciación ciudadana sobre los recursos naturales y culturales	- Adquisición de equipamientos para impartir acciones formativas, seminarios y actividades divulgativas. - Recuperación de elementos patrimoniales y aprovechamiento para actividades culturales con especial incidencia en facilitar la movilidad y accesibilidad para personas con discapacidad funcional. - Promoción de eventos relacionados con productos pesqueros locales transformados. - Publicaciones sobre recetas gastronómicas marineras, en diferentes formatos: web, libros de fotos, carpetas de fichas, etc.
	Promoción y divulgación del patrimonio marítimo cultural, etnográfico y natural.	N3 - Fomentar la concienciación ciudadana sobre los recursos naturales y culturales N4 - Concienciar y divulgar las buenas prácticas en el entorno natural	- Seguimiento y evaluación del estado de conservación de los hábitats y especies de interés pesquero y ambiental y seguimiento y control de especies exóticas invasoras. - Innovación en el seguimiento y control de los espacios marinos protegidos. - Apoyo a actividades de voluntariado ambiental promovidas por asociaciones y entes locales, destinadas a la conservación y mejora de los espacios naturales. - Publicaciones sobre el patrimonio natural del entorno marino, en diferentes formatos: web, libros de fotos, carpetas de fichas, etc.
	Adquisición y transferencia de conocimientos	N1 - Mejora del conocimiento y seguimiento	- Aprovechamiento turístico de los valores etnográficos de la

EJES ESTRATÉGICOS (objetivos específicos)	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	NECESIDADES	MEDIDAS
	sobre el estado actual de los recursos naturales y culturales, así como, su seguimiento.	científico N6 - Mejorar la coordinación intra e interadministrativa N11 - Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación, y la adaptación/mitigación de los efectos del cambio climático.	zona: Diseño de itinerarios didácticos y culturales. - Recuperación de áreas medioambientalmente degradadas y protección de la biodiversidad. - Elaboración y actualización de planes de gestión de los espacios marinos protegidos pesqueros.

El grado de consecución se comprobará mediante dos grupos de indicadores:

1. Los de contexto, que describen la situación de partida antes de iniciar el Plan,
2. Los de impacto, que miden los resultados obtenidos al final del Plan (véase apartado 5.4). Estos indicadores se extraen fundamentalmente del Diagnóstico del Sector, así como de información expresamente elaborada para ello.

2.2. Descripción de las líneas de actuación

En las tablas que se adjuntan a continuación, para cada línea de actuación se indica:

- Código y nombre de la línea de actuación y eje donde se inserta.
- Necesidades a las que responde
- Descripción de la línea.
- Población beneficiaria.
- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados.

Adicionalmente, para facilitar la comprensión de las tablas, se considera necesario definir el perfil de los beneficiarios:

- Administraciones públicas: Conjunto de organismos públicos encargados de gestionar los recursos y las actividades del Estado, con la finalidad de satisfacer las demandas sociales.
- Colectivos y asociaciones: Son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente y sin ánimo de lucro.
- Entidades privadas y empresas: Son instituciones comerciales u organizaciones con fines de lucro que son propiedad de inversionistas particulares.

- Organizaciones del sector Marítimo, de Pesca y Acuicultura (en adelante "sector"¹): Son todas las entidades que desarrollan actividades en el ámbito marino, tales como la extracción, cultivo, producción, manipulación, transformación o comercialización de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura, así como transporte marítimo, la construcción naval, la industria náutica de recreo y otras actividades recreativas de ámbito marino, las marinas y puertos deportivos, los puertos y servicios portuarios, los servicios marítimos, los clústeres regionales, la investigación marina, así como otros agentes y servicios asociados a toda la actividad anterior.

Tabla 26. Descripción de la línea de actuación 1.1.

EJE 1. FAVORECER UNA VISIÓN UNIFICADA DEL SECTOR SOBRE EL DESARROLLO DEL MISMO HACIA UNA ECONOMÍA AZUL	
Línea de actuación	LA 1.1. Fomento de la relación intra e interadministrativa que facilite el desarrollo del sector marítimo, pesquero y acuícola y la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC)
Necesidades	N2 - Impulsar el establecimiento de marcos de gobernanza participativas N7 - Mejorar la coordinación intra e interadministrativa N8 - Simplificar la normativa vigente
Descripción	Desarrollo de acciones que favorezcan la comunicación entre administraciones públicas locales, insulares, regionales y estatales con competencia en el ámbito marítimo pesquero, con la finalidad de facilitar al sector marítimo y pesquero el desarrollo de su actividad, siempre desde un enfoque de la sostenibilidad y en consecuencia con las PPC y la economía azul. Se busca fomentar la colaboración necesaria para lograr una ordenación del espacio marítimo satisfactoria que garantice la coherencia entre las estrategias de desarrollo

¹ Actividades relacionadas con el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

		local y la política de la UE.
Medidas desarrollar	a	- Mejora de la eficacia y eficiencia de trámites administrativos. - Creación de instrumentos participativos. - Mejora de la colaboración y comunicación entre las Administraciones públicas.
Beneficiarios		- Administraciones públicas. - Colectivos y asociaciones. - Entidades privadas y empresas. - Organizaciones del sector.
Indicadores realización	de	- Número de actividades de difusión para dar a conocer los nuevos servicios - Número de ofertas laborales ofrecidas por la OT.
Indicadores resultados	de	- Número de personas contratadas de refuerzo en la OT.

Tabla 27. Descripción de la línea de actuación 1.2.

EJE 1. FAVORECER UNA VISIÓN UNIFICADA DEL SECTOR SOBRE EL DESARROLLO DEL MISMO HACIA UNA ECONOMÍA AZUL	
Línea de actuación	LA 1.2. Promoción de la cohesión social y territorial interinsular
Necesidades	N2 - Impulsar el establecimiento de marcos de gobernanza participativas N7 - Mejorar la coordinación intra e interadministrativa N8 - Simplificar la normativa vigente
Descripción	El sector se caracteriza por una escasa vertebración asociativa, con baja representatividad de las entidades asociativas existentes y un insuficiente dinamismo hacia sus asociados, lo que limita la interlocución del sector no solo con otros agentes del sistema económico sino con la propia Administración. Con el desarrollo de este programa se pretende reforzar la vertebración asociativa del sector, mediante la creación de nuevas organizaciones y el apoyo a las ya existentes, favoreciendo la incorporación de mujeres en sus órganos de decisión.
Medidas estratégicas	I. Creación de sistemas de gobernanza y gestión orientados al medio costero. II. Participación y fomento de congresos, redes, y otros eventos relacionados con innovación y economía azul, así como la mejora del sector.

Beneficiarios		- Administraciones públicas. - Colectivos y asociaciones. - Entidades privadas y empresas. - Organizaciones del sector pesquero.
Indicadores de realización	de	- Número de proyectos presentados en las ayudas que contemplan la cohesión social y territorial interinsular. - Número de organizaciones constituidas. - Número de acciones de dinamización asociativa realizadas. - Número de órdenes que incluyen criterios de género.
Indicadores de resultados	de	- Incremento del número de entidades asociativas. - Incremento del número de operadores asociados a organizaciones sectoriales.

Tabla 28. Descripción de la línea de actuación 2.1.

EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR		
Línea de actuación	de	LA 2.1. Puesta en valor de los productos de la pesca y su profesión
Necesidades		N6 - Poner en valor la profesión del sector pesquero y marisquero de la isla, así como sus productos
Descripción		Se pretende dar difusión y visualizar personas del sector, con diferentes perfiles y profesiones, que desarrollan su actividad laboral llevando a cabo actividades y proyectos innovadores que puedan servir de inspiración a otros sectores de la sociedad mayorera. Se persigue aumentar la autoestima y la ambición profesional de las personas dedicadas al sector de la pesca, principalmente de los más jóvenes y las mujeres, para que tomen conciencia de la amplia variedad de profesiones y trabajos que pueden desarrollar, sin que su juventud o condición de mujer limite sus expectativas laborales. Asimismo, se pretende mejorar la imagen y valoración de profesiones tradicionales pero insistiendo en la parte más innovadora y tecnológica del sector, unida a la sostenibilidad y al medio ambiente. También es fundamental que la sociedad en su conjunto visualice y ponga en valor el trabajo que desarrollan los profesionales del sector por la conservación del medio marino.
Medidas estratégicas		- Desarrollo de planes de producción y comercialización de productos. - Fomento de circuitos de comercialización cortos. - Fomento de la certificación, la promoción y la comercialización directa de productos de la pesca artesanal.

	IV. Divulgación de la cultura pesquera en entornos educativos.
Beneficiarios	- Administraciones públicas - Colectivos y asociaciones - Entidades privadas y empresas - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	- Número de empresas participantes - Número de estudios - Número de experiencias piloto
Indicadores de resultados	- Tasa de variación del número de empresas que realizan actividades de innovación

Tabla 29. Descripción de la línea de actuación 2.2

EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR	
Línea de actuación	LA 2.2. Apoyo e impulso a la diversificación económica y nuevas iniciativas.
Necesidades	N11 - Potenciar la emprendeduría y la diversificación. N12 – Mejora de la comercialización, transformación y de la trazabilidad.
Descripción	Impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema pesquero mayorero y mejorar la competitividad de las empresas que lo conforman, entendiendo la sostenibilidad integral en sus tres dimensiones, el respeto al medio ambiente, los aspectos sociales de la producción y la rentabilidad económica de la actividad productiva. Para la consecución del objetivo se prevé poner en marcha un plan de inversiones en el sector para la creación de nuevas empresas y modernización de las ya existente apoyando los procesos de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos, inversiones en reducción de residuos, eficiencia energética, economía azul y circular con el objetivo estratégico de aumentar la competitividad del sector y el aumento del valor añadido de los productos locales, en el marco de un nuevo modelo de negocio más sostenible y eficiente. Una de las múltiples iniciativas de diversificación posibles sería el fomento de la pesca turismo, turismo marinero o incluso turismo acuícola. Esto no solo dinamizaría la profesión y las zonas costeras sino que aportaría un nuevo ingreso al tejido

		empresarial relacionado con la pesca.
Medidas estratégicas		I. Implantación de industrias innovadoras del sector marítimo, pesquero y acuícola. II. Fomento de nuevas empresas de servicios auxiliares, como por ejemplo; astilleros, reparación de barcos, limpieza y mantenimiento de embarcaciones, limpieza de playas y costas, depuración y eliminación de residuos, etc. III. Fomento del turismo de pesca, turismo marinerio y turismo acuícola. IV. Fomento de la creación y gestión de empresas de transformación y comercialización de pescado. V. Apoyo a la diversificación de la formación de los trabajadores del sector pesquero. VI. Equilibrio de la cadena de valor que incluya la mejor vertebración del sector y el aumento de la resiliencia de las unidades de pesca.
Beneficiarios		- Administraciones públicas - Colectivos y asociaciones - Entidades privadas y empresas - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	de	- Número de proyectos de inversión apoyados - Ayuda total concedida - Inversión total movilizad
Indicadores de resultados	de	- Número de puestos de trabajo creados (sexo y edad) - Volumen de negocio de la industria pesquera local

Tabla 30. Descripción de la línea de actuación 2.3.

EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR	
Línea de actuación	LA 2.3. Promoción del I+D+i.
Necesidades	N11 – Potenciar la I+D+i, el emprendimiento y la diversificación.
Descripción	La sostenibilidad se ha convertido en el factor clave en la diversificación de los sectores pesquero y acuícola. En la diversificación hay retos como consolidar la competitividad de las zonas de pesca, reorientar las actividades económicas de estas zonas, diversificar la actividad a través de la promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del propio sector, ofrecer valor añadido en los productos de la pesca, ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo en beneficio de pequeños municipios, entre otros muchos. El objetivo es ayudar a generar nuevas fuentes de ingresos y buenas herramientas para el desarrollo económico y social; crear empleo directo e indirecto y ayudar a la difusión y valoración de los oficios y modos de vida tradicionales y al respeto por la sostenibilidad.
Medidas estratégicas	- Apoyo a Centro de I+D+i relacionado con nuevos productos derivados de la pesca. - Proyectos de investigación, desarrollo e innovación alimentaria.
Beneficiarios	- Administraciones públicas. - Colectivos y asociaciones. - Entidades privadas y empresas. - Organizaciones del sector pesquero.
Indicadores de realización	- Número de proyectos de inversión subvencionados. - Número de marcas de calidad creadas. - Número de acciones de diversificación complementaria (gastronómico). - Número de productos incorporados a los distintivos de calidad. - Número de empresas que acceden a certificaciones de seguridad alimentaria
Indicadores de resultados	- Tasa de variación de la industria de transformación

Tabla 31. Descripción de la línea de actuación 2.4.

EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOTENIBILIDAD DEL SECTOR	
Línea de actuación	LA 2.4. Capacitación de la población a favor del relevo generacional, la empleabilidad y el emprendimiento y el ámbito costero.
Necesidades	N11 - Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación. N12 - Mejora de la comercialización, transformación y de la trazabilidad.
Descripción	La falta de relevo generacional y la escasa importancia que se le da al papel de la mujer en la actividad pesquera, son dos de las amenazas a las que se enfrenta esta actividad. Estos dos colectivos, jóvenes y mujeres, tienen mayor capacidad emprendedora para aumentar el atractivo del sector y garantizar la viabilidad de las comunidades costeras, impulsando el crecimiento económico y el empleo Una de las prioridades del plan es la mejora continua de la cualificación y la capacitación de los recursos humanos del sector, especialmente de jóvenes y mujeres, factor clave que incide directamente en la productividad y en la capacidad de generación de valor añadido en la actividad, y en particular, la formación en el ámbito de la gestión empresarial y financiera, la implantación de un sistema de vigilancia y control eficiente que garantice el debido cuidado de los recursos pesqueros y la sostenibilidad de los mismos, la transferencia del conocimiento y la utilización de tecnologías que facilitan el trabajo en red.
Medidas estratégicas	- Producción de productos artesanales de calidad. - Apoyo a proyectos asociativos destinados a la promoción y comercialización de los productos locales.
Beneficiarios	- Administraciones públicas - Entidades privadas y empresas - Colectivos y asociaciones - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	- Número de proyectos desarrollados - Número de empresas participantes
Indicadores de resultados	- Número de personas formadas desagregado por sexo - Incremento porcentual de personas que acceden a formación y capacitación - Incremento porcentual de mujeres que acceden a formación y capacitación - Incremento de jóvenes que acceden a formación y capacitación - Número de puestos de trabajo creados (sexo y edad)

Tabla 32. Descripción de la línea de actuación 2.5

EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOTENIBILIDAD DEL SECTOR	
Línea de actuación	LA 2.5. Fortalecimiento de los recursos humanos destinados al apoyo y fomento del desarrollo sostenible en el sector marítimo, pesquero y acuícola.
Necesidades	N10 - Promover una oferta formativa amplia y accesible para el sector marítimo, pesquero y acuícola. N11 - Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación.
Descripción	Es necesario apoyar la existencia de mecanismos, tales como políticas y estrategias especiales, que fomenten las cofradías. Estas medidas deben incluir el desarrollo de capacidades para crear un liderazgo firme, minimizar las debilidades organizativas internas, reforzar las habilidades emprendedoras, así como acceder a mercados alternativos y mejorar los conocimientos y habilidades de sus miembros y líderes. La necesidad de recursos humanos se hace evidente en la falta de personal técnico en las cofradías que apoyen al sector en diversidad de ámbitos como la gestión de ayudas, burocracia legislativa, sostenibilidad etc. Además, también es fundamental el aumento de personal en vigilancia y control, con especial mención al control de la pesca ilegal o furtivismo.
Medidas estratégicas	- Formación para el emprendimiento y la diversificación en el sector pesquero, como por ejemplo la relacionada con innovación, capacitación, transformación, gestión y comercialización de los productos y servicios derivados del sector. - Acciones formativas de apoyo a la iniciativa empresarial de mujeres y jóvenes. - Apoyo a instalación de empresas de formación: obtención de títulos oficiales relacionados con náutica y pesca.
Beneficiarios	- Administraciones públicas - Entidades privadas y empresas - Colectivos y asociaciones - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	- Número total de beneficiarios de estas ayudas
Indicadores de resultados	- Número de empresas, cofradías o cooperativas participantes en las actuaciones - Número de proyectos realizados

Tabla 33. Descripción de la línea de actuación 2.6

EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSO INSULARES	
Línea de actuación	LA 2.6. Adquisición de materiales, infraestructuras o recursos para el desarrollo de la actividad marítima, pesquera o acuícola, así como de control y vigilancia de las zonas costeras.
Necesidades	N5 - Aumentar y mejorar la vigilancia y control de las zonas costeras. N6 - Mejorar la coordinación intra e interadministrativa N9 - Aumento de recursos humanos técnicos capacitado a todos los niveles
Descripción	La viabilidad del sector pesquero y acuícola mayorero en el largo plazo pasa necesariamente por un aumento de la productividad y competitividad mediante el desarrollo tecnológico y la innovación, así como por la implementación de sistemas modernos de vigilancia que aseguren la sostenibilidad medioambiental. La importancia de un sistema de vigilancia y control eficiente para la pesquería, radica principalmente en que con ello se garantiza el debido cuidado de los recursos pesqueros y la sostenibilidad de los mismos y, en segundo lugar, en que impide que los infractores se beneficien de una acción ilícita y con ello generar un incentivo perverso a otros para sumarse a la ilegalidad.
Medidas estratégicas	- Desarrollar planes de seguimiento de los recursos pesqueros. - Implantar nuevos sistemas de vigilancia de los recursos o mejorar los existentes. - Apoyo a los puertos como recurso turístico y patrimonial.
Beneficiarios	- Administraciones públicas - Entidades privadas y empresas - Colectivos y asociaciones - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	- Número total de beneficiarios de estas ayudas
Indicadores de resultados	- Número de empresas, cofradías o cooperativas participantes en las actuaciones - Número de proyectos realizados

Tabla 34. . Descripción de la línea de actuación 2.7.

EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSOS INSULARES	
Línea de actuación	LA 2.7. Adaptación y mitigación del sector marítimo, pesquero y acuícola, tanto como para fomentar la eficiencia energética como para disminuir su dependencia del combustible fósil.
Necesidades	N11 - Potenciar la I+D+i, la emprendeduría y la diversificación. N12 - Mejora de la comercialización, transformación y de la trazabilidad.
Descripción	El programa pretende por un lado dar la mayor difusión a las medidas de ahorro y eficiencia energética y a la generación de energía renovable en el sector pequeño artesanal y acuícola a través de medidas de difusión a todos los niveles, desde la difusión local y sectorial a difusiones g3.nerales.
Medidas estratégicas	- Fomento de sistemas de vigilancia ambiental que emplean un enfoque basado en el riesgo ambiental. - Apoyo al tratamiento de residuos de actividades pesqueras - Fomento de instalaciones de Energías Renovables - Mejora de la eficiencia energética de las embarcaciones - Fomento de la economía circular - Disminución de la huella de carbono (pescado Km0). - Descarbonización del sector marítimo, pesquero y acuícola.
Beneficiarios	- Administraciones públicas - Entidades privadas y empresas - Colectivos y asociaciones - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	- Número de proyectos desarrollados - Número de empresas participantes
Indicadores de resultados	- Intensidad energética procedente de fuentes convencionales medida mediante: TEP/PIB - Gasto explotación energía/gasto explotación total - Ahorro de energía final (tep/año) - Tonelaje de subproductos de origen biológico reutilizados - Número de pesquerías explotadas de manera sostenible (RMS)

Tabla 31. Descripción de la línea de actuación 3.1.

EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSOS INSULARES	
Línea de actuación	LA 3.1. Protección y mejora de los recursos culturales, etnográficos y naturales del litoral.
Necesidades	N3 - Fomentar la concienciación ciudadana sobre los recursos naturales y culturales.
Descripción	La totalidad de las manifestaciones culturales (construcciones, objetos y creaciones inmateriales) es lo que se considera como un sistema o conjunto de gran valor histórico y patrimonial a preservar en el que avanzar hacia el futuro. Un patrimonio ligado al mar, que explica la transformación del territorio y del modo de vida de la gente del mar, de su construcción social y cultural a lo largo del tiempo, así como la evolución de sus oficios y técnicas. Por otro lado, el conocimiento, la gestión y conservación de los recursos biológicos marinos se hacen necesarios especialmente en la Red Natura 2000, zonas marinas protegidas y otros espacios y hábitats especiales. Estas acciones están dirigidas a las administraciones competentes, agentes locales, expertos, usuarios del mar, asociaciones ambientales, pescadores, turismo, etc., de Fuerteventura.
Medidas estratégicas	- Adquisición de equipamientos para impartir acciones formativas, seminarios y actividades divulgativas. - Recuperación de elementos patrimoniales y aprovechamiento para actividades culturales con especial incidencia en facilitar la movilidad y accesibilidad para personas con discapacidad funcional. - Promoción de eventos relacionados con productos pesqueros locales transformados. - Publicaciones sobre recetas gastronómicas marineras, en diferentes formatos: web, libros de fotos, carpetas de fichas, etc.
Beneficiarios	- Administraciones públicas - Entidades privadas y empresas - Colectivos y asociaciones - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	- Número de actuaciones de mejora y protección patrimonial - Número de actuaciones de mejora y protección del medio natural.
Indicadores de resultados	- Impacto para el sector. - Grado de participación e implicación en los órganos de dirección del GAC. - Participación de las mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

Tabla 32. Descripción de la línea de actuación 3.2.

EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSOS INSULARES	
Línea de actuación	LA 3.2. Promoción y divulgación del patrimonio marítimo, cultural, etnográfico y natural
Necesidades	N3 - Fomentar la concienciación ciudadana sobre los recursos naturales y culturales N4 - Concienciar y divulgar las buenas prácticas en el entorno natural
Descripción	El conocimiento y protección del medio marítimo y sus recursos naturales y patrimoniales son necesarios, pero también lo son la divulgación y transmisión de todos esos saberes para que la población pueda tener consciencia del patrimonio marino que posee la isla de Fuerteventura.
Medidas estratégicas	- Seguimiento y evaluación del estado de conservación de los hábitats y especies de interés pesquero y ambiental y seguimiento y control de especies exóticas invasoras. - Innovación en el seguimiento y control de los espacios marinos protegidos. - Apoyo a actividades de voluntariado ambiental promovidas por asociaciones y entes locales, destinadas a la conservación y mejora de los espacios naturales. - Publicaciones sobre el patrimonio natural del entorno marino, en diferentes formatos: web, libros de fotos, carpetas de fichas, etc.
Beneficiarios	- Administraciones públicas - Entidades privadas y empresas - Colectivos y asociaciones - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	- Número de acciones realizadas - Número de participaciones en ferias nacionales e internacionales - Número de actuaciones de mejora y protección de los recursos naturales
Indicadores de resultados	- Impacto para el sector - Grado de participación e implicación en los órganos de dirección del GAC - Participación de las mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

Tabla 35. Descripción de la línea de actuación 3.3.

EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSOS INSULARES	
Línea de actuación	LA 3.3. Adquisición y transferencia de conocimientos sobre el estado actual de los recursos naturales y culturales, así como, su seguimiento.
Necesidades	N1 - Mejora del conocimiento y seguimiento científico N6 - Mejorar la coordinación intra e interadministrativa N11 - Adaptación y mitigación al cambio climático
Descripción	El Plan pretende analizar desde una perspectiva científico - didáctica las conexiones y las transferencias de estas comunidades litorales y su patrimonio, que crecieron manteniendo en equilibrio el ecosistema tradicional costero. Un instrumento capaz de favorecer la gestión integral, la puesta en valor y la activación de los recursos naturales y la cultura marítima.
Medidas estratégicas	- Aprovechamiento turístico de los valores etnográficos de la zona: Diseño de itinerarios didácticos y culturales. - Recuperación de áreas medioambientalmente degradadas. - Elaboración y actualización de planes de gestión de los espacios marinos protegidos pesqueros.
Beneficiarios	- Administraciones públicas - Entidades privadas y empresas - Colectivos y asociaciones - Organizaciones del sector
Indicadores de realización	- Número de acciones de promoción. - Número de participaciones en ferias nacionales e internacionales. - Número de actuaciones de mejora y protección patrimonial natural.
Indicadores de resultados	- Impacto para el sector - Grado de participación e implicación en los órganos de dirección del GAC - Participación de las mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

3. PROYECTOS: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Este apartado se encuentra en vías de desarrollo con el personal del GALP. En él se incluirá la descripción de un proyecto tipo para cada eje estratégico con el objetivo de mostrar los aspectos a incluir para poder llevar a cabo la valoración de la adecuación de los proyectos en el marco de las presentes estrategias de desarrollo local. A continuación, se recoge a modo de ejemplo una metodología de valoración de proyectos.

3.1. Tipos de proyectos

Proyectos productivos: proyectos que favorezcan el desarrollo de una actividad de lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, podrían identificarse con proyectos de orientación empresarial o profesional y que por tanto deberían proporcionar una autosuficiencia económico-financiera a largo plazo

Proyectos no productivos: son proyectos que no suponen el inicio o desarrollo de una actividad económica y/o no están ligados a una actividad económica. Tendrán este carácter "no productivo" los proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia del territorio de que se trate. En estos casos, el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

3.2. Requisitos de los beneficiarios

1. Podrán obtener la condición de personas o entidades beneficiarias de las ayudas a los proyectos acogidos a la EDLP las siguientes:
 - a) Las personas físicas o jurídicas, así como las agrupaciones de personas físicas o jurídicas identificadas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
 - b) Las entidades sin ánimo de lucro.

- c) Las cofradías de pescadores, sus federaciones y otras entidades públicas.
 - d) Las corporaciones locales.
 - e) Los GALP.
2. En caso de proyectos productivos deben ser personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, organizaciones de pescadores reconocidas o, cualquier otra entidad que carezca de personalidad jurídica y que pertenezca al sector², que desarrollen un proyecto en alguna de las zonas que cuenten con una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).
3. En el caso de proyectos no productivos deben ser organizaciones de pescadores reconocidas, entidades públicas o asociaciones declaradas de utilidad pública que desarrollen un proyecto en alguna de las zonas que cuenten con una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)

Se entiende como:

- a) personas pertenecientes o integrantes del sector pesquero y acuícola aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad económica, laboral o profesional en el ámbito de la producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura; así como sus familiares hasta el segundo grado.
 - b) El resto de las personas o entidades enumeradas en el punto primero de este apartado cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y acuícola, o que presenten beneficios para el resto del territorio de la zona pesquera.
4. Las empresas beneficiarias por la ejecución de proyectos de inversión productiva se limitarán a las que ostenten la categoría de PYME.

² Actividades relacionadas con el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

A efectos de estas subvenciones, las personas físicas una vez inicien su actividad económica deberán tener la condición de PYME de conformidad con lo establecido en el Anexo I del reglamento citado en el párrafo anterior.

Las empresas beneficiarias no podrán ser una empresa en crisis.

5. Las entidades sin ánimo de lucro podrán ser beneficiarias, siempre que tengan entre sus fines alguno de los siguientes:
 - a) Fomentar las actividades marítimo-pesqueras.
 - b) Promocionar los productos pesqueros y acuícolas del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - c) Fomentar el medio ambiente marino y costero.
 - d) Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola.
 - e) Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.

Las agrupaciones de personas deberán hacer constar expresamente tanto en la solicitud como en la resolución de concesión los compromisos asumidos por cada una de ellas, así como el importe de la subvención a aplicar por cada una de ellas, que tendrán igualmente la condición de personas beneficiarias.

3.3. Criterios de valoración de los proyectos.

Una vez recibidas las propuestas de proyecto, éstas serán evaluadas siguiendo unos criterios concretos. Éstos serán criterios objetivos, en consonancia con los objetivos específicos y elementos transversales definidos en la presente estrategia de actuación y previamente definidos y anunciados por el GAC Fuerteventura.

Se valorarán cada uno de los criterios que a continuación se detallan, debiendo alcanzar una valoración de al menos 50 puntos para poder ser elegible:

- a) Características de la entidad promotora
- b) Impacto sobre el territorio
- c) Beneficios para el desarrollo socioeconómico de la Zona de Pesca

- d) Innovación, tecnología y uso de las TIC
- e) Proyectos de economía social y de interés colectivo
- f) Colaboración con otras Zonas de Pesca
- g) Adecuación a las estrategias del PEZ

A continuación, se definen con detalle los criterios de valoración de los proyectos, independientemente de si se trata de proyectos productivos o no productivos.

a) Características de la entidad promotora

PERTENENCIA AL SECTOR MARÍTIMO, PESQUERO Y/O ACUÍCOLA*	PUNTUACIÓN
No pertenece al sector marítimo, pesquero y/o acuícola local	0
Pertenece al sector marítimo local	5
Pertenece al sector pesquero y/o acuícola local	15
* Se considera que "pertenece al sector marítimo, pesquero y/o acuícola local" aquella entidad con sede física en la zona pesquera y que desarrolle o vaya a desarrollar su actividad dentro del sector de la pesca y/o la náutica. En caso de que se trate de una agrupación de empresas, al menos una de ellas debe pertenecer a dicho sector para conseguir los 15 puntos.	

(Puntuación máxima: 15 puntos)

TIPO DE ENTIDAD	PUNTUACIÓN
Entidad privada	2
Colectividad formada por entidades privadas	3
Entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas	5

(Puntuación máxima: 5 puntos)

b) Impacto sobre el territorio

VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS	PUNTUACIÓN
Se valoriza y/o se hace uso sostenible del patrimonio natural, cultural y/o etnográfico de la Zona de Pesca	3
No se valoriza y/o se hace uso sostenible del patrimonio natural, cultural y/o etnográfico de la Zona de Pesca	0

(Puntuación máxima: 3 puntos)

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO	PUNTUACIÓN
Se definen acciones específicas de difusión y promoción del patrimonio náutico -	3

pesquero de la Zona de Pesca	
No se definen acciones específicas de difusión y promoción del patrimonio náutico - pesquero de la Zona de Pesca	0

(Puntuación máxima: 3 puntos)

CALIDAD AMBIENTAL DE LA ZONA DE PESCA	PUNTUACIÓN
Fomento del uso de energías renovables	1
Gestión sostenible de los recursos naturales	1
Mejora de la calidad de los recursos naturales (agua, atmósfera, suelo, paisaje, hábitat natural y similares.)	1
Prevención y lucha contra la contaminación	1

(Puntuación máxima: 4 puntos)

c) Beneficios para el desarrollo socioeconómico de la Zona de Pesca

CREACIÓN DE EMPRESAS	PUNTUACIÓN
Se crea una nueva empresa	10
No se crea una nueva empresa	0
* Sólo se considerarán aquellas nuevas empresas relacionadas con el sector marítimo, pesquero y/o acuícola	

(Puntuación máxima: 10 puntos)

CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO	PUNTUACIÓN
No se crea ningún puesto de trabajo	0
Número de puesto de trabajo mantenidos	2
Número de puesto de trabajo creados	3
Número de empleados con discapacidad (de más del 33% de discapacidad)	5
Número de empleados pertenecientes al sector marítimo, pesquero y/o acuícola	5
* se aplicará este criterio sólo en el caso de que la empresa no sea de nueva creación	
* sólo se tendrá en cuenta el personal de la empresa que esté implicado directamente en el proyecto	

(Puntuación máxima: 15 puntos)

EMPLEO EN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN: MUJERES	PUNTUACIÓN
La entidad contempla medidas que fomenten la igualdad	2
La entidad posee Plan de Igualdad	3
La promotora del proyecto es mujer	6

(Puntuación máxima: 6 puntos)

EMPLEO EN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN: JÓVENES	PUNTUACIÓN
La entidad contempla medidas que fomenten la contratación de jóvenes	4
El proyecto es promovido por una persona joven	6

(Puntuación máxima: 6 puntos)

DEMANDANTES DE EMPLEO DE LARGA DURACIÓN	PUNTUACIÓN
La entidad contempla medidas que fomenten la contratación de personas que llevan más de 2 años consecutivos como demandantes de empleo	1
El proyecto es promovido por una persona que lleva más de 2 años consecutivos como demandantes de empleo	2

(Puntuación máxima: 2 puntos)

BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES	PUNTUACIÓN
El proyecto incide de forma indirecta en el sector pesquero y/o acuícola	2
El beneficiario directo de las acciones engloba gente del sector pesquero y/o acuícola	6
El beneficiario directo de las acciones es el sector pesquero y/o acuícola	10

(Puntuación máxima: 10 puntos)

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE OTROS SECTORES ECONÓMICOS O EMPRESAS DE LA ZONA	PUNTUACIÓN
Se producen impactos en el desarrollo de otros sectores económicos o empresas de la Zona de Pesca	5
No se producen impactos en el desarrollo de otros sectores económicos o empresas de la Zona de Pesca	0

(Puntuación máxima: 5 puntos)

d) Innovación, tecnología y uso de las TIC

INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y USO DE LAS TIC	PUNTUACIÓN
Utilización de nuevas tecnologías	2
Proyecto inexistente en la zona de pesca	4

(Puntuación máxima: 4 puntos)

e) Economía social e interés colectivo

PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL E INTERÉS COLECTIVO	PUNTUACIÓN
Proyecto de economía social	6
Proyecto de interés colectivo	6

(Puntuación máxima: 6 puntos)

f) Colaboración con otras Zonas de Pesca

COLABORACIÓN CON OTRAS ZONAS DE PESCA	PUNTUACIÓN
Proyecto en colaboración con otras Zonas de Pesca	4
Proyecto individual (sin colaboración con otras Zonas de Pesca)	0

(Puntuación máxima: 4 puntos)

g) **Adecuación a las estrategias del Plan de Acción**

ADECUACIÓN AL MARCO DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL	PUNTUACIÓN
Proyectos que favorezcan una visión unificada del sector sobre el desarrollo del mismo hacia una economía azul	2
Proyectos que fomenten la competitividad y sostenibilidad del sector	2
Proyectos que fomenten la conservación, recuperación y valorización de los recursos insulares	1

(Puntuación máxima: 2 puntos)

Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir obtendrán ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga una puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales y se disponga de crédito presupuestario suficiente para su financiación.

En el supuesto de que se produzca situación de empate en la puntuación de diferentes proyectos y no haya crédito suficiente para su financiación, para la discriminación y priorización de su financiación se utilizarán los siguientes criterios, en el orden establecido a continuación:

1. Acciones vinculadas directamente con el sector pesquero
2. Creación de empleo
3. Fomento de la igualdad de oportunidades (empleo femenino).

3.4. Porcentajes de financiación

Las cuantías máximas a percibir por cada uno de los proyectos aprobados, dependerá en primera instancia del tipo de proyecto, bien sea productivo o no productivo. Posteriormente se tendrá en cuenta la puntuación total alcanzada según los criterios de valoración establecidos, primando con mayor porcentaje de subvención aquellos que hayan alcanzado mejores puntuaciones.

En las siguientes tablas se recogen los máximos porcentajes de subvención para cada caso.

Tabla 36. Porcentajes de financiación máxima para Proyectos Productivos

Valoración Final	% de ayuda
mayor de 80 puntos	60 %
entre 66 y 80 puntos	55 %
entre 50 y 65 puntos	45 %

Tabla 37. Porcentajes de financiación máxima para Proyectos No Productivos

Valoración Final	% de ayuda
mayor de 80 puntos	100 %
entre 66 y 80 puntos	80 %
entre 50 y 65 puntos	60 %

En todo caso, la cuantía máxima a subvencionar será de 90.000€.

El porcentaje máximo de ayuda recogido para proyectos no productivos con una puntuación inferior podrá ascender hasta el siguiente rango para los proyectos destinados a:

- El fomento de la formación del sector pesquero y acuícola;
- El fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático;
- La promoción de los productos pesqueros y acuícolas del territorio;
- La promoción del patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola;

A su vez, el porcentaje de ayuda a los proyectos propios del GALP podrá ascender al 100%.

Ejemplos de proyectos financiados

Como ejemplo de proyectos financiados por el Grupo de Acción Local Pesquera encontramos las siguientes fichas:

3.4.1. FICHA DE ACCIÓN 1

CENTRO DE ACTIVIDADES TURÍSTICO-PESQUERAS	
Destinatarios	Administraciones públicas Entidades privadas y empresas Colectivos y asociaciones Organizaciones del sector pesquero
Tipología de proyectos	☐ Productivo ☐ No Productivo
Descripción	El creciente interés general mostrado desde la década de los ochenta por nuevas formas alternativas al turismo tradicional, acordes con el entorno bio-económico donde se desarrollan, confirma la potencialidad de la Pesca-turismo como modelo turístico innovador y holístico, que conforma una propuesta de diversificación socioeconómica esencial para la situación actual en que se encuentra el sector pesquero, respetando la conservación de los recursos biológicos circundantes y plenamente integrada con su medio ambiental y cultural. Así, de un lado el Turismo Pesquero es definido como el conjunto de actividades turístico pesqueras que tratan de compatibilizar el sector de la pesca profesional con el sector turístico desde la perspectiva de la sostenibilidad o uso sostenible del litoral. Entre ellas se incluyen las actividades en mar (donde se inserta la denominada Pesca-turismo), las actividades en tierra (rutas por el litoral, visitas a lonjas, puertos..., etc.), y otras (talleres de artesanía pesquera, redes, etc.).
Objetivos	- Creación de un centro de actividades de turismo pesquero/marinero en Fuerteventura.
Actividades	- Investigación del potencial del destino - Inventario de recursos - Propuesta de valor - Productos turísticos - Formación , promoción y comercialización
Indicadores de resultados	- Barcos pesqueros participantes. - Nº de actividades de pesca turismo diseñadas.

3.4.2. FICHA DE ACCIÓN 2

UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS	
Destinatarios	Administraciones públicas Entidades privadas y empresas Colectivos y asociaciones Organizaciones del sector pesquero
Tipología de proyectos	☐ Productivo ☐ No Productivo
Descripción	Uno de las necesidades primordiales para la pesca artesanal, y para la mayoría de sus asociaciones, es la valorización de los productos de la pesca. La sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal no ha de centrarse únicamente en la sostenibilidad del recurso, es necesario alcanzar un equilibrio con la sostenibilidad económica y social del sector. Solo así se podrá asegurar y mantener la viabilidad de las empresas y todo el tejido socio económico vinculado a las comunidades costeras y a la actividad pesquera.
Objetivos	- Desarrollar estrategias de innovación comercial que propicien la introducción de nuevos productos en el mercado.
Actividades	- Transmisión de las necesidades del consumidor hacia los primeros eslabones de la cadena de valor. - Búsqueda de nuevos canales, formas y estructuras organizativas de comercialización. - Implicación del productor en las nuevas estrategias de comercialización
Indicadores de resultados	- Nuevos productos - Nuevas estrategias de comercialización

4. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA

4.1. Carácter integrador y multisectorial de la estrategia

La EDLP ha sido concebida desde un carácter integrador y multisectorial para reunir a toda la cadena de valor del sector pesquero con otros agentes y sectores económicos del territorio así como para llegar a múltiples sectores y mejorar y potenciar su presencia en el territorio.

Con respecto al enfoque integrador de la estrategia se han propuesto medidas que versan sobre toda la cadena de valor del sector pesquero y se han propuesto interacciones con otros agentes y sectores económicos del territorio.

En el Eje Estratégico 1 encontramos dos líneas de actuación encaminadas a fortalecer la gobernanza de la zona de pesca, mediante el fomento de las relaciones administrativas (L.A.1.1.) y la cohesión territorial (L.A.1.2.).

En el Eje Estratégico 2 se quiere fomentar el *espíritu empresarial* mediante el desarrollo de modelos de gestión más emprendedores que permitan buscar nuevos mercados y ofrecer salidas a nuevos productos de mayor valor añadido, por eso encontramos medidas como L.A.2.1. de apoyo e impulso de la diversificación económica y nuevas iniciativas, o la L.A. 2.6. de fortalecimiento de los recursos destinados al apoyo del desarrollo sostenible del sector a favor de una economía azul en la isla.

En el Eje Estratégico 3 los objetivos van encaminados a preservar el legado cultural marino de la isla, tanto poniendo en valor el producto pesquero local y la profesión de la pesca artesanal, así como, otras profesiones relacionadas con el sector (L.A. 3.1.), así como, protegiendo y divulgando el patrimonio cultural, etnográfico y natural del entorno marino (L.A. 3.2.).

Estas medidas tienen un carácter integrador de naturaleza económica – productiva y también de carácter medioambiental, social e institucional ya que aglutinan a todos los sectores económicos, sociales y públicos. De esta integración saldrá una coordinación entre los distintos agentes que se consumará en acciones que contribuirán a potenciar y valorar el territorio pesquero.

Por otra parte existen medidas transversales a lo largo de toda la EDLP de promoción y difusión de los productos y patrimonio del sector pesquero.

4.2. Carácter innovador de la estrategia

La estrategia contiene varios objetivos que suponen innovación en una doble dimensión de innovación tecnológica e innovación en los modelos de negocio.

La EDLP contiene varios objetivos dedicados a fomentar la innovación de los modelos de negocio en la comercialización, transformación y producción de la pesca y también en la innovación ambiental.

Se trata de innovaciones en mejora de procesos de comercialización y diversificación económica (L.A.2.2.), en la formación del sector (L.A.2.4 y L.A. 2.5.), en los materiales y las infraestructuras (L.A.2.6.) y en la lucha contra el cambio climático (L.A.2.7).

La innovación tecnológica está presente en todos los objetivos de la EDLP, promoviendo la inclusión digital y modernizando al sector pesquero.

En general, todas las medidas fomentan de manera transversal la innovación, la cual debe ser un elemento diferenciador de los proyectos que se presenten a las diferentes medidas para que puedan ser seleccionados.

4.3. Contribución de la estrategia a la creación de empleo

La EDLP se ha elaborado en su totalidad enfocada principalmente a la creación de empleo en el territorio, para ello gran parte de los objetivos estratégicos se han desarrollado con el fin de potenciar el empleo en el sector pesquero y en actividades diversificadas de este sector.

En la mayoría de los objetivos estratégicos hay alguna acción que establece como indicadores el número de empleos creados o mantenidos, el número de empresas creadas, en el resto de objetivos y acciones que no se incluye explícitamente estos indicadores, se prevén acciones que mejoren el sector y que en el futuro generen puestos de trabajo. Por tanto, toda la estrategia gira en torno a la creación de empleo, a la mejora del bienestar social y a la mejora de la empleabilidad de los agentes del territorio.

De igual forma, en los criterios de selección de proyectos que se establecen en esta EDLP (apartado 3.3), se prima la creación de empleo y de forma especial la creación de empleo para colectivos vulnerables.

Por medio de la implantación de todas estas medidas se espera que una vez finalizado el periodo de programación, el GALP haya podido contribuir a una considerable creación de empleo en el territorio.

4.4. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación

Uno de los criterios de selección en la estrategia es contempla la igualdad entre hombres y mujeres (Criterio: Empleo en colectivos en riesgo de exclusión: Mujeres) la cual premia la implantación de sistemas de planes de igualdad en las empresas, la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera y el liderazgo o emprendimiento femenino.

Además, siguiendo lo estipulado en el artículo 33 del reglamento europeo 1060/2021 el GALP diseñará un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses.

4.5. Contribución al principio de desarrollo sostenible

Respecto al desarrollo sostenible, es un principio que está presente de forma transversal en toda la estrategia al igual que la creación de empleo.

Este desarrollo sostenible hace referencia a:

- Desarrollo de la actividad económica: contribuyendo a la reducción del desempleo.
- Desarrollo ambiental: generando menos residuos, minimizando el consumo de energía y reduciendo el uso de productos químicos que dañan la capa de ozono.
- Desarrollo de la sostenibilidad social: La integración social, la promoción de la igualdad de la mujer en el sector y en la sociedad, son factores que afectan transversalmente la EDLP.

4.6. Complementariedad y coherencia de la Estrategia con otros programas de desarrollo que se apliquen en el territorio.

El Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector pesquero del GAC de Fuerteventura se ha elaborado cuidando su alineación con los objetivos globales, europeos y regionales de los documentos programáticos que rigen las políticas vigentes, ya descritas en el apartado de Antecedentes / Justificación del presente documento. En concreto:

1. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA)
2. Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)
3. Economía Azul
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2023
5. Fondos Europeos: 2021-2027
6. Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia

5. MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP

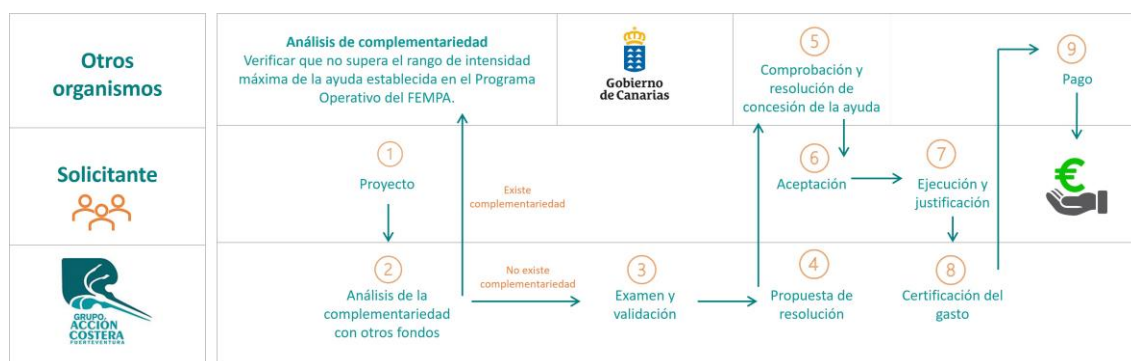
5.1. Análisis previos: Vigilancia y aplicabilidad de la complementariedad

Con el fin de poder aplicar en todo su potencial las complementariedades que se podrían dar entre los fondos y aprovechar las distintas fuentes de financiación, desde el Grupo, el equipo técnico realizará una vigilancia de las oportunidades existentes en la cofinanciación de los proyectos.

Para ello, desde el equipo técnico se realizarán las siguientes actividades:

- A la llegada de cada proyecto un análisis particular de compatibilidad con otros fondos.
- Se realizarán las consultas pertinentes a las Administraciones con competencias y especialmente a la Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.
- Se dispondrá en el Grupo de toda la información relativa a los programas, instrumentos y herramientas que sean de interés a la hora del desarrollo de cada proyecto según la temática que tenga.
- Se realizarán reuniones periódicas con el GDR de la zona y con los GALP de la comunidad con el fin de intercambiar información y conocimientos sobre el asunto.

En la figura siguiente se representa en diagrama de flujo el mecanismo propuesto para la vigilancia y la aplicabilidad de la complementariedad.



5.2. Procedimiento para la selección de proyectos/operaciones

5.2.1. Cuestiones previas: Garantías de Transparencia e Imparcialidad

Una vez aprobada la estrategia de Lanzarote, por parte del organismo de gestión y firmado el Convenio de Colaboración con el Gobierno de Canarias, actualizará o elaborará y aprobará por parte Grupo, el Reglamento de régimen interno.

Esta modificación, incluirá el procedimiento para evitar el conflicto de intereses, con la finalidad de garantizar la imparcialidad e independencia en la tramitación de los expedientes del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo Pesquero y Acuícola para el periodo 2021-2027 (FEMPA).

Se entiende que hay conflicto de interés cuando un miembro de los órganos de decisión del Grupo (Asamblea General o Junta Directiva) o del personal de Gerencia, tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo. Los miembros de los citados órganos decisorios deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas en los siguientes supuestos:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquel.
- Ser socio/a, administrador/a de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde/Alcaldesa o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador/a o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario/a que intervenga en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado/a.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados/as, con los/las administradores de entidades o sociedades interesadas o con los/as asesores, representantes legales o mandatarios/as que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

5.2.2. Plan de difusión y comunicación (animación)

Para difundir la puesta en marcha de las Estrategias y proporcionar a los/las potenciales demandantes información clara y detallada a lo largo del periodo de ejecución de la misma, las campañas de difusión y comunicación que se realicen deberán luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres favoreciendo el emprendimiento. Las acciones previstas son las siguientes:

5.2.2.1. Actualización de la página web

Se incorporará toda la documentación relativa a la normativa de aplicación, EDLP, bases reguladoras y modelos oficiales de documentos para la tramitación de ayudas. Contará con una sección dedicada a los proyectos públicos y de promotores/as privados/as, una sección de noticias y otras ayudas públicas que puedan ser de interés para la población de la isla. Se incorporarán los enlaces a las redes sociales que gestiona la gerencia y a otros sitios web de interés, con el objetivo de que se convierta en un foro de participación y obtención de información sobre las necesidades del territorio. Asimismo, estará disponible toda la información relativa a:

- Composición, estructura del grupo y forma jurídica.
- Funcionamiento del grupo y proceso de toma de decisiones.
- Responsabilidades de los distintos asociados u organizaciones.
- Los/as beneficiarios/as de las ayudas.
- Documentos para la tramitación de las ayudas.
- Información sobre las actividades del grupo para las partes solicitantes y para el público en general.

5.2.2.2. Difusión y dinamización en redes sociales y canales online

Para el nuevo período se propone crear perfiles en redes sociales, preferiblemente Instagram o Facebook con el objetivo de incrementar el número de seguidores/as de la página y aumentar también la interacción con los mismos, así como la presencia en otros grupos, foros o páginas relacionadas con la actividad de la isla.

El planteamiento es fomentar la labor de promoción y difusión en redes sociales, dando un nuevo impulso y planificando una estrategia de social media a medio plazo que nos permita aumentar el

público objetivo, así como la promoción, la participación y el nivel de interacción con las personas usuarias.

5.2.2.3. Cartelería para distribución en lugares estratégicos de la isla

Edición de cartelería informativa que será distribuida en establecimientos y lugares públicos de la isla (ayuntamientos, bibliotecas, casas de cultura, establecimientos comerciales, agencias de desarrollo local, centros de promoción empresarial, cofradías de pescadores, etc.).

5.2.2.4. Relaciones con los promotores: Reuniones informativas con agentes clave

El objetivo de estas actuaciones es que ningún proyecto potencial quede sin recibir información sobre las posibilidades que le pueda ofrecer el Grupo. Se llevarán a cabo encuentros con:

- Colectivos potenciales.
- Agencias de desarrollo local.
- Agentes socioeconómicos (sindicatos agrarios, organizaciones profesionales, asociaciones empresariales).

5.2.3. Criterios de selección, valoración y baremación de proyectos/operaciones

Los criterios tienen por objetivo la igualdad de trato de las personas solicitantes, un mejor uso de los recursos financieros y la orientación de los proyectos de acuerdo con las prioridades y objetivos de la EDLP de Fuerteventura.

Los criterios deben ser coherentes, mensurables y objetivables permitiendo su claridad en la aplicación. Los criterios de selección, valoración y baremación deberán ser desarrollados y aprobados definitivamente por la Asamblea General del GAC de Fuerteventura, una vez que se aprueben las Estrategias por parte de la Autoridad de Gestión y esta fije el marco normativo del desarrollo del programa LEADER para el nuevo periodo.

Determinarán las condiciones de admisibilidad, los criterios de valoración de los proyectos presentados y la baremación y priorización de los mismos, que deberán incorporar la perspectiva de género en todas las líneas de ayuda que se planteen.

5.2.4. Control, seguimiento y evaluación de los proyectos

Con el fin de poder evaluar el grado y efectividad en la ejecución de la EDLP por parte del GALP de Fuerteventura se desarrollará un programa de seguimiento, control y evaluación de los proyectos objeto de ayudas.

Es importante la labor que ha de desempeñar el grupo en el seguimiento de los proyectos aprobados, en cuanto a la invariabilidad de los mismos, durabilidad, consecución de los resultados previstos y mantenimiento en los 5 años siguientes a partir del pago de las ayudas.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación diseñados representan un aspecto vital para la EDLP, ya que permitirán la verificación de las actuaciones ejecutadas que se han ido desarrollando según lo programado.

También resulta esencial señalar que estos mecanismos garantizarán la transparencia del proceso de ejecución de la EDLP y asegurarán la continuidad del proceso participativo iniciado en la fase de elaboración de la Estrategia.

El principal propósito del seguimiento será verificar que los proyectos que conforman la EDLP se ejecutan conforme a lo planificado, que los fondos se utilizan de manera correcta y que los indicadores de ejecución y resultado seleccionados evolucionan según lo previsto.

En el caso de la evaluación el propósito se centra en identificar y evaluar el impacto generado por los proyectos ejecutados.

En esta estrategia, el seguimiento y la evaluación constituyen dos procesos complementarios en el que el seguimiento aporta información básica para la evaluación, mientras que la evaluación puede identificar la necesidad de realizar correcciones o modificaciones.

Las actuaciones de seguimiento podrán ser:

- Presenciales o Directas: mediante visitas a los promotores.
- Indirectas: a través de entrevistas y encuestas de satisfacción a promotores de proyectos y beneficiarios directos e indirectos de las actuaciones, convocatoria de mesas sectoriales, etc.

Los mecanismos para identificar debilidades o riesgos durante la ejecución de los proyectos serán aplicados en cuatro fases: la fase de tramitación y resolución de la solicitud de ayuda, ejecución de los proyectos, certificación y pago y la fase de seguimiento de la actividad o inversión.

1. Fase de tramitación y resolución de la solicitud de ayuda, abarcando desde el momento de presentación de esta por parte de un promotor hasta la notificación y aceptación expresa de su concesión, o de la denegación de la ayuda.

2. Fase de ejecución del proyecto, que se iniciará con la aceptación y finalizará cuando se cumpla el plazo previsto en las bases reguladoras para llevar a cabo la inversión y/o la actuación objeto de la ayuda.

Puede ocurrir que beneficiario notifique la finalización de la ejecución del proyecto antes de la fecha límite prevista.

3. Fase/s de certificación y pago, que comenzará una vez notificada la finalización de la ejecución o expirado el plazo previsto para ello y termina con el abono del importe de la subvención aprobada.

El beneficiario tiene que justificar con soporte documental la inversión y/o gasto y su pago.

Además, se tendrán que llevar determinadas operaciones de control, que la Asociación plasmará en una certificación final, para verificar que efectivamente la subvención se ha destinado a aquello para lo cual se solicitó y se concedió.

4. Fase de seguimiento de la actividad o inversión. Es habitual que en los programas de ayudas se obligue a mantener la inversión y/o iniciativa subvencionada durante un periodo de tiempo y, por tanto, la Asociación debe realizar los controles por muestreo pertinentes.

Estos controles por parte del Grupo no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

5.2.5. Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A lo largo del periodo de implantación de la presente estrategia, se llevará a cabo un seguimiento de la misma que permitirá evaluar el grado de consecución.

Para ello, se definen los siguientes indicadores, en base a los objetivos y principales necesidades identificadas durante el proceso participativo.

Anualmente, se procederá a la medición de los mismos, con carácter acumulativo, y se comparará con la meta definida para cada uno de ellos. En el caso de que se observe que no se están alcanzando, se evaluarán las causas y se plantearán medidas para fomentar su cumplimiento antes de la finalización del periodo de implantación de la estrategia.

Una vez finalizado el presente plan, se evaluarán todos los indicadores con el objetivo de mejorar el planteamiento ante estrategias posteriores.

Tabla 38. Indicadores de seguimiento y medición del cumplimiento de las metas estratégicas.

PLAN DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS METAS ESTRATÉGICAS			META	SEGUIMIENTO - MEDICIÓN (acumulado)			EVALUACIÓN	
			2027	2024	2025	2026	2027	OBSERVACIONES - MEDIDAS A TOMAR
Indicador	Línea estratégica relacionada	INDICADOR						
Indicador 1	L1.1 y L1.2	Nº de eventos, canales, instrumentos, programas de colaboración - cooperación identificados en los proyectos financiados	2					
Indicador 2	L1.1	Número de proyectos de cooperación implantados por EL GRUPO (como coordinadores o como socios)	2					
Indicador 3	L2.7, L3.2 y L3.3	Nº de proyectos financiados que generen información susceptible de ser utilizada para el aumento de conocimiento del ecosistema, y la gestión del medio marino y costero	2					
Indicador 4	L2.2, L2.3	Nº de productos, sistemas, servicios innovadores recogidos en los proyectos financiados por la estrategia	2					
Indicador 5	L2.7	Nº de iniciativas relacionadas con la mitigación del cambio climático, descarbonización y aumento de eficiencia del sector recogidas en los proyectos financiados por la estrategia	2					
Indicador 6	Todas	Nº de mujeres de nueva incorporación en el sector asociadas a los proyectos financiados por la estrategia	2					

Indicador 7	Todas	Nº de jóvenes de nueva incorporación en el sector asociadas a los proyectos financiados por la estrategia	2
Indicador 8	L2.4.	Nº de eventos, canales, programas de promoción de los productos del sector incorporados en los proyectos financiados por la estrategia	2
Indicador 9	L3.2	Nº de eventos, canales, programas de divulgación de los valores culturales, patrimoniales y naturales costero de la isla incorporados en los proyectos financiados por la estrategia	2
Indicador 10	L3.1	Nº de proyectos financiados por la estrategia que incorporen medidas de preservación de los recursos naturales del litoral insular	1

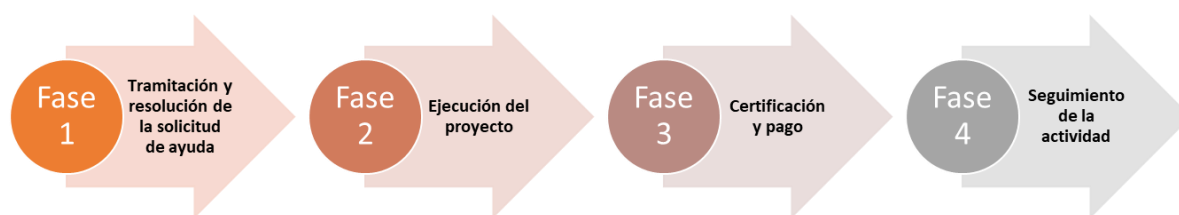
La estrategia se considerará cumplida siempre y cuando se alcance al menos un indicador para cada meta estratégica, y se hayan cumplido al menos el 40% de los indicadores.

Tabla 39. Indicadores de seguimiento y medición del cumplimiento de la estrategia.

PLAN DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA		META	SEGUIMIENTO - MEDICION (acumulado)				EVALUACIÓN
		2027	2024	2025	2026	2027	OBSERVACIONES - MEDIDAS A TOMAR
Indicador	INDICADOR						
Meta estratégica relacionada							
Indicador E1	Nº de metas con al menos 1 indicador cumplido	3					
Indicador E2	Nº de indicadores cumplidos frente al total de indicadores (%)	40%					

PLAN DE SEGUIMIENTO

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso (o de falta de progreso) de las actuaciones financiadas por el GALP para ver la consecución de los resultados. Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GALP. Los trabajos a realizar en estas fases ya se han descrito en el apartado 6.2.5. de esta EDLP.

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes al ejercicio anterior:

- Plan financiero: se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado
- Indicadores: se revisarán los indicadores productivos, de resultados y de impacto estipulados para las distintas medidas y se revisará el grado de ejecución de los mismos. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos

En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia.

PLAN DE EVALUACIÓN DE LA EDLP

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevé una evaluación intermedia y una evaluación final realizada por una empresa externa al GALP que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

Evaluación Intermedia

Se realizará una evaluación intermedia, aproximadamente a mitad del periodo temporal de ejecución de la estrategia (de 2023 a 2027), presumiblemente en el año 2025. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Esta evaluación permitirá detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el Grupo.

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

Evaluación Final

Se realizará una evaluación final, presumiblemente en el año 2027. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP

2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado final de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

5.3. Recursos necesarios

5.3.1. Recursos humanos: Personal de la gerencia del GALP

El GAC de Fuerteventura, cuenta con un equipo técnico con formación y experiencia para la ejecución de las Estrategias.

El personal mínimo necesario de la Gerencia debe estar compuesto por: Gerente y 1 administrativo/a.

Eventualmente será necesario incorporar personal para reforzar la plantilla en momentos de mayor carga de trabajo (apertura de convocatorias o fases de certificación a final de año) o para realizar labores de animación y dinamización, para la ejecución de los proyectos de alto interés estratégico o los de cooperación.

El equipo técnico del GAC está formado por un gerente con categoría técnico superior (titulado universitario) a jornada completa, titular más un auxiliar administrativo, con categoría administrativo C1 (Bachiller o equivalente). La estructura planteada está correctamente dimensionada para la ejecución de la Estrategia 2023-2027.

Todos los miembros de la gerencia cuentan con la formación adecuada, profundo conocimiento del medio rural y una larga experiencia en la gestión de LEADER y otros programas europeos y nacionales.

5.3.2. Recursos físicos y operativos del grupo

El GAC de Fuerteventura, en su sede social, sita en Calle Lucha Canaria, n.º 12, de Puerto del Rosario, cuenta con un despacho, archivo y con todo el equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.

La gerencia trabaja con programas de ofimática, contabilidad y de gestión, y administra la página web <https://grupodeaccioncosterafuerteventura.wordpress.com>, donde se ofrece información puntual de los programas gestionados, convocatorias de ayudas, subvenciones concedidas, noticias, zona descarga de documentos, etc.

6. PLAN FINANCIERO.

La propuesta del plan financiero se ha basado en la priorización de las líneas estratégicas realizada durante el proceso participativo, y en la consideración de los costes generales que pueden conllevar los proyectos tipos que cada línea estratégica. En base a esto, se propone el siguiente plan financiero, si bien éste puede ser revisable en función de las tipologías principales de proyectos que solicitan financiación.

MEDIDAS EDL	Financiación
	TOTAL
Eje 1: FAVORECER UNA VISIÓN UNIFICADA DEL SECTOR SOBRE EL DESARROLLO DEL MISMO HACIA UNA ECONOMÍA AZUL	150.000,00€
L1.1. Fomento de la relación intra e interadministrativa que facilite el desarrollo del sector marítimo, pesquero y acuícola y la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC)	90.000,00€
L1.2. Promoción de la cohesión social y territorial interinsular.	60.000,00€
EJE 2. FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOTENIBILIDAD DEL SECTOR	500.000,00€
L2.1. Puesta en valor de los productos de la pesca y su profesión.	100.000,00€
L2.2. Apoyo e impulso de la diversificación económica y nuevas iniciativas	80.000,00€
L2.3. Promoción del I+D+i.	60.000,00€
L2.4. Capacitación de la población a favor del relevo generacional, la empleabilidad y el emprendimiento en el ámbito costero.	60.000,00€
L2.5. Fortalecimiento de los recursos humanos destinadas al apoyo y fomento del desarrollo sostenible del sector marítimo, pesquero y acuícola.	60.000,00€
L2.6. Adquisición de materiales, infraestructuras o recursos para el desarrollo de la actividad marítima, pesquera o acuícola, así como de control y vigilancia de las zonas costeras	100.000,00€
L2.7. Adaptación y mitigación al cambio climático del sector marítimo, pesquero y acuícola; tanto como, para fomentar la eficiencia energética como para disminuir su dependencia del combustible fósil	40.000,00€
EJE 3. CONSERVAR, RECUPERAR Y VALORAR LOS RECURSO INSULARES	150.000,00€
L3.1. Protección y mejora, de los recursos naturales y culturales marítimos costeros	50.000,00€
L3.2. Promoción y divulgación del patrimonio marítimo cultural, etnográfico y natural.	50.000,00€
L3.3. Adquisición y transferencia de conocimientos sobre el estado actual de los recursos naturales y culturales, así como, su seguimiento.	50.000,00€
TOTALES	800.000,00€

